

MRSC 2016

MEMORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA



COLEGIO OFICIAL
DE APAREJADORES
Y ARQUITECTOS TÉCNICOS
DE MADRID







MRSC 2016

MEMORIA DE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL
CORPORATIVA



COLEGIO OFICIAL
DE APAREJADORES
Y ARQUITECTOS TÉCNICOS
DE MADRID

ÍNDICE DE CONTENIDOS

01

LA INSTITUCIÓN

Carta del Presidente	10
1. Situación de la profesión	12
• Del progreso a la mejora de procesos	12
• La innovación, necesaria para el profesional y el sector	13
2. Hitos del Colegio	14
• Apuesta por el futuro en edificación	14
• La figura del Aparejador, en actualización constante	16
3. Órganos de Gobierno	18
• Asamblea General de Colegiados	18
• Junta de Gobierno	18
4. Comisión de Recursos	19
5. Comisión Disciplinaria	20
6. Áreas Corporativas	21



EL COLEGIO Y LOS COLEGIADOS

1. Asesoramiento al colegiado	24
• Asesoría Jurídica	24
• Asesoría Jurídica Externa	26
• Servicio de Asesoramiento al Colegiado en Caso de Accidente	28
• Asesoría Fiscal	29
• Asesoría Urbanística	30
• Asesoría de Funcionarios	32
• Asesoría Laboral	34
• SECOT	37
• Gabinete Técnico	38
• Servicio de Inspección	53
2. Servicios al colegiado	54
• Colegio Digital	54
• Visados	55
• Formación	57
• Gabinete de Orientación Profesional	62
• Servicio de Designaciones y Listado Público de Colegiados	65
• Biblioteca	67
• Gestión Documental	68
• Servicio de Publicaciones	69
• Fondo Benéfico y Congregación	70
• Servicios Generales	71
• Servicio Renta	71
3. Relación y comunicación con el colegiado	72
• Centro de Atención Integral	72
• Canales de Comunicación	73
• Aportaciones de los colegiados	78
• CAP 2.0	79

03

EL COLEGIO Y EL COMPROMISO SOCIAL

1. Gestión Ética y Socialmente Responsable	82
2. Plan de Ayudas a Colegiados	83
3. Centro de Mediación de la Construcción	85
4. Economía Social	86
5. Medio Ambiente	92
6. Servicio de Atención al Ciudadano	94
7. Eventos	95
• Bodas de oro y plata	96
• Concierto de Reyes	96
• Festival infantil solidario	96
• Casa Abierta	97
• Jornadas de precolegiación	98
• Actividades culturales	98

04

EL COLEGIO Y LAS PERSONAS

1. Convenios Institucionales	102
2. Relaciones Institucionales	103
• Pacto Mundial	103
• AENOR	104
• Fundación Másfamilia	104
• Forética	105
• Madrid Excelente	105
3. Relación con los medios de comunicación	106
4. Relación con empresas	109



5. Empleados	113
• Modelo de Empresa Familiarmente Responsable	113
• Tipología de los Empleados	114
• Organigrama Operativo	115
• Informe de Clima Laboral	116

05

EL COLEGIO Y LA GESTIÓN

1. Informe de Auditoría emitido por un Auditor Independiente	120
2. Índice de Cuentas Anuales	123
• Balances de Situación	124
• Cuenta de Pérdidas y Ganancias	126
• Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviado	128
• Memoria Abreviada	130
3. Propuesta de Aplicación del Resultado	164
4. Propuesta de Acuerdo que la Junta de Gobierno somete a la Asamblea General de Colegiados	165

06

GRUPO APAREJADORES MADRID

1. Soluciones Técnicos Aparejadores (STA)	168
2. Sociedad Técnica de Tramitación (STT)	171
3. Fundación Escuela de la Edificación	173
4. Area Building School	182
5. Agencia de Certificación Profesional (ACP)	183

ANEXO

Indicadores de Rendimiento	192
----------------------------	-----

MRSC 2016

MEMORIA DE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL
CORPORATIVA



COLEGIO OFICIAL
DE APAREJADORES
Y ARQUITECTOS TÉCNICOS
DE MADRID





01. LA INSTITUCIÓN

JESÚS PAÑOS ARROYO

“ Queremos que el Colegio sea un punto de encuentro de sinergias e innovación en el sector. ”



Carta del Presidente

2017 se proyecta como un año en el que la situación de la edificación experimentará un proceso de mejora en comparación con los años previos, con ambiciosos proyectos a nivel nacional y un programa del Ejecutivo que vela por aspectos por los que el Colegio lleva apostando desde hace tiempo: la rehabilitación y la edificación sostenible. El apoyo que el Colegio ha prestado en esta etapa, formando a los aparejadores, arquitectos técnicos e ingenieros de edificación, poniendo al alcance de este colectivo todas las oportunidades de formación y asesoramiento posibles y ofreciendo apoyo en el ámbito humano a los profesionales, servirá para recoger los frutos en un entorno con una demanda creciente.

La especialización de nuestros profesionales y el apoyo ofrecido por medio de herramientas creadas y auspiciadas por el Colegio, como la Agencia de Certificación Profesional, la amplia oferta formativa o servicio de asesoramiento seguirán estando disponibles para velar por el desarrollo del profesional con el fin de que se mantenga un perfil diferenciado en un entorno cambiante, que presenta matices de incertidumbre.

Con una vertiente, cada vez mayor, centrada en la innovación en el sector, el Colegio apuesta por la actualización de sus servicios mediante iniciativas como el desarrollo de una *app* propia o de un *hub* tecnológico, con el que los colegiados puedan descubrir todas las novedades del sector en esta materia. Queremos que el Colegio sea un punto de encuentro de sinergias e innovación en el sector.

Las oportunidades disponibles para nuestra profesión van incrementando poco a poco, y desde el Colegio mantenemos el compromiso de posicionarnos un paso por delante de las necesidades del sector y de otros profesionales, demostrando unas capacidades técnicas y un *expertise* diferencial. Para ello seguimos apostando por una formación continua y actualizada, el apoyo al crecimiento de la profesión y la consolidación de valores que poco a poco se van asentando, como la conciencia medioambiental, la calidad constructiva y la necesidad de apoyo por parte de la Administración.

Los últimos años han supuesto un recorrido complejo, al que nos hemos adaptado hasta llegar a aguas más tranquilas pero, pese a que los analistas y expertos deparan un período de leve crecimiento y relativa estabilidad en el sector, los aparejadores, arquitectos técnicos e ingenieros de edificación nos enfrentamos a un año prometedor e incierto a partes iguales. Los cambios sociales y políticos pueden dar lugar a períodos de inestabilidad y por eso, desde el Colegio seguiremos velando por los intereses profesionales de los aparejadores y arquitectos técnicos, por el desarrollo de su actividad, apoyando el crecimiento de la profesión y apostando por la seguridad de profesionales y particulares.



JESÚS PAÑOS ARROYO

Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos
e Ingenieros de Edificación de Madrid

1. Situación de la profesión

Del progreso a la mejora de procesos

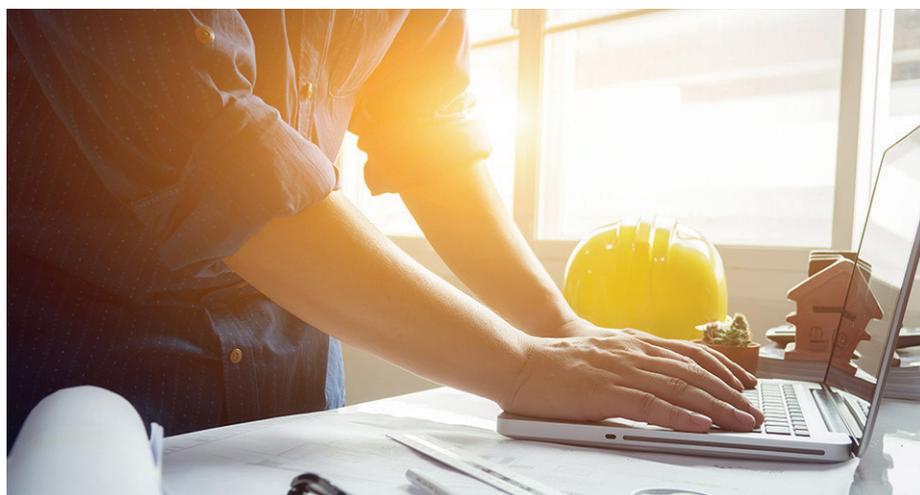
El sector inmobiliario ha experimentado cierto crecimiento en 2016, un año en el que las licencias de obra nueva, la compraventa de viviendas y el arrendamiento han aumentado dentro de las previsiones marcadas por los expertos a principios de año. Esta reactivación viene potenciada por el desarrollo de un nuevo orden de prioridades que, respaldado por elementos como la aparición de nuevas tecnologías aplicadas al sector de la edificación, ofrece nuevas oportunidades para un sector que aspira a la recuperación.

Pese al incremento de la compraventa y la concesión de licencias para nueva obra, el mayor repunte se muestra en los datos relativos al mercado del alquiler, en el que el indicador clave es el precio. Así, se estima que el porcentaje de la población española que vive de alquiler supera el 20% en 2016, y el coste medio de arrendar una vivienda se ha incrementado en un 7% a nivel nacional.

La situación actual se muestra mejor que la de los años anteriores, especialmente en rehabilitación y energía, los dos principales pilares del nuevo Plan Estatal de Vivienda elaborado para el periodo 2017-2020, que apuesta por el acondicionamiento, las ayudas al alquiler, renovación y rehabilitación de viviendas y la subvención de actualizaciones de mejora de la accesibilidad y de los parámetros de mejora medioambiental.

No obstante, es esencial que los profesionales del sector de la edificación estén preparados para afrontar los posibles retos que puedan poner en riesgo a un sector que se está reactivando. Las medidas planteadas por el nuevo Gobierno y el nuevo orden de prioridades prometen verse alteradas por todos los cambios que se han sucedido a nivel mundial y que, con total seguridad, impactarán en el sector de la edificación. Los eventos políticos de mayor importancia, como el voto del “Brexit” o la elección de Donald Trump como presidente de Estados Unidos, aspiran a condicionar los mercados y alterar el panorama legislativo internacional, especialmente en materias sensibles para el sector, como la sostenibilidad y el medioambiente.

El profesional debe apostar por una formación constante que incluya nuevas tendencias y tecnologías, un componente sostenible e innovador y la capacidad de mediación para lidiar con todos los actores del sector involucrados, para poder así aprovechar en la medida de lo posible el potencial de la situación actual y prepararse para un mercado cambiante en el que la competitividad y los factores externos prometen condicionar nuestra situación.



La innovación, necesaria para el profesional y el sector

Desde el comienzo de la crisis en 2007, los profesionales del sector centraron su actividad laboral en mantener el flujo de negocio, evitando la pérdida de trabajo en uno de los sectores que se han visto más castigados durante este período. Esta metodología no dejó hueco a la innovación, pero con los matices de reactivación del sector, la actualización de los conocimientos y de la forma de actuar de las empresas, técnicos, promotores y asociaciones del sector, la innovación ha pasado a un primer plano.

La aparición de nuevas tecnologías y las diversas aplicaciones que éstas tienen en la edificación implican una especialización por parte de todos los actores del sector, esencial para la recuperación de este y para la mejora de los procedimientos. La gestión informatizada de los procesos en grandes y pequeñas empresas, la sensorización de los materiales y la implantación de nuevos procesos como el BIM, la realidad aumentada e inmersiva o el empleo de drones son elementos que marcan la hoja de ruta de la innovación en el sector.



En línea con la apuesta estatal por la rehabilitación y reforma, la innovación se presenta necesaria para la implantación de sistemas con los que los ocupantes puedan estar viviendo mientras se rehabilita, partiendo del concepto de rehabilitación secuencial. A su vez la amplia extensión del parque construido y la falta de control de éste da lugar a su vez a otro reto relevante: la innovación en el producto, basada en la reutilización de edificios mediante la rehabilitación y reforma de estos.

La colaboración entre los fabricantes de productos, técnicos y empresas constructoras, con una perspectiva centrada en el aspecto técnico, se incluye dentro de las necesidades urgentes del sector. El entorno ha evolucionado hasta tal punto en el que la población está más informada sobre los procesos constructivos, por lo que las sinergias entre los actores del sector han de ser fuertes y constantes para poder ofrecer un servicio y producto de calidad y excelente, acorde con las capacidades de los profesionales de la edificación.

En resumidas cuentas, el sector ha de avanzar al mismo ritmo que la demanda, adaptándose a un entorno cambiante que presenta novedades que pueden ofrecer oportunidades de valor en el futuro. Sólo cuando esto ocurra y se respalde por la Administración del Estado el sector experimentará una serie de cambios que no sólo repercutan en los productos y servicios de la edificación sino también en una calidad constructiva que beneficie en última instancia al conjunto social.

2. Hitos del Colegio

Apuesta por el futuro en edificación

El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid continúa con su apuesta por la innovación y la transformación digital del sector, tras haber desarrollado con éxito iniciativas como CAP 2.0, formación especializada en gestión de sistemas BIM, Smart Cities, nuevos procesos y drones, entre otras.



Así, tras más de tres años de especialización, el Colegio ha demostrado una acertada visión de futuro por las nuevas tecnologías en el sector, destacando 2015 como el “Año BIM y del European Summit”, en un momento en el que la innovación no era una prioridad, al estar el sector inmerso en la recuperación de la crisis. Sin embargo, la apuesta del Colegio por los sistemas de gestión BIM ha dado sus frutos al anticiparse a las necesidades del sector, con un modelo formativo centrado en el Aparejador del S. XXI y una serie de mejoras y actualizaciones tecnológicas integradas en el propio Colegio, como el desarrollo web de las plataformas de los servicios que ofrece y una app exclusiva que este año estará a disposición de los profesionales del sector.

El Colegio ha puesto durante estos últimos años una serie de recursos a disposición de los colegiados que, centrados en la especialización del colectivo de los aparejadores, arquitectos técnicos e ingenieros de la edificación, aboga por el posicionamiento de estos profesionales como referente en sistemas de vanguardia en edificación.

Elementos como el cuaderno técnico BIM, que fue presentado en el año 2016, formación especializada en Building Information Modeling aplicado a nueva construcción o a construcciones existentes, realidad aumentada, manejo de drones y un novedoso sistema de formación online, bajo la plataforma Area Building School, han servido para dotar a los colegiados y profesionales del sector de unos conocimientos fundamentales para destacar en un mercado dinámico y cambiante como es el de la edificación.





Building Information Modeling, el futuro ya es el presente

Lo que inicialmente se consideró como un posible cambio en el paradigma de la gestión del proceso constructivo en una jornada dedicada en el Colegio en 2015, ya es una realidad. El calado de este tema en la sociedad y, en especial, en el sector de la edificación es evidente, hecho que se demuestra en un notable aumento de la demanda en este proceso específico y en una mayor sensibilidad hacia este por parte de la población general.

El Colegio, respaldándose en el potencial de este sistema de gestión, se sumergió en un proceso de desarrollo de dos años que continúa en 2017 y añade valor al centrarse en la Gestión Virtual de la Edificación, con nuevas temáticas evolutivas en este entorno.

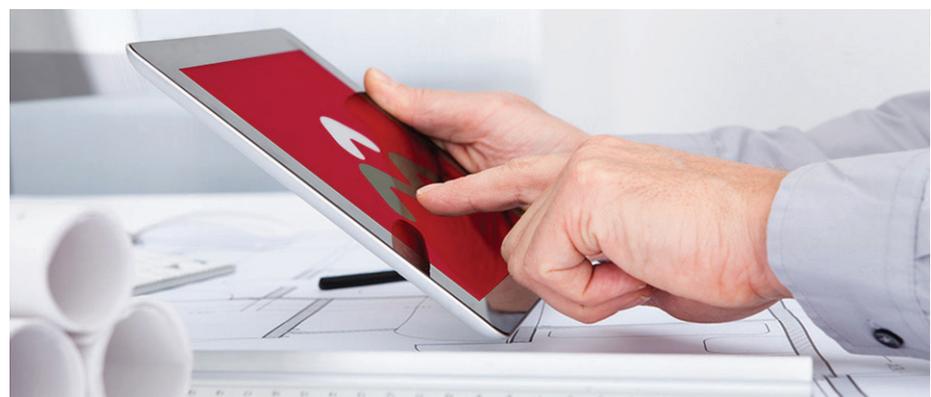
Así, en línea con la creación de la Comisión BIM por parte de la Administración, el Colegio ha desarrollado una serie de herramientas clave para comprender e integrar la información necesaria que se debe mantener durante la vida útil de los edificios integrados en un medio urbano sostenible, vivo y lo suficientemente cambiante como para acompañar y mantener los niveles de confort que se vayan requiriendo por la sociedad.

Elementos como el Cuaderno Técnico BIM para edificios existentes, formación específica centrada en el conocimiento del sistema, de la terminología y características de este y en la aplicación a todo tipo de edificaciones son algunos de los recursos que el Colegio ha puesto a disposición de los profesionales del sector de la edificación en los últimos años.

No obstante, cabe destacar cómo todo el proceso de especialización en nuevas tecnologías aplicadas a la edificación ha ido acompañado de materias en optimización de la eficiencia en todas las fases del ciclo de vida de un edificio, como Lean Construction e Integrated Project Delivery. Bajo este concepto, y partiendo del “Año del mantenimiento y la gestión sostenible” presentado por el Colegio en 2013, se han desarrollado aspectos como la reducción de residuos y consumo energético, mejora de herramientas de certificación, facility management y otras disciplinas centradas en la manutención del patrimonio construido.

La App del Colegio

Dentro del proceso de transformación digital aplicado por el Colegio en los últimos años, destaca el desarrollo de una aplicación móvil adaptada tanto para formato iOS (iPhone) como Android. Esta aplicación ofrecerá a los colegiados un nuevo y dinámico canal de comunicación y permitirá acceder, desde este año 2017, a una novedosa herramienta de trabajo en la actividad diaria de este conjunto de profesionales.



Las herramientas que integra la app facilitarán las tareas de toma de decisiones, cálculo y generación de expedientes, tanto online como offline, lo que permitirá la sincronización de datos para realizar el desarrollo de trabajo de mediciones y toma de datos sin necesidad de estar conectado a la Red.

Esta innovadora app, creada para dar solución a las necesidades presentadas por los aparejadores, arquitectos técnicos e ingenieros de edificación, promete llegar a los colegiados por un nuevo canal como es el móvil. Así, elementos como la información de la Institución, noticias del sector, la agenda formativa y de eventos del Colegio y herramientas complementarias como la bolsa de trabajo estarán al alcance de la mano de todos.

La figura del Aparejador, en actualización constante

Desde el impacto de la crisis en la edificación, los profesionales del sector iniciaron un proceso de formación y especialización para poder seguir ejerciendo. Así, los aparejadores, arquitectos técnicos e ingenieros de la edificación han tenido que reinventarse y aprovechar las diferentes oportunidades con las herramientas disponibles.

El Colegio, como entidad de referencia en el sector, tras haber marcado el hito de su 75 aniversario en 2015, ha puesto al alcance de los profesionales de la edificación una serie de servicios de asesoramiento y apoyo para hacer más fácil la situación de los aparejadores. La consolidación de la Sociedad Técnica de Tramitación (STT) y de las Soluciones Técnicas Aparejadores (STA) y la creación de la nueva Asesoría de Gestión Práctica en Materia Laboral son algunas de las herramientas de apoyo que el Colegio ha puesto a disposición de los profesionales de la edificación en los últimos años, para ofrecer soporte en el ejercicio de la profesión.

La defensa de la figura del aparejador, el arquitecto técnico y el ingeniero de edificación ha sido un pilar esencial para el Colegio en los últimos años. En base a este aspecto, las entidades creadas bajo el impulso del Colegio, actualmente consolidadas como servicios útiles, han apostado por dotar a la Institución de una mayor dimensión, autonomía y solvencia, haciéndola más resistente al contexto económico y a la oscilación de la actividad constructiva.

No obstante, la formación constante por parte de los profesionales del sector de la edificación también ha sido esencial en este difícil período, para lo que el Colegio se apoyó en el decreto de Certificación Energética de Edificios Existentes y en la creación de la Agencia de Certificación Profesional. Así, la Institución se anticipó a diversas oportunidades promoviendo una serie de acciones orientadas a contribuir en la generación de negocio y trabajo para el aparejador, como cursos y jornadas que garantizan los conocimientos necesarios para que los colegiados pudieran trabajar como certificadores.



En concreto, la creación de la Agencia de Certificación Profesional en el año 2015, en colaboración con el Colegio de Aparejadores de Barcelona, la consultora PWC (Price Waterhouse Coopers), y contando con el apoyo del CGATE, comenzó a ofrecer al aparejador un aval de la valía y competencia de éste como profesional, mejorando su empleabilidad y certificando su especialización. Desde el origen de esta entidad se ha buscado dotar al profesional de un sistema de certificación profesional que le otorgue reconocimiento internacional, credibilidad en los mercados y aporte un valor diferencial, además de servir de aval para las empresas y contratantes, impulsando la comercialización, el desarrollo de negocio y la competitividad.

La innovación como elemento transversal en el desarrollo del Colegio

Los procesos de mejora tecnológica han sido un elemento común en los últimos años del Colegio, con los que la Corporación ha actualizado sus servicios para mejorar la calidad de estos y poder llegar a un mayor número de profesionales del sector. Partiendo de la nueva web del Colegio y la creación de las redes sociales en 2012, el proceso 2.0 comenzó su desarrollo, que alcanzó un hito significativo en 2014 con las mejoras tecnológicas. Estas, basadas en el desarrollo del canal de Youtube, el desarrollo y consolidación del nuevo diseño web del Observatorio 2020 y la evolución de la web del Colegio, supusieron una mejora notable en la dinámica tecnológica del colegio, mejorando los procesos y fomentando la interacción de los colegiados.

La disposición de los recursos formativos en las plataformas webs de la Corporación, mediante herramientas como el Área Building School, desarrollada en 2012, o la plataforma online de impresión y gestión documental creada en 2013, han puesto al alcance de todos los profesionales del sector una formación diferencial con mayor accesibilidad, tanto económica como geográfica. Así, las herramientas derivadas del proceso de digitalización e innovación tecnológica del Colegio, comprendidas dentro del concepto CAP 2.0, han supuesto un elemento muy relevante en el desarrollo de la Institución, especialmente a la hora de ofrecer sus recursos a los profesionales del sector.



3. Órganos de Gobierno

Asamblea General de Colegiados

El órgano soberano y supremo de decisión del Colegio es la Asamblea General de Colegiados, constituida por todos aquellos que se encuentren en pleno uso de sus derechos. Es competencia de la Asamblea aprobar, modificar y revisar los Estatutos y Reglamentos del Colegio, las cuotas colegiales, los presupuestos y liquidación de cuentas, normas de funcionamiento del Colegio, etc.

Existen dos clases de Asambleas Generales, las Ordinarias y las Extraordinarias. Las ordinarias se celebran dos veces al año para tratar la gestión de los restantes órganos del Colegio, los hechos profesionales, la aprobación de los presupuestos, entre otros temas; y las extraordinarias se convocan por acuerdo de la Junta de Gobierno o a petición de un número de colegiados (que suponga como mínimo el cinco por ciento del censo colegial).

Los acuerdos de las Asambleas, adoptados estatutariamente, obligan a la totalidad de los colegiados independientemente de su asistencia, voto, etc.

Junta de Gobierno

Es el órgano rector al que corresponde la dirección, administración y gobierno del Colegio, desarrollando la actividad necesaria para el eficaz cumplimiento de sus fines y funciones, sin perjuicio de las atribuciones de la Asamblea General de Colegiados.

Es el órgano ejecutivo del Colegio y se compone estatutariamente de diez miembros elegidos democráticamente mediante sufragio universal de los colegiados por un mandato de cuatro años.

Los componentes de la Junta de Gobierno desde junio de 2013 son los siguientes:

- Presidente: D. Jesús Paños Arroyo
- Vicepresidente: D. Gregorio Díaz Están
- Secretario: D. Rafael Fernández Martín
- Tesorero-Contador: D. José Francisco Gómez Regueira
- Vocal 1: D. Francisco Hernanz Emperador
- Vocal 2: D. Jesús Esteban Gabriel
- Vocal 3: Vacante
- Vocal 4: D^a. Paloma Díaz Zalabardo
- Vocal 5: D^a. Cristina Lages Téllez
- Vocal 6: D^a. Marta Barona Pastor



4. Comisión de Recursos

Es el órgano colegiado encargado de la resolución de los recursos que se puedan interponer contra las resoluciones de la Junta de Gobierno y, asimismo, de ejercer las funciones disciplinarias respecto de los miembros de dicha Junta.

Los componentes de la Comisión de Recursos desde junio de 2013, son los siguientes:

- D. Fernando López Rodríguez
- D. José Méndez Martín
- D. Alberto Serra María-Tomé
- D. Vicente García Nuño
- D. Adolfo Terán Carrasco



5. Comisión Disciplinaria

La Comisión Disciplinaria, integrada dentro de la Junta de Gobierno, controla el cumplimiento de las buenas prácticas profesionales del colectivo. Su objetivo es preservar la profesionalidad y reputación del aparejador, pero también defender a los propios ciudadanos que contratan los servicios y denuncian posibles irregularidades.

A lo largo del año 2016, aparte de atender las diversas quejas presentadas, que no requerían apertura de expediente disciplinario, se han archivado 3 expedientes, principalmente porque los comportamientos denunciados no han constituido infracciones reglamentarias.

La mayor parte de las denuncias se relacionan con la aparición de deficiencias constructivas o vicios de construcción, cuya determinación y asignación de responsabilidades no corresponde al Colegio sino a los tribunales de justicia, o bien con la realización de informes periciales que no son conformes con los intereses de los denunciados.



6. Áreas Corporativas

Mediante estos órganos, de creación potestativa, la Junta de Gobierno intenta cubrir todas las áreas concernientes a la profesión, que puedan interesar a los colegiados, sea cual sea su situación profesional, así como las necesidades de formación que requieran. En las mismas se establecen los criterios de cursos, actividades, eventos, publicaciones, y cualquier actividad que pueda ser atractiva para los colegiados.

Por esta razón la Junta de Gobierno ha distribuido entre sus miembros la coordinación de cada área de la siguiente manera:

- Área de Docencia y Nueva Titulación, Responsable D. Rafael Fernández Martín.
- Área de Seguros y Mutualidad, Responsable D. Gregorio Díaz Están.
- Área de Eficiencia Energética en la Edificación y Tecnología, Responsable D. Francisco Hernanz Emperador.
- Área de Urbanismo y Vivienda y Aparejadores Senior, Responsable D. José Francisco Gómez Regueira.
- Área de Seguridad y Prevención, Responsable D. Jesús Esteban Gabriel.
- Área de Ejercicio Profesional y Funcionarios, Responsable D^a. Paloma Díaz Zalabardo.
- Área de Cultura, Ocio y Deporte, Responsable, D^a. Marta Barona Pastor.
- Área de Defensa del Colegiado y Atención al Ciudadano, Responsable D^a. Cristina Lages Téllez.



MRSC 2016

MEMORIA DE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL
CORPORATIVA



COLEGIO OFICIAL
DE APAREJADORES
Y ARQUITECTOS TÉCNICOS
DE MADRID





02. EL COLEGIO Y LOS COLEGIADOS

Los asuntos que han constituido la mayor parte de la actividad de la Asesoría Jurídica durante este año se analizan a continuación:

1. **Ejercicio profesional, responsabilidad profesional y aseguramiento.** Este bloque ha supuesto aproximadamente un 22,46 % del total y se incluyen entre ellas consultas relacionadas con:

- Problemas existentes en las obras entre los distintos agentes intervinientes, que repercuten directamente en la Dirección Facultativa.
- Los plazos de garantía de las obras en las que intervienen los colegiados de cara a satisfacer los correspondientes seguros de responsabilidad civil profesional.
- Problemas que surgen con las compañías de seguro, en lo referente a posibles rechazos de cobertura de la póliza que tienen suscrita, ante reclamaciones de responsabilidad civil.
- Solicitud de asesoramiento de ventajas y limitaciones ante la decisión de cambio de compañía de seguro de responsabilidad civil.
- Revisión de cláusulas de contratación, con redacción en su caso, de otras más beneficiosas para el colegiado.

Como en el año anterior, con la liberalización del visado colegial mediante RD 1000/2010, se ha incrementado la demanda de certificaciones de colegiación y habilitación, para su aportación en los respectivos servicios técnicos municipales, en la tramitación de las correspondientes licencias de obras y actividad.

Asimismo, el incremento en la constitución de sociedades limitadas profesionales, ha supuesto un mayor número de solicitudes de certificados de colegiación para su aportación en la correspondiente escritura de constitución de la sociedad profesional.

2. Como en años anteriores, las **atribuciones profesionales** han supuesto aproximadamente el 5 % de las consultas planteadas a esta Asesoría (118), tanto a nivel de consulta interna, como mediante los oportunos recursos judiciales y administrativos.

En coordinación con la Asesoría Jurídica Columba lus, SLP y los servicios jurídicos del Consejo General de la Arquitectura Técnica, la Asesoría Jurídica de la Corporación ha elaborado un buen número de informes sobre atribuciones profesionales de los colegiados, defendiendo los intereses de la profesión, así como para denunciar la injerencia de otros técnicos no competentes.

3. **Problemas con las obras e impago de honorarios.**

El incremento del número de obras durante el 2016, así como las reanudaciones de obras, que han permanecido paralizadas como consecuencia de la crisis económica, han dado lugar a una mayor demanda de consultas relacionadas con este tema (aproximadamente el 9% del total), en concreto la rescisión o renuncia de los técnicos que tenían abiertos los expedientes, porcentajes de obra, reclamaciones como consecuencia de dichas rescisiones y/o reclamaciones, impago de honorarios.

4. Informes sobre **impugnación judicial de honorarios.**

La demanda de informes y dictámenes periciales redactados por Arquitectos Técnicos, para su aportación en los Tribunales, ha incrementado la impugnación de los honorarios de los técnicos por dichos trabajos. La Asesoría Jurídica, en coordinación con el Departamento de Control del Colegio y la Junta de Gobierno, emite los correspondientes informes sobre impugnación de honorarios de los técnicos.

5. Tramitación quejas a colegiados.

Debido a la detección de un elevado número de quejas de particulares a colegiados, como consecuencia de las distintas actuaciones de los técnicos en las obras, o en peritaciones, etc., la Asesoría Jurídica de la Corporación se encarga de su tramitación.

Además de la atención continuada a los colegiados, esta asesoría desarrolla una importante labor dando soporte legal y cobertura a las necesidades de la institución y sus órganos, asesorando en cuantas decisiones exigen un previo conocimiento de la normativa legal y reglamentaria y redactando los convenios y contratos que se suscriben anualmente con terceras personas o instituciones.



Asesoría Jurídica Externa

A lo largo del ejercicio de 2016, el Despacho profesional COLUMBA IUS SLP ha realizado un total de 1.721 actuaciones profesionales, lo que ha supuesto la intervención en el impulso o defensa de 135 expedientes de colegiados en temas relacionados con la actividad colegial.

Al margen de los procedimientos de naturaleza institucional, los principales expedientes en los que se ha intervenido tienen la siguiente naturaleza:

- **52 expedientes** se refieren a cobro de honorarios profesionales activos durante el 2016, cuyo volumen reclamado total asciende a la cantidad de 771.408,65 € (intereses y costas aparte).
- **3 expedientes** se corresponden con reclamaciones de Colegiados frente a sus aseguradoras en lo referente a la cobertura de responsabilidad civil profesional, reclamando prestaciones que les habían sido denegadas.
- Se han defendido las **atribuciones** de los Colegiados que han reclamado en **12 expedientes, ocho** de ellos abiertos durante este ejercicio. En este campo se ha dictado una sola sentencia desestimatoria.
- Se ha intervenido también en **9 procedimientos concursales** en reclamación de distintos créditos profesionales de los Colegiados afectados.
- Asimismo, se han llevado a cabo actuaciones de defensa en distintos trámites penales abiertos. Concretamente se ha intervenido en **13 procedimientos** en este ejercicio. Además, se ha dictado una sentencia de conformidad, una sentencia parcialmente favorable en apelación y un auto acordando el sobreseimiento.

- También se ha intervenido en **38 demandas** de responsabilidad civil dirigidas contra Colegiados. A lo largo del ejercicio, los Tribunales han dictado dos sentencias en estos procedimientos, de las que una ha sido totalmente favorable y la otra parcialmente favorable. En este ejercicio no se ha dictado ninguna Sentencia desfavorable íntegramente contra ningún Colegiado. También se ha dictado un auto, homologando un acuerdo extrajudicial, que el Colegiado aceptó por lo beneficioso de sus términos.
- Igualmente, el Despacho profesional COLUMBA IUS ha intervenido en 9 procedimientos deontológicos abiertos a distintos Colegiados, redactando los informes jurídicos necesarios para su tramitación.

En el ámbito penal, además de la defensa en procedimientos contra la seguridad en el trabajo, COLUMBA IUS, SLP ha prestado asistencia a Colegiados para orientarles en sus declaraciones como testigos, dada la indudable trascendencia que dichas declaraciones pueden tener.

También han intervenido en un procedimiento judicial por falsificación de documentos a instancias del Colegiado afectado, habiéndose dictado sentencia condenatoria contra el acusado de falsificar la firma y el visado colegial, tanto por el Juzgado de lo Penal como por la Audiencia Provincial.

COLUMBA IUS ha continuado con la labor constante, prestando apoyo en la gestión de cobros de cuotas colegiales, a cuyo efecto ha iniciado la tramitación de 12 expedientes deudores. De estos expedientes abiertos, en siete de ellos, se ha logrado el pago íntegro o fraccionado de las cantidades adeudadas.

Junto a todo lo anterior, ha realizado 68 intervenciones profesionales como: elaboración de informes jurídicos, resolución de consultas puntuales y asistencia a cursos como ponentes a lo largo de todo el ejercicio de 2016.

Además, debemos destacar el nuevo servicio de asistencia a los Colegiados que trabajan en el sector público, puesto en marcha a lo largo del pasado ejercicio,, que ha abordado 81 actuaciones de los miembros en acciones de asesoramiento. En este sentido, esta labor ha motivado el inicio de tres procedimientos judiciales contra distintas administraciones en defensa de los derechos de los colegiados afectados.



Servicio de Asesoramiento al colegiado en caso de accidente

Tras diez años de funcionamiento, el Servicio de Asesoramiento y Gestión de Accidentes (SAGA), vinculado al visado o certificado de control profesional de las intervenciones de los colegiados, sigue siendo uno de las herramientas de más valor que el Colegio pone a disposición de sus miembros.

Mediante este servicio se asesora a los Colegiados desde el mismo momento en el que se materializa el accidente, hasta la sentencia judicial y profundiza, con posterioridad, en el examen y análisis de la misma, para extraer conclusiones que permitan mejorar la actuación de nuestros técnicos y sus posibilidades de defensa.

El balance del servicio ha sido y es muy positivo, ya que, desde la puesta en funcionamiento del SAGA, las resoluciones judiciales con resultado negativo para los técnicos han sido menores en comparación con datos anteriores.

Durante el 2016 se han atendido 21 consultas y se han activado 8 expedientes, manteniendo, además, las intervenciones pautadas en expedientes de años anteriores, en los que la actividad procesal va demandando la intervención de nuestros peritos.

De los expedientes abiertos, la mayoría se refieren a caídas desde distinto nivel y aplastamientos por desprendimientos de elementos auxiliares o unidades de obra. Respecto a la gravedad de los accidentes, de nuevo se eleva la cifra de siniestros mortales, habiéndose atendido 4 accidentes con fallecimiento de trabajadores durante el 2016.

En general, la actividad del servicio se ha incrementado, en comparación con años anteriores, como consecuencia de la reactivación económica y del sector, pese a haberse detectado una mayor conciencia y preparación de los trabajadores, así como la formación continua de los técnicos. Así mismo, se mantiene la tendencia positiva en cuanto a la calificación de los siniestros y de las responsabilidades asociadas a los mismos por parte de los jueces, fiscales e Inspección de Trabajo.

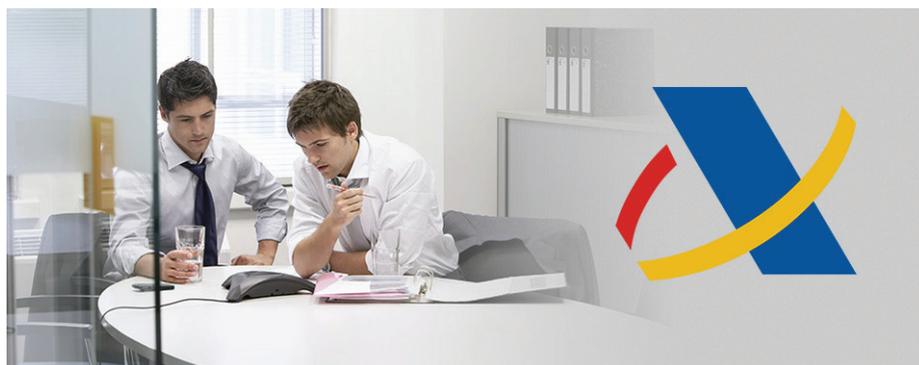


Asesoría Fiscal

La Asesoría Fiscal constituye un servicio esencial en la actuación de cualquier profesional, debido a los numerosos cambios en la legislación, que afectan directamente a los autónomos y asalariados.

El colegiado tiene la necesidad de estar informado de los cambios y actualizaciones continuas, tanto de las propias normas legales como de los derivados de consultas y resoluciones administrativas como de las sentencias de los tribunales, etcétera, que se van produciendo en torno a la actividad profesional.

Asimismo, la asesoría realiza una importante labor de información con los recordatorios permanentes de los plazos de las declaraciones más importantes, para evitar las actuaciones de la Administración propiciadas por la falta de presentación de las mismas.



Hechos y cambios más relevantes sucedidos en el año 2016

En el año 2015 se produjo la entrada en vigor de toda la normativa referente a la Reforma Fiscal, hecho que ha afectado principalmente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, al Impuesto sobre Sociedades, al Impuesto sobre el Valor Añadido y al Impuesto sobre la Renta de no Residentes y, que se ha mantenido prácticamente inalterable durante el año 2016.

En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, las grandes novedades afectaron a los tipos de gravamen, tanto los aplicables a la base general como a la base del ahorro, que se redujeron con respecto al año anterior.

Las retenciones a profesionales se han mantenido en el tipo del 15% para todos los profesionales, excepto para los nuevos autónomos o profesionales para los que quedó establecida en el 7%.

Otro cambio importante es la reducción en el Impuesto sobre Sociedades, en el tipo de gravamen general del 28% al 25%. Las empresas de nueva creación, cuando cumplan determinados requisitos, tributarán durante dos años al tipo del 15%.

Las atenciones a clientes o proveedores siguen limitadas al 1% de la cifra de negocios, circunstancia que es aplicable también a los empresarios particulares y profesionales.

Se mantienen las tablas de amortización técnica de los inmovilizados, considerando que no se amortizan los bienes de valor unitario menor de 300 euros, pero con un límite máximo de 25.000 euros.

Se mantiene la limitación en la deducción de los gastos financieros y de amortización y se fija un límite para la compensación de las bases negativas anteriores.

Se incorporan las sociedades civiles como sujetos pasivos del impuesto, por lo que las sociedades civiles de profesionales seguirán tributando por atribución de rentas.

En el Impuesto sobre el Valor Añadido, las modificaciones más importantes afectaban a los límites para la aplicación del régimen simplificado, del régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca y del recargo de equivalencia que aplicaban las sociedades civiles que tributaban en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y que pasaron a tributar por el Impuesto sobre Sociedades en el año 2016.

Las consultas más frecuentes que se han formulado por parte de los colegiados durante 2016 se han centrado en las siguientes cuestiones:

- Constitución de sociedades
- Profesionales Asalariados y Profesionales
- Retenciones
- Declaración Anual de Operaciones
- Adquisición de Vehículos
- Altas en Actividad: Obligaciones
- Reducción de Gastos
- Otras cuestiones fiscales

En total se han efectuado 404 consultas durante este año tanto de forma telefónica como personal, que se distribuyeron de la siguiente forma:

CIFRAS DE CONSULTA 2015	
Adquisiciones (vivienda, automóvil, ordenador, etc.)	23
Autónomos	56
Constitución de sociedades	25
Gastos deducibles	33
I. A. E.	42
I. V. A.	60
Modelo 347	17
Indemnizaciones	20
Otros	70
Retenciones	25
Tratamiento fiscal de la actividad	33
TOTAL CONSULTAS	404

Asesoría Urbanística

Gracias a la tímida reactivación del sector de la construcción a principios de año, el volumen de consultas en esta asesoría creció hasta mediados del ejercicio, ralentizándose en el segundo semestre.

Los servicios de esta asesoría se han venido prestando por los abogados de la asesoría jurídica del Colegio, asistidos en los supuestos concretos y consultas específicas o complejas por especialistas en la materia, tanto a través del Despacho externo Columba IUS, como de la colaboración inestimable de reconocido urbanista D. Ygor Yáñez.

Así mismo, se ha mantenido la presencia del Colegio en las Comisiones institucionales constituidas o existentes en el ejercicio, para la valoración de la aplicación y modificación de la normativa urbanística, así como en mesas sectoriales, de carácter técnico, del Ayuntamiento y la Comunidad sobre distintos aspectos del urbanismo y la edificación. Pese a no haber estado presente en la mesa para la revisión de la Ley del Suelo autonómica, se desarrollaron alegaciones y propuestas que fueron puestas a disposición de los grupos políticos para su posterior valoración e inclusión en el futuro texto legal.

En cuanto a las consultas recibidas por esta asesoría, hay que resaltar el estancamiento mencionado, que ha afectado al número de acciones, ya que este año se han realizado 45 frente a las 48 del ejercicio anterior. Este descenso está motivado por el lento despegue del mercado inmobiliario y de la actividad económica, así como cambio de los equipos de gobierno durante el año 2015. Cabe destacar cómo las recientes y muy conocidas decisiones sobre planeamiento por parte del ayuntamiento y comunidad, generaran más movimiento a partir del 2017.



Las consultas propias de esta asesoría se centran en la obtención de licencias urbanísticas de actividad y funcionamiento, segregaciones de parcelas y fincas urbanas y, transformación de locales en viviendas.

Especialmente delicadas son las actuaciones sobre edificios con algún grado de protección, que requieren de la presentación de planes especiales o que, en cualquier caso, han de ser informadas por las comisiones Local y del Patrimonio.

Por otro lado, debemos destacar las modificaciones legislativas y de normativa urbanística que se han iniciado durante el 2016 y que concluirán a lo largo del 2017, como la nueva Ordenanza de licencias urbanísticas de Madrid, que va a sustituir a las anteriores OMTLU y OAAE (para las actividades económicas). Así mismo se está desarrollando una intensa actividad para la publicación de una nueva Ley del Suelo de Madrid, actualmente en fase de borrador de Anteproyecto, del que iremos informando a medida que se vayan conociendo las líneas que puedan resultar definitivas.

Además de atender las consultas de los colegiados, este Servicio tiene otra misión fundamental que es la defensa de los intereses colectivos de la profesión, un trabajo que se traduce en la redacción de informes, alegatos y sugerencias en la tramitación de la normativa que afecta al sector.

Por último, han continuado las consultas relativas a la Ley 8/2013, de 26 de junio, de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas, que ha generado también cierto interés entre los colegiados, especialmente en lo relativo a los nuevos Informes de Evaluación de los Edificios y la competencia de las distintas titulaciones académicas para su emisión.

Asesoría de Funcionarios

Un año más, la asesoría de funcionarios ha llevado a cabo la defensa de la profesión y de sus titulados en materias relacionadas con la función y el empleo público, en asuntos como: competencias profesionales, reconocimiento de niveles y grados, incompatibilidades, legalidad de sistemas de provisión de puestos, etc.

El asesoramiento de este órgano centra su actividad en los colegiados que prestan sus servicios como funcionarios de carrera, laborales, honoríficos o como técnicos asesores. En definitiva, todo aquel colegiado que de una forma u otra trabaje para la Administración Pública.

Este servicio se presta con carácter presencial, en la sede del COAATM, los lunes de 10.00 a 12.00 horas, por abogados de la asesoría externa y, en caso de no poder asistir en ese período, el colegiado puede pedir cita previa para fijar otra fecha y ser atendido.



En **materia de asesoramiento colegial**, durante el año 2016 se han producido 81 actuaciones en esta asesoría, que podemos agrupar en las siguientes categorías:

- **Procesos de selección:** se han recibido quejas sobre la adecuación a la legalidad de los procesos de selección puestos en marcha por las distintas Administraciones. En los casos en los que la Administración incurría en defectos en sus convocatorias, el COAATM ha remitido las correspondientes cartas para su rectificación.

Se ha asesorado a funcionarios, no solo respecto a la legalidad de los procesos selectivos, sino también en relación a los nombramientos de terceros en determinados puestos derivados de estas convocatorias, cuando se ve afectado un colegiado aspirante a una oferta laboral, como consecuencia de la vulneración de los principios legales del citado proceso de selección.

También se han recibido consultas relativas a la falta de computo de los períodos de servicio, cumplidos por funcionarios interinos de una Administración Pública, que no fueron tenidos en cuenta para el acceso a determinados puestos o en promociones internas en las que sólo pueden participar los funcionarios de carrera.

- **Competencias y Retribución:** consultas relativas a las funciones del arquitecto técnico que, como funcionario puede o debe desarrollar en base a su nivel de competencia., Normalmente se trata de quejas por situaciones en las que las Administraciones Públicas amplían las funciones del arquitecto, ahorrando así, costes salariales correspondientes a niveles superiores.

Finalmente consultas sobre si determinadas actividades pueden ser llevadas a cabo por el funcionario en base al puesto desempeñado, lo que afecta de manera indudable en su esfera de responsabilidad, no siempre adecuadamente cubierta.

- **Responsabilidad:** como consecuencia de la ampliación de las funciones a desarrollar por los funcionarios públicos en virtud de la potestad de auto-organización de la Administración, se ha tenido que revisar la situación de las pólizas de los seguros de responsabilidad civil de diferentes municipios.

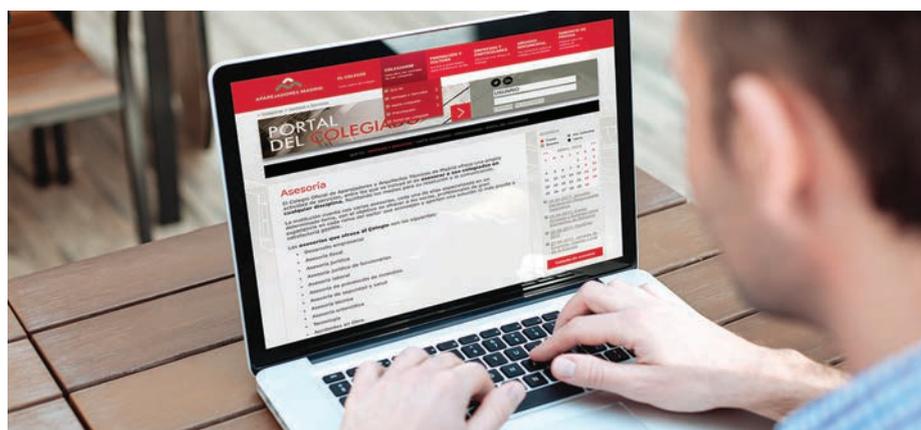
En este sentido, el COAATM remitió al Ayuntamiento de Madrid, a solicitud de éste, un informe sobre las condiciones deseables de las pólizas, para la cobertura de los técnicos de la construcción de la Administración municipal.

- **Contratación Administrativa:** se han recibido consultas sobre esta materia en relación a las formas de prestar servicio a la Administraciones Públicas y su legalidad, y sobre la participación de funcionarios en Mesas de Contratación.
- **Situación Funcionarios:** consultas sobre las diferencias y compatibilidad de las modalidades de “excedencia” y “permisos”, en el ejercicio de los derechos funcionariales.
- **Interinos:** se han recibido consultas respecto a la temporalidad de sus nombramientos, formalidades en el cese y formalidades en orden a solicitar la prestación por desempleo.
- **Incompatibilidades:** se orienta sobre la posibilidad de realizar actividades privadas en el término municipal de Ayuntamientos en los que el colegiado presta algún tipo de servicio como empleado público. Con esto se busca eliminar situaciones que puedan comprometer la imparcialidad o independencia.
- **Irregularidades:** se han defendido los intereses de funcionarios que estaban siendo objeto de presiones en el Ayuntamiento en el que prestaban sus servicios. El COAATM, a la vista de los hechos, se ha posicionado en favor de su colegiado defendiendo el respeto a sus funciones, a la profesión de arquitecto técnico y a la legalidad vigente.

Por otro lado, la asesoría ha realizado diversos informes y artículos sobre asuntos propios con el fin de que los arquitectos técnicos municipales puedan informar en temas de urbanismo, sobre el denominado “derecho del consorte” y sobre el nuevo permiso retribuido por gestación.

En este sentido, se han puesto en marcha varios procesos, por la vía contencioso-administrativa, por cuestiones relacionadas con la confusión en labores administrativas, ya que las Administraciones en ocasiones sitúan al funcionario en situación de absoluto desamparo y al margen de la legalidad.

Finalmente la asesoría de funcionarios se encarga de la actualización permanente de la página web colegial, en todo lo referente al Servicio de Asesorías (legislación, preguntas FAQ...).



Asesoría Laboral

La Asesoría Laboral surgió por la necesidad de responder a las consultas relacionadas con el ámbito laboral y el desarrollo profesional del colegiado, desde una perspectiva totalmente práctica hasta la procesal. Desde este Departamento se da soporte y cobertura legal a los colegiados de manera continua y directa, para aquellas cuestiones, tanto formales como de gestión, derivadas de su actividad como asalariado y/o profesional libre.



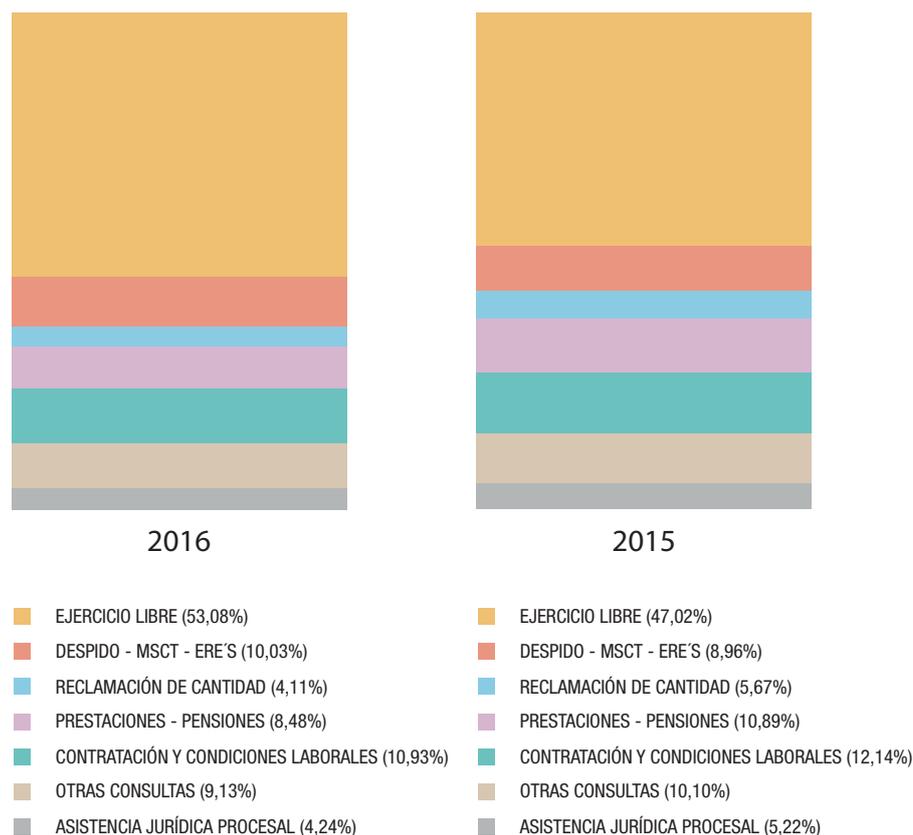
Durante el año 2016 se han atendido un total de 1.978 consultas de colegiados, lo que supone un incremento del volumen de consultas de años previos, lo que puede estar motivado por el impulso que ha beneficiado al mercado laboral con las medidas de apoyo y fomento del trabajo autónomo, que se vienen manteniendo durante los últimos años.

En cuanto a la contratación de estos servicios de la Asesoría se mantienen las cifras del año anterior, debido en gran parte a la tardía estabilización del mercado, tras las reformas laborales que ocasionaron la notable destrucción de empleo.

De las consultas atendidas, el 16,97 % fueron presenciales, el 16,45 % se atendieron a través de correo electrónico y el 66,58 % fueron consultas telefónicas.

La naturaleza de las consultas ha variado, debido a que la crisis económica ha remitido y afecta en menor medida al sector, lo que se refleja en que el 63,62 % de las consultas están relacionadas con el inicio de la actividad por cuenta propia, con las condiciones de contratación como asalariados. También se han registrado un 3,34 % de consultas del total relativas a la compatibilidad del trabajo con la pensión de jubilación y con la prestación por desempleo, dentro del 8,48 % de las consultas de prestaciones y pensiones. Como dato de interés, cabe destacar que en 2012, en plena crisis económica, el 61,66 % de las consultas estaban directamente relacionadas con los despidos y ceses, mientras que actualmente sólo suponen un 10 %.

CONSULTAS POR TEMA	2016	%
EJERCICIO LIBRE	1.050	53,08%
DESPIDO - MSCT - ERE'S	198	10,03%
RECLAMACIÓN DE CANTIDAD	81	4,11%
PRESTACIONES - PENSIONES	168	8,48%
CONTRATACIÓN Y CONDICIONES LABORALES	216	10,93%
OTRAS CONSULTAS	181	9,13%
ASISTENCIA JURÍDICA PROCESAL	84	4,24%
TOTAL	1.978	100,00%



Tal y como veníamos apreciando ya desde el año pasado, podemos afirmar que el cambio de la tendencia del mercado es real, lo que ha dado lugar a un cambio de rumbo en la orientación del servicio de Asesoría Laboral.

En esta línea, este servicio ha informado a los colegiados de las gestiones necesarias para iniciar el ejercicio libre de la profesión, debido a la tendencia creciente de consultas, especialmente en lo relativo a la superación de las principales barreras que ocasiona el comienzo de la actividad de ejercicio libre, por su desembolso inicial y los escasos ingresos al comienzo de la actividad. Pese a que las consultas relativas al despido no han desaparecido, estas han pasado a un segundo plano al ganar peso aquellas relacionadas con el ejercicio libre de la profesión para trabajos por cuenta propia, con una remarcable tendencia en la compatibilidad con el trabajo como asalariado.

En este sentido, hay que destacar que, pese a que se está recuperando el uso de la figura del profesional libre, no siempre lo hace integrada en un esquema de legalidad, ya que son muchos los que se ven disfrazados de falsos autónomos para ejercer actividades por cuenta ajena, a los que se les debería aplicar el régimen laboral y, por el contrario, están afectados por un régimen mercantil. Por eso, desde la Asesoría queremos reiterar, que ser autónomo o asalariado no debe ser una elección ni una decisión personal, sino que debe ser definido por el tipo de trabajo que se desempeña. Siendo, en todo caso, el propio trabajo el que defina el régimen aplicable y con ello los derechos, obligaciones y el sistema de protección a desplegar en cada caso. Como consecuencia de esta situación, también se aprecia que han disminuido las consultas sobre reclamaciones de las cuotas o primas del Seguro de Responsabilidad Civil decenal de los trabajadores (adenda), ya que cada vez es más habitual que esta cobertura sea asumida directamente por parte del colegiado, y en la mayor parte de las ocasiones, lo es como consecuencia de su condición de trabajador autónomo.



PUNTO DE ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR

El Punto de Atención al Emprendedor - PAE, ofrece a cualquier Colegiado o ciudadano la posibilidad de darse de alta como Trabajador Autónomo, Trabajador Autónomo Dependiente (TRADE) o constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, una Sociedad Limitada Nueva Empresa o una Sociedad Limitada de Formación Sucesiva.

Durante el año 2016, la constitución de sociedades ha estado acotada a 3 tipos societarios, en previsión de que progresivamente pueda llevarse a cabo la constitución de cualquier tipo de sociedad a través de este servicio. Lo mismo sucede con los trabajadores autónomos, cuyo trámite telemático irá sufriendo variaciones, a medida que vayan integrándose nuevas utilidades.

A lo largo del 2017 se irán habilitando figuras como la de Emprendedor de Responsabilidad Limitada, Comunidad de Bienes y Sociedad Civil; así como también se prevé la posibilidad de solicitar desde los PAE's el cese de actividad de trabajadores autónomos.

Como muestra el gráfico, durante el año 2016 se han tramitado 11 altas de trabajadores autónomos y se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada a través de esta herramienta.

TRAMITACIÓN	SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA		AUTÓNOMO		TOTAL	
	ALTA	CESE	ALTA	CESE	ALTA	CESE
2016	1	0	11	0	12	0
2015	0	0	4	0	4	0



SECOT

Un año más, el colegio ha seguido colaborando con la Asociación Senior de Asesoramiento Empresarial, SECOT, para facilitar el asesoramiento a los colegiados que deciden dar el paso al emprendimiento.

Esta colaboración nace como una necesidad para apoyar a los colegiados que se han visto afectados por la situación de precariedad laboral que ha venido azotando nuestro sector y el de la construcción en general.

SECOT pone a disposición de los colegiados a colaboradores expertos, profesionales con amplio currículum y experiencia en importantes empresas y campos e negocio que, de forma voluntaria, ofrecen sus conocimientos para formar y ayudar a quienes comienzan su aventura empresarial. Su actividad se desarrolla a través de asesoramientos personalizados, mediante tutorías presenciales, a todos aquellos colegiados que solicitaron apoyo para desarrollar su proyecto empresarial.

Además, se han renovado y reeditado las jornadas de talleres y cursos, de carácter gratuito, dirigidos a iniciar a los colegiados en las herramientas del emprendimiento, otorgándoles conocimientos de marketing y comercialización, contabilidad y planificación económica, derecho mercantil y financiación.

Destacamos el seminario celebrado en noviembre de este año, sobre el “Plan de Empresa”, que se desarrolló en sesiones de formación presencial, de 20 horas lectivas en total, en horario de mañana. Fue planificado en forma de módulos (Conceptos generales sobre el Plan de Empresa, Plan de Marketing para emprender y Forma jurídica para emprender y Plan económico-financiero), permitiendo que los alumnos seleccionasen la temática de su interés.

Las estadísticas del ejercicio 2016 son muy parecidas a las de 2015, aunque se observa una leve reducción (de 21 a 17) de los proyectos atendidos. El desglose de los resultados de esta asesoría es el siguiente:

ABIERTAS DURANTE EL AÑO	17
GESTIONADAS DURANTE EL AÑO	25
CERRADAS DURANTE EL AÑO (Finalizadas + Anuladas + Rechazadas + Abandonadas + Canceladas)	7
EN GESTIÓN (Total Solicitud + Total en desarrollo)	16

Del total, casi la mitad de los solicitantes han abandonado sus iniciativas en fases tempranas, antes de desarrollar el esfuerzo necesario para garantizar el éxito de su emprendimiento, lo que de nuevo nos lleva a constatar que la actividad del emprendedor requiere de una gran dosis de dedicación, estudio y algo de apoyo externo. Sólo las buenas ideas y los profesionales decididos acaban creando y sosteniendo un negocio propio.

Un año más, la tipología de los negocios creados corresponden al sector de la construcción: inmobiliarias, gabinetes de consultoría y asesoramiento y pequeñas constructoras.

Gabinete Técnico

En 2015 el Colegio celebró el año BIM (Building Information Modeling) y debido al alto calado de la propuesta BIM en el sector, hemos apostado por la continuidad a lo largo de todo el año 2016, en el que se han seguido desarrollando temáticas relativas a Smart Cities + BIM.

Para ello se ha elaborado un calendario de actividades, jornadas, encuentros y otro tipo de eventos con el objetivo de fomentar el uso y dar a conocer las características de esta herramienta, además de mostrar su aplicación inmediata en el campo profesional de la construcción.

Novedades y áreas de actividad

En el Gabinete Técnico se integran las siguientes asesorías:

- Asesorías de Tecnología
- Prevención de Incendios
- Seguridad y Salud
- Subvenciones y ayudas a la rehabilitación Eficiente
- Asesoría Técnica de Control

A través de él, se unifican los contenidos, criterios técnicos y normativas de aplicación de las distintas actuaciones profesionales para ofrecer un mejor servicio de asesoramiento e información al colegiado.

Destacamos la participación del Gabinete Técnico en distintas acciones a lo largo del año:

- Participación en el Grupo de Tecnología de la Comisión BIM impulsada por el Ministerio de Fomento y, cuyo objetivo es definir y desarrollar una estrategia nacional de implantación BIM.
- Grupo de trabajo de desarrollo de las ITEs, convocado por el Concejal del Área de Desarrollo Urbano Sostenible del Ayuntamiento de Madrid.
- Mesa de Rehabilitación y Regeneración Urbana, del Área de Desarrollo Urbano Sostenible del Ayuntamiento de Madrid.
- La BuildingSMART Spanish Chapter, en calidad de asociado.
- Comité Técnico de certificación de AENOR para grifería y valvulería sanitaria CTC003.
- Comité organizador de Construtec 2016.
- Comité ejecutivo del FORAE (Foro de Rehabilitación, Ahorro y Energía).



Además, los miembros del Gabinete técnico continúan formando parte y participando activamente en reuniones, actos y eventos de los siguientes comités pertenecientes a la AEC (Asociación Española de la Calidad):

- Comité de Medio Ambiente.
- Comité de Construcción

Año 2016 - Año SMART + BIM

En este año 2016 el tema tratado que destacamos es “Smart Cities + BIM”.



Hablar de entornos BIM es enfocar también conceptos como Lean Construction e Integrated Project Delivery, optimizar en la medida de lo posible la eficiencia en todas las fases del ciclo de vida de un edificio, minimizando residuos y recursos empleados, entre otros. Estos conceptos van ligados a los compromisos como el consumo casi nulo o el cambio de modelo constructivo, todo esto orientado hacia una mejora del campo edificatorio existente.

Si se apuesta, y así lo ha respaldado nuestra Administración con la creación de la Comisión BIM, por un elemento o herramienta que permita incorporar datos durante todo el ciclo de vida del proceso constructivo, en el centro del vocablo BIM la “information” ha de incluir campos que no son contrapuestos ni a los productos ni a los consumos durante la fase de explotación.

Cualquier aportación al sector, como pueda ser la industrialización del mismo, ha de ser necesariamente analizada desde el punto de vista de la sostenibilidad y eficiencia energética, incorporando nuevos conceptos a su vez como el de “energía cautiva”.

El Colegio sigue muy de cerca las directrices de la ruta europea hacia el 2030, orientadas hacia materiales y componentes multifuncionales con menor necesidad de materias primas y, por tanto, dependencia de recursos naturales. Además, su transporte ha de ser minimizado, han de permitir un carácter personalizable partiendo de conceptos tan amplios como “ecodiseño” vs “diseño universal” y, los elementos han de contar con amplia posibilidad de deconstrucción y reciclado. Y para ello, será imprescindible una normativa ágil y flexible que no menoscabe el resto de prestaciones básicas como calidad, seguridad y confort, cualidades en continuo crecimiento.

Se persigue la calidad de vida, al mismo tiempo que se vela por mantener la convivencia de múltiples indicadores que mantengan cierto equilibrio, para así constituir la base de un nuevo concepto de ciudad, “la ciudad inteligente” (Smart City), que requerirá de herramientas que posibiliten la gestión de parámetros como la movilidad, la implicación de las personas, economía, habitabilidad, aspectos sociales y medio ambiente, entre otros. Estas son las herramientas imprescindibles para el desarrollo de una nueva sociedad.

En este contexto, se han desarrollado jornadas específicas para cumplir los objetivos marcados:

- Medio Urbano y BIM: BIM FM + Cuadernos BIM + nuevo Decreto IEE de la Comunidad de Madrid (16 de marzo de 2016).
- Construcción Eficiente y Cambio de Modelo (27 de abril de 2016).
- Accesibilidad Universal (21 de junio de 2016).
- SMART CITIES: reto profesional (27 de octubre de 2016). Dicha Jornada se ha desarrollado dentro del marco de la feria Construtec.



Observatorio 2020 y Observatorio 2016

El Observatorio 2020 es el punto de encuentro sectorial orientado a los diferentes grupos de trabajo debido a las temáticas estratégicas de la actualidad del sector. Cada año se trata un tema que retroalimenta al anterior. En 2016 se ha continuado con la labor de sus predecesores, dedicados a la Rehabilitación Sostenible y a la Bioconstrucción. También se han abordado los temas de Eficiencia y Sostenibilidad, Mantenimiento y Gestión Sostenible, Certificación Profesional y no podían faltar los relacionados con BIM, para intercambiar experiencias y conocimiento entre profesionales y empresas.



Otras Actuaciones:

- Actualización de la web colegial, incluyendo tanto las novedades normativas, como elaboración de documentos técnicos, útiles para el apoyo al ejercicio profesional.
- Publicaciones en prensa nacional y revistas técnicas del sector: Revista BIA, Revista Mia, revista Mi Casa, Cinco Días, periódico El Mundo, El País Propiedades, CIC Arquitectura y Construcción, etc.
- Intervenciones y colaboraciones en distintos medios de comunicación audiovisual.
- Participación semanal en espacio radiofónico en Onda Madrid, a través del consultorio técnico con Javier Méndez.
- Gestión y actualización de contenidos técnicos de la página Web y portal del colegiado.
- Continúa actualizándose periódicamente la base de datos referente a documentación exigible a los productos, equipos y sistemas con algún tipo de reglamentación específica, bien referente a marcado CE o a otro tipo de exigencias.



Asesoría Tecnológica y Asesoría de Subvenciones y Ayudas a la Rehabilitación Eficiente

Entre sus numerosas funciones destaca la labor de análisis e interpretación de nuevas normativas, así como las ya existentes que afectan a nuestra actividad. Así mismo, se presta la asistencia necesaria a los colegiados, se elabora documentación técnica y se redactan numerosos artículos.

Durante este año la Asesoría Tecnológica ha desarrollado actuaciones en los campos habituales:

- Análisis e interpretación de la normativa de aplicación a nuestra actividad, y elaboración de artículos y notas informativas que tengan relación.
- Asesoramiento a colegiados en diversos temas:
 - Técnicos.
 - Actuaciones profesionales.
 - Atribuciones de los distintos agentes de la edificación.
 - Información, en general, para la tramitación de licencias de actividad, cambio de uso, proyectos de adecuación, de rehabilitación, etc.
 - Normativa específica, como y cuando aplicarla.
 - Control de calidad.
 - Gestión de Residuos.
 - Medioambiente
 - Eficiencia Energética.
 - Sistemas constructivos y materiales.
 - Nuevo espacio Europeo de enseñanza Superior.
 - Licencias de Actividad.
 - Certificados, Informes y Peritaciones.
- Asesoramiento a particulares, organismos y profesionales no colegiados y de otros colegios.
- Asesoría de subvenciones, rehabilitación y ayudas.
- Redacción de artículos de interés técnico tanto para el Boletín Informativo propio del Colegio como para la revista BIA.
- Redacción, elaboración y actualización de Documentación Técnica.
- Preparación, Organización y participación en las Mañanas de la Edificación que organiza el Colegio.
- Colaboración con la Biblioteca en la elección de textos y publicaciones.
- Intervenciones y colaboraciones en distintos medios de comunicación. Publicaciones en prensa nacional y revistas técnicas del sector: revista BIA, Revista Mia, revista Mi Casa, Cinco Días, periódico El Mundo, El País Propiedades, CIC Arquitectura y Construcción, etc.
- Intervención en diferentes foros profesionales sobre Control de Calidad en la edificación y medioambiente, así como en Comités al respecto.
- Gestión y actualización de contenidos técnicos de la página Web y portal del colegiado, tanto las novedades formativas, como elaboración de documentos de apoyo para el ejercicio profesional.

- Moderadores del foro tecnológico incorporado en la propia página Web.
- Asistencia y participación en Congresos y Eventos de interés.
- Actualización periódica de la base de datos referente a documentación exigible a los productos, equipos y sistemas con algún tipo de reglamentación específica, bien referente a marcado CE o a otro tipo de exigencias.

Eficiencia energética

El Colegio está en continua comunicación con la DGIEM con el fin de ofrecer colaboración y el apoyo necesario para que el certificado energético de edificios tenga una garantía mínima, y requiera, por tanto, de un profesional adecuado para su desarrollo.

Desde Gabinete Técnico se continúa dando pautas de cómo realizar profesionalmente el certificado energético, así como resolviendo dudas al respecto.

Participación en Eventos y Formación continua

La Asesoría Tecnológica ha asistido y participado representando al Gabinete Técnico del Colegio en diversos eventos y jornadas técnicas:

- Congreso Civildron



- Jornada Smart Home
- Jornada Soluciones Avanzadas Para La Nueva Certificación Energética De Edificios y el cumplimiento del HE-0 Y HE-1 Del CTE
- Curso De Cálculos Sencillos En Obras De Rehabilitación
- Contart, Convención De La Edificación, Granada 2016 con el poster titulado "Instrumentos Jurídicos para actuar en suelo urbano consolidado"
- Jornada de la asociación A3e, sobre Compra De Energía Y Mercados
- Jornada Sobre Programas Nacionales E Internacionales De I+D+I, en CIEMAT
- Jornada sobre el Texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación urbana. (TRLSRU)
- Jornada sobre Control Solar y Eficiencia Energética



- Asprima SIMA /Mesa Rehabilitación-Tecnología
- Jornada sobre eficiencia y Ayudas en Minetur
- Jornada Construcción Industrializada
- Jornada de Actuaciones urbanísticas sobre Medio urbano
- Unión Interprofesional: Planes ambientales y de sostenibilidad en la Comunidad de Madrid
- Genera 2016
- Jornadas sobre regeneración urbana, dentro del proceso preparatorio de la conferencia internacional, que el Ayuntamiento de Madrid con la colaboración de ONU-HABITAT ha celebrado. El Ayuntamiento de Madrid ha establecido un marco de colaboración con ONU-HABITAT orientado a fortalecer la celebración de la Conferencia HABITAT III que se celebrará en Quito en el mes de octubre de este año. ONU-HABITAT es el organismo de las Naciones Unidas que apoya a los gobiernos para adoptar las mejores políticas, planes e instrumentos para generar ciudades más compactas, socialmente más inclusivas, mejor integradas y que fomenten el desarrollo urbano sostenible
- Mercado CE de Puertas Cortafuegos
- Jornada Presentación Sistemas modulares de construcción Baños de Rehabilitación en Vía Célere
- Comité Técnico del Congreso Construtec
- Jornada Oficial “Presente y Furo del Urbanismo en Madrid”, después de las últimas sentencias del Tribunal Supremo, en la Escuela Técnica Jurídica
- Jornada técnica de Gabinetes, en el Consejo nacional de la Arquitectura Técnica
- Comité Consultivo Observatorio Diseño Universal
- Curso de Inicio en NavisWork
- Comité Técnico para el Congreso GeoEner 2017
- Comité Técnico para el Congreso Civildron 2017
- Asprima SIMA /Mesa Rehabilitación-Tecnología
- Casa accesible, inteligente y Sostenible de la Fundación ONCE
- Jornada ONU-HABITAT sobre regeneración urbana, dentro del proceso preparatorio de la conferencia internacional, en colaboración con Ayuntamiento de Madrid. ONU-HABITAT es el organismo de las Naciones Unidas que apoya a los gobiernos para adoptar las mejores políticas, planes e instrumentos para generar ciudades más compactas, socialmente más inclusivas, mejor integradas y que fomenten el desarrollo urbano sostenible
- Jornada “El Concejal responde tus dudas”, desarrollada en nuestro Auditorio

Igualmente el Gabinete técnico sigue participando en los siguientes grupos, colaborando y formando parte de ellos:

- Clúster Mejores Edificios, para promover la rehabilitación y la eficiencia energética
- Comités técnicos de la Agencia de Certificación Profesional
- Participación en el Grupo de Tecnología de la Comisión BIM impulsada por el Ministerio de Fomento y cuyo objetivo es definir y desarrollar una estrategia nacional de implantación BIM
- Grupo de trabajo de desarrollo de las ITEs, convocado por el Concejal del Área de Desarrollo Urbano Sostenible del Ayuntamiento de Madrid
- Mesa de Rehabilitación y Regeneración Urbana, del Área de Desarrollo Urbano Sostenible del Ayuntamiento de Madrid
- La BuildingSMART Spanish Chapter, como asociado
- Comité Técnico de certificación de AENOR para grifería y valvulería sanitaria CTC003
- Comité ejecutivo del FORAE (Foro de Rehabilitación, Ahorro y Energía)

Además, los miembros del Gabinete técnico continúan formando parte y participando activamente en reuniones, actos y eventos, de los siguientes comités pertenecientes a la AEC (Asociación Española de la Calidad):

- Comité de Medio Ambiente
- Comité de Construcción

Cuantificación del servicio prestado

La Asesoría Tecnológica atiende todas las consultas relacionadas con la calidad de los materiales y la ejecución de las obras. También se han abordado cuestiones de carácter técnico respecto a la constante evolución del cambio de las normativas, así como otras de carácter muy específico que afectan a nuestras actuaciones profesionales. Las consultas recibidas en este año 2016 en las Asesorías Tecnológica y de Subvenciones han sumado un total de 2.140.

Al igual que años anteriores, se han registrado un gran número de consultas, que tuvieron por objeto la certificación energética. Otros ámbitos de contenido han sido la interpretación de normativas de obligado cumplimiento, tanto relacionadas al Código Técnico de la Edificación (CTE), reglamentos sectoriales (RITE, REBT, etc), como consultas de carácter más *técnico-urbanístico* (PGOU, ordenanzas municipales, metodología para tramitación de licencias, etc), control de calidad y recepción de productos en obra.

Además, ha aumentado el número de consultas al respecto de la redacción de proyectos de actividad para la implantación de diversas actividades, con la normativa de aplicación y su justificación. También con la redacción de informes y peritajes, la realización de ITEs e IEE y el estado de las subvenciones y ayudas tanto a la mejora de la eficiencia energética de los edificios como a la mejora de la accesibilidad y la rehabilitación, no habiendo surgido novedad al respecto de las dos últimas.

Se continúa con la creciente preocupación por nuevas salidas profesionales debido a la situación del sector, lo que ha producido una creciente demanda sobre normativa, competencia y contenidos técnicos de intervenciones menos frecuentes en épocas anteriores (licencias de actividad, intervención en edificio con protección, rehabilitación, cambios de uso, etc). El canal de comunicación más utilizado para estas consultas fue el telefónico (82 %), seguido del presencial (10 %) y el correo electrónico (8 %).

Novedades normativas

La Asesoría Tecnológica revisa periódicamente los distintos boletines oficiales: BOE, BOCM y BOAM, por lo que todas las novedades legislativas que se publiquen a lo largo del año son incorporadas a la web del Colegio y en los artículos publicados regularmente.

En este año se han registrado las siguientes novedades normativas en el ámbito de edificación, esperando que para el próximo semestre se publiquen algunos Reales Decretos de transposición de Directivas Europeas que se encuentran actualmente en borrador:

- Real Decreto 1075/2015, de 27 de noviembre, por el que se modifica el anexo II del Real Decreto 1514/2009, de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro.
- Documento de apoyo DA DB-SUA / 2, sobre Adecuación efectiva de las condiciones de accesibilidad en edificios existentes, en diciembre 2015.
- Documento de Apoyo al Documento Básico DB-HR Protección frente al ruido Código Técnico de la Edificación DA DB-HR / 1, Abril 2016.
- Guía de uso de las magnitudes de aislamiento acústico en relación con las exigencias, abril 2016.
- Documento de Apoyo al Documento Básico DB-SI Seguridad en caso de incendio Código Técnico de la Edificación DA DB-SI / 1 Justificación de la puesta en obra de productos de construcción en cuanto a sus características de comportamiento ante el fuego marzo 2016.
- Documento de Apoyo al Documento Básico DB-SI Seguridad en caso de incendio Código Técnico de la Edificación DA DB-SI / 2 Normas de ensayo y clasificación de las puertas resistentes al fuego y sus herrajes y mecanismos de apertura , abril 2016.
- LEY 4/2015, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, de 17 de julio.
- LEY 1/2016, del 29 de marzo, por la que se deroga la Ley de Viviendas Rurales Sostenibles de la Comunidad de Madrid.
- Modificación de documentos reconocidos para la certificación de la eficiencia energética de edificios y aceptación de certificados en registros de las CCAA, siendo el 14 de enero del 2016 la fecha en la que se exigen los certificados de eficiencia con las nuevas versiones de las herramientas informáticas.
- El Real Decreto 186/2016 del 6 de mayo, por el que se regula la compatibilidad electromagnética de los equipos eléctricos y electrónicos.
- Real Decreto 188/2016 del 6 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establecen los requisitos para la comercialización, puesta en servicio y uso de equipos radioeléctricos y, se regula el procedimiento para la evaluación de la conformidad, la vigilancia del mercado y el régimen sancionador de los equipos de telecomunicación.
- Publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el REGLAMENTO (UE) 2016/426 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO del 9 de marzo de 2016 sobre los aparatos que queman combustibles gaseosos y por el que se deroga la Directiva 2009/142/CE.

- Real Decreto 187/2016 del 6 de mayo, por el que se regulan las exigencias de seguridad del material eléctrico destinado a ser utilizado en determinados límites de tensión.
- Directiva 2014/35/UE sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión. Entrada en vigor: el 20 de abril de 2016.
- Real Decreto 56/2016 del 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, y del 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.
- Real Decreto 203/2016 del 20 de mayo, por el que se establecen los requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de ascensores y componentes de seguridad para ascensores.
- ORDEN del 18 de mayo de 2016 de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a la rehabilitación edificatoria previstas en el Real Decreto 233/2013, del 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Vivienda, la Rehabilitación Edificatoria y la Regeneración y Renovación Urbanas, 2013-2016.
- Resolución de 19 de abril de 2016 de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se amplían los anexos I, II y III de la Orden de 29 de noviembre de 2001, por la que se publican las referencias a las normas UNE que son transposición de normas armonizadas, así como el período de coexistencia y la entrada en vigor del mercado CE relativo a varias familias de productos de construcción.
- Ley 13/2015 de 24 de junio de Reforma de la Ley Hipotecaria y la Resolución de 29 de octubre de 2015, por la que se regulan los requisitos técnicos para el intercambio de información entre el Catastro y los Registros de la Propiedad. La modificación de la anterior ley hipotecaria en su artículo 202 afecta incorpora la necesidad de georreferencia la parcela y edificaciones o partes de las mismas que estén sometidas a dicha ley a partir del 30 de abril de 2016.
- Guía IEE. Guía para la cumplimentación de la parte IV del IEE. Condiciones básicas de protección frente al ruido (documento reconocido de CTE- DB HR)
- Documento de Apoyo al Documento Básico, DA DB-SI / 4 Salida de edificio y espacio exterior seguro.
- DA DB-SUA / 2 Adecuación efectiva de las condiciones de accesibilidad en edificios existentes
- Real Decreto 256/2016 de 10 de junio, por el que aprueba la Instrucción para la Recepción de Cementos (RC-16).
- Resolución de 3 de noviembre de 2016 de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se amplían los anexos I, II y III de la Orden de 29 de noviembre de 2001, por la que se publican las referencias a las normas UNE que son transposición de normas armonizadas, así como el período de coexistencia y la entrada en vigor del mercado CE relativo a varias familias de productos de construcción.



- Resolución de 2 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se amplía la relación de refrigerantes autorizados por el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas.
- Decreto 103/2016 de 27 de octubre, del Consejo de Gobierno por el que se regula el informe de evaluación de edificios en la Comunidad de Madrid y se crea el Registro Integrado Único de Informes de Evaluación de los Edificios de la Comunidad de Madrid.
- (Ayto. Madrid) Acuerdo 29 de agosto de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se levanta la suspensión de la eficacia de la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, para facilitar la Mejora Energética y de protección Acústica de Edificios, adoptada en el acuerdo del Consejo de Gobierno del 7 de Junio de 2016, al haberse cumplido las condiciones descritas en el mismo.
- (Ayto. Madrid) Modificación puntual de las normas Urbanísticas del PGOUM para facilitar la mejora Energética y la protección Acústica de edificios.
- (Ayto. Madrid) ACUERDO del 7 de junio 2016 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba definitivamente, con condiciones suspensivas de su eficacia, la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, para facilitar la mejora energética y de protección acústica de edificios.
- DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2016/902 DE LA COMISIÓN del 30 de mayo de 2016 por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) para los sistemas comunes de tratamiento y gestión de aguas y gases residuales en el sector químico conforme a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo.
- RECOMENDACIÓN (UE) 2016/1318 DE LA COMISIÓN del 29 de julio de 2016 sobre las directrices para promover los edificios de consumo de energía casi nulo y las mejores prácticas para garantizar que antes de que finalice 2020 todos los edificios nuevos sean edificios de consumo de energía casi nulo.
- REGLAMENTO (UE) 2016/1388 DE LA COMISIÓN del 17 de agosto de 2016 por el que se establece un código de red en materia de conexión de la demanda.
- REGLAMENTO (UE) 2016/1005 DE LA COMISIÓN del 22 de junio de 2016 que modifica, por lo que respecta a las fibras de amianto (crisótilo), el anexo XVII del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

Continúa pendiente la transposición al ordenamiento jurídico nacional de algunas Directivas Europeas que se encuentran actualmente en borrador de Reales Decretos.

Igualmente la Comunidad de Madrid iniciará los trámites para consensuar la nueva norma que regulará el urbanismo de la región, la Ley de Urbanismo y suelo de la Comunidad de Madrid.



Asesoría de Prevención de Incendios

Durante el año 2016 se han recibido en esta asesoría 114 consultas, 24 más que el año anterior, que suponen un incremento del 26% respecto del año pasado, de las cuales un 18% fueron presenciales y el 79% telefónicas.

Las consultas efectuadas, al igual que en años anteriores, se han basado en la aclaración de la normativa actual, especialmente en lo relacionado con el CTE, ya que un aspecto muy importante y, que en buena medida causa dudas a los colegiados, es el hecho de que desde marzo de 2006, cuando apareció este texto legal, se han producido varias modificaciones en el contenido del Documento Básico “DB SI Seguridad contra incendios”, incluyendo las últimas acontecidas durante el pasado 2016 con comentarios al articulado. Esto crea un cierto laberinto de interpretaciones en el día a día del profesional, cuando se ignora que ha habido tantos cambios en la norma.

Las temáticas de las consultas giran en torno a la compartimentación y sectorización, los problemas de evacuación de ocupantes, la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades y de su reacción y resistencia frente al fuego, publicada en el reciente RD 842/2013.

Por otra parte, la incertidumbre manifestada por los Colegiados sobre el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (RIPCI) de 1993 parece haber llegado a su fin. Desde el Ministerio se afrontó la situación y se hicieron actualizaciones del Reglamento con sucesivas revisiones. En 2010 quedó elaborada la revisión 8, que fue enviada al Consejo General de la Arquitectura Técnica y éste a su vez la remitió a todos los Colegios de España para que formularan sugerencias y alegaciones al proyecto. El Colegio de Madrid envió las suyas, y al mismo tiempo la Asesoría de Prevención de Incendios fue elaborando documentación con información dirigida a sus colegiados con el objetivo de destacar las novedades, modificaciones y diferencias del nuevo texto con el todavía vigente.

Asesoría de Seguridad y Salud

El principal objetivo de esta asesoría es el de poder orientar a los profesionales en el modo de actuación dentro del campo de la Prevención de Riesgos Laborales, aplicado al sector de la construcción.

La Asesoría de Seguridad y Salud es uno de los departamentos con mayor actividad del Colegio. El compromiso de la profesión con esta materia, así como la gestión de los proyectos y obras de forma cada vez más integrada, generan año tras año un sinnúmero de consultas en relación a la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales a pie de obra.

La continua especialización del sector de la Prevención de Riesgos Laborales en la Construcción y Obra Pública, así como la numerosa legislación, inciden en un asesoramiento cada vez más especializado en esta materia, con el fin de poder dar soluciones a las múltiples cuestiones que se plantean a la hora del desempeño de las diferentes funciones de los arquitectos técnicos e ingenieros de la edificación dentro del ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales.

La aparición de nuevas tecnologías (virtualización y parametrización de los modelos constructivos), la aparición de nuevos modelos de contratación de las obras, así como la mayor incorporación de empresas extranjeras que vienen a nuestro país a desarrollar su actividad, suponen un reto dentro de la asesoría para mantenerse actualizada en todas estas materias con el fin de dar una respuesta inmediata, clara y concisa a todos los colegiados que las demanden.



A su vez la asesoría informa de los cambios legislativos en materia de Prevención de Riesgos Laborales y la repercusión de las mismas dentro del sector de la construcción, así como las pautas necesarias a seguir para cubrir las obligaciones estipuladas.

Las soluciones a medida son una de las características principales de esta Asesoría, dado que los problemas que se plantean son específicos y asociados a obras y situaciones concretas.

De igual manera, el asesoramiento específico para la gestión de los accidentes laborales, así como las consecuencias y formas de proceder derivadas de ellos, hacen de este servicio un apoyo fundamental al técnico.

La Asesoría pretende ser un punto de encuentro para todos los colegiados desde donde se autoricen, entre otros, la metodología de trabajo, las prácticas organizativas y los procedimientos de actuación.

Durante el año 2016 se han producido un total de 721 consultas, que suponen un incremento del 35% respecto del año anterior, de las cuales el 90% han sido telefónicas, el 9 % presenciales y el resto han sido formuladas vía correo electrónico. Los distintos bloques de consultas se han clasificado así:

- Consultas Técnicas. Sistemas de seguridad, andamios, grúas, maquinaria, riesgos higiénicos, etc.
- Elaboración de Artículos de Seguridad para el Boletín Informativo del Colegio y la revista BIA.
- Coordinación de Seguridad y Salud. Proyecto y ejecución. Gestión documental. Trabajos a realizar.
- Estudios de Seguridad y Salud. Estudios Básicos de Seguridad. Planes de Seguridad.
- Normativa de aplicación.
- Uso de Libro de incidencias como herramienta de seguimiento y control.
- Informes de Investigación de accidentes. Formas de proceder.
- Formas de proceder ante una Inspección de la Autoridad laboral.
- Asesoramiento en el modo de proceder ante las sanciones impuestas por la Inspección de Trabajo.

- Asesoramiento en herramientas informáticas dirigidas a la Prevención de Riesgos Laborales.
- Asesoramiento en cursos de formación de prevención, Coordinadores de Seguridad.
- Asesoramiento en el modo de proceder para acceder al Registro de Coordinadores de Seguridad y Salud de la Comunidad de Madrid.
- Asesoramiento en temas de interpretación legal tales como: Servicios de Prevención Ajeno, Propios, etc. Ley 31/1995, Ley 54/2003, RD 171/2004, RD 39/1997, RD 1.215, y demás legislación en materia de prevención.
- Asesoramiento en materia de protecciones colectivas e individuales.

Otras actuaciones realizadas

- Participación en foros y congresos.
- Colaboración con el desarrollo de la herramienta Lie (libro de incidencias electrónico).
- Colaboración con el SAGA en la composición de los informes de accidentes.
- Participación en las Reuniones de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid.



<http://www.uicm.org/Publicaciones/Publicaciones.asp?tipo=3>

Asesoría Técnica de Control

Desde la Asesoría Técnica de Control se pretende dar un servicio global de información al colegio y al público en general, a través de dos facetas: el Asesoramiento Técnico y el Control Técnico de Visados.

- Servicio de Asesoramiento Técnico

Mediante la Asesoría Técnica de Información se resuelven las dudas, en su mayor parte efectuadas por profesionales, referentes a actuaciones profesionales, normativa, incidencias de expedientes colegiados, etc.

En la actualidad, este Departamento está formado por un equipo de tres profesionales que se dedican a dar respuesta a este tipo de requerimientos, que pueden formularse tanto por vía telefónica como de forma presencial, o vía correo electrónico en el Buzón de Información General del Colegio de Aparejadores de Madrid.

Durante el año 2016, los técnicos de Asesoramiento atendieron un total de 4.074 consultas referentes a proyectos, estudios y coordinaciones de seguridad y salud, certificados, aplicación de normativas técnicas, interpretaciones desde el punto de vista técnico y estudio de competencias ante determinados trabajos profesionales. Un 10% de estas consultas fueron presenciales, un 88% se plantearon a través del teléfono, y el resto fueron recibidas por correo electrónico.

- El control de visados

Otra de las funciones de esta Asesoría es la del control de expedientes, en una fase previa al visado administrativo. El control de visados tiene como principal objetivo el seguimiento y subsanación de los posibles errores en la documentación para evitar así problemas posteriores con los servicios técnicos de las distintas Administraciones Públicas. De esta forma, el Colegio contribuye a mejorar la calidad de la documentación aportada.

Durante 2016 los técnicos del Departamento realizaron hasta 23.340 revisiones de expedientes, de las que más del 88% (20.519 se tramitaron digitalmente, lo que constituye un aumento cercano al 22% del total de trámites digitales respecto al año anterior).

Igualmente se ha seguido trabajado desde esta Asesoría para mantener la puesta en marcha del Protocolo, según convenio existente, de actuación y colaboración con el COAM para la recepción de la documentación y visado del Certificado final de Obra, en las obras que se precise arquitecto y arquitecto técnico, en uno u otro Colegio.

Por último, destacar que se ha optimizado la tramitación digital en prácticamente la totalidad de las actuaciones profesionales.



Servicio de Inspección

La principal misión del Servicio de Inspección ha sido la protección de la profesión frente al intrusismo profesional, así como identificar actuaciones y trabajos sin la preceptiva figura de la dirección de ejecución o de la coordinación de seguridad y salud.

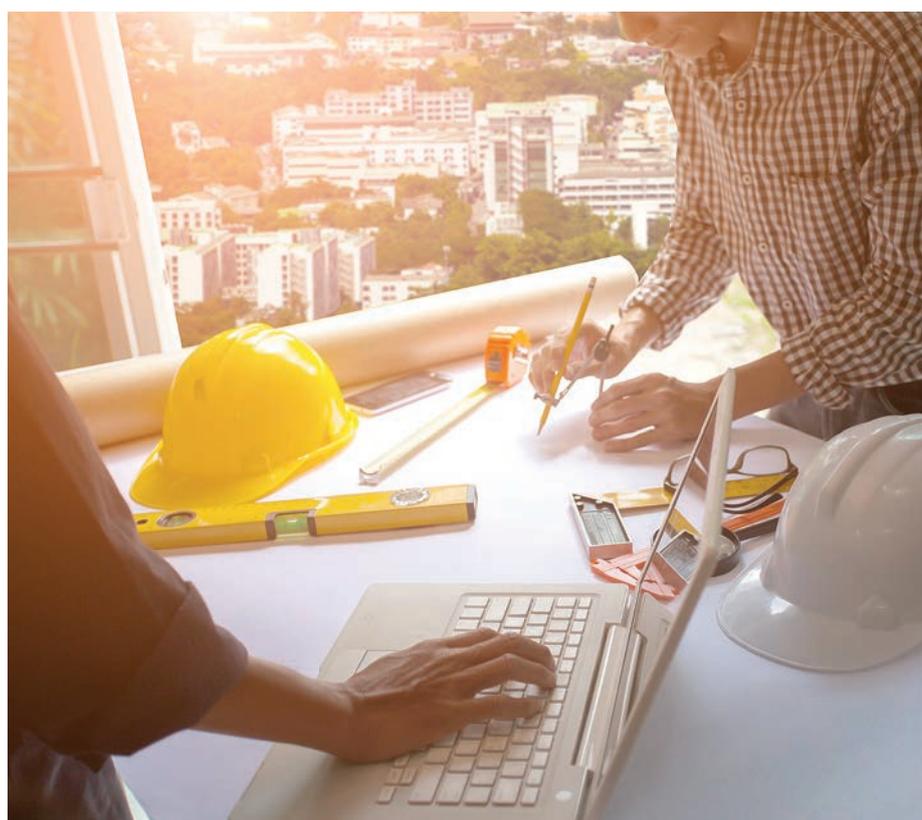
Con estos retos, y gracias a la colaboración de varios compañeros, se ha notificado a los correspondientes promotores la importancia de contar con la figura del Arquitecto Técnico en las obras de rehabilitación de los edificios. Afortunadamente la respuesta ha sido muy satisfactoria, desde el punto de vista de los citados promotores, que una vez informados personalmente, admiten la contratación de la figura de un Arquitecto Técnico.

Junto con las colaboraciones indicadas, se realizan inspecciones sobre el terreno, mediante las cuales, este servicio sigue velando por la intervención de nuestros profesionales en las obras que establece la Ley y denunciando el intrusismo profesional, cuando se realizan actuaciones por parte de profesionales cuyas titulaciones no son habilitantes para efectuar las mismas.

De la misma manera se ha comunicado a los Ayuntamientos la necesidad de solicitar la dirección de ejecución de las obras además de la dirección facultativa del Arquitecto, habiéndose obtenido, en la mayoría de los casos, una satisfactoria respuesta.

En lo referente a la coordinación de seguridad y salud, las notificaciones realizadas siguen teniendo una repercusión muy favorable, no solo entre Colegiados y Propiedades, sino también entre los Administradores de fincas, que contactan con el Colegio para obtener una información más detallada sobre las obligaciones de las comunidades en materia de seguridad y salud así como para obtener la normativa aplicable.

Para finalizar, el Servicio de Inspección ofrece información a los ciudadanos, a la par que hace promoción de la profesión. Son conocidas las campañas de información a las comunidades de propietarios y particulares que tienen la obligación de pasar la ITE de su edificio en el año en curso, ofreciéndoles asesoramiento y los servicios de nuestra Corporación.



2. Servicios al colegiado

Colegio Digital



La herramienta del Colegio Digital permite a los colegiados conectarse directamente con la institución de manera online en temas de servicios de formación, Bolsa de Trabajo, tramitación certificados o cualquier tipo de consultas.

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL COLEGIO DIGITAL	
DEPARTAMENTO	TRÁMITES DIGITALES REALIZADOS
FORMACIÓN	410
BOLSA TRABAJO / RRHH	21.102
SAC - GENERAL	2.856
VISADOS	16.998
CULTURA	187
TOTAL	41.553

En el año 2016 el Colegio Digital ha concentrado más de 41.000 actividades. La Bolsa de Trabajo ha sido, igual que el año pasado la actividad más intensa, con más de 21.000 acciones.

TRÁMITES DIGITALES BOLSAS DE TRABAJOS EVOLUCIÓN MENSUAL	
ENERO	1.873
FEBRERO	2.508
MARZO	1.526
ABRIL	2.721
MAYO	1.837
JUNIO	1.558
JULIO	1.441
AGOSTO	377
SEPTIEMBRE	2.365
OCTUBRE	2.258
NOVIEMBRE	1.683
DICIEMBRE	955
TOTAL	21.102

Como observamos en la tabla, los meses de febrero y abril superaron los 2.500 trámites, mientras que el mes de agosto es el que menos actividades registró, siendo inferior a 400. Estos datos siguen la dinámica de los años anteriores.

Por su parte, el Servicio de Atención al Colegiado (SAC) ha mantenido el número de actividades. Se aprecia un descenso de 100 en sus actividades respecto al año pasado, teniendo un total de 2.856. De nuevo destacamos el Certificado de Colegiación que he efectuado 1.404 trámites.

TRÁMITES DIGITALES DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL COLEGIADO	
CERTIFICADO DE ALTA EN OTRO COLEGIO	5
CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE PAGO	145
CERTIFICADO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	99
CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN	49
CERTIFICADO DE COLEGIACIÓN	1.404
CERTIFICADO DE COLEGIACIÓN SOCIEDADES	8
CERTIFICADO DE SER EJERCIENTE	367
CERTIFICADO LIBRE	69
MODIFICACIÓN DATOS BANCARIOS	396
MODIFICACIÓN DATOS PERSONALES	267
SOLICITUD CORREO DEL COLEGIO	47
TOTAL	2.856

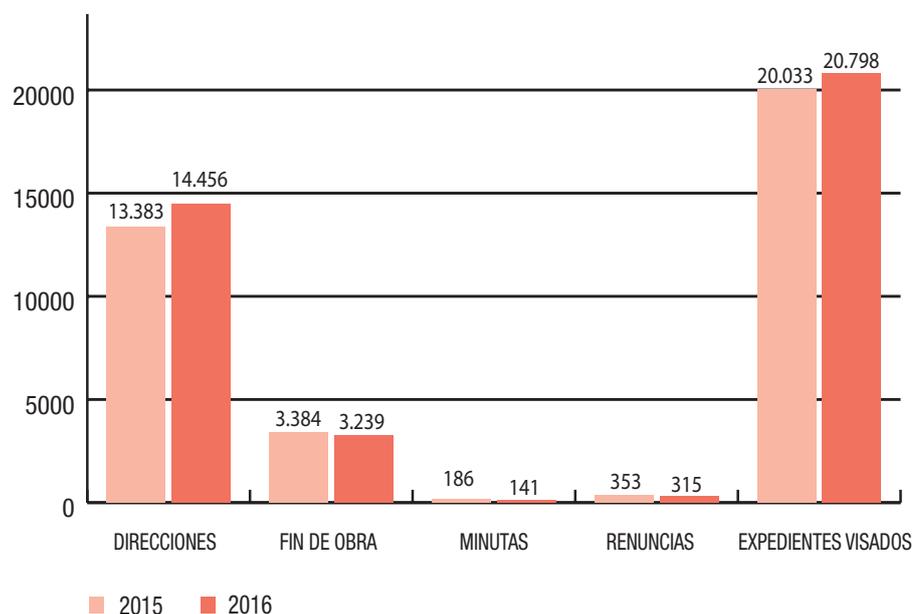
Como cada año el Colegio va sumando el desarrollo y el uso de novedosos métodos para ofrecer a sus colegiados sistemas de información y gestión adecuados a sus necesidades.

Visados

El Departamento de Visados tiene como principal cometido la formalización del visado y el registro de las documentaciones que los Aparejadores y Arquitectos Técnicos presentan al Colegio para su tramitación, con el fin de comunicar las actuaciones profesionales de sus colegiados, tanto al Seguro de Responsabilidad Civil como a diversos Organismos y obtener un conocimiento preciso del ámbito de actividad de la profesión, al efecto de desarrollar las mejores estrategias de defensa de la misma.



La actividad principal durante 2016 ha sido la de tramitar e informar, telefónica y personalmente, sobre cualquier cuestión relacionada con el visado y registro de los múltiples expedientes que los colegiados presentan para su intervención: minutas, direcciones de ejecución, certificados finales de obra, renunciaciones, etc.



Principales Novedades

El Departamento ha mantenido la coordinación y colaboración con el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid para la tramitación del visado único del Certificado Final de Obra.

Desde el pasado mes de junio se ha procedido, de acuerdo a las peticiones de numerosos colegiados, a habilitar la opción de la tramitación del visado digital de forma presencial todos los miércoles de 8:30h a 13:30h, lo que ha tenido muy buena acogida entre el colectivo.

Los colegiados que quieran utilizar este servicio podrán personarse en el Departamento de Visados o Control, según la actuación que traigan a visar y, serán los empleados de Visados los que tramiten su petición a través de la plataforma digital.

Una vez concluido el trámite, los documentos ya visados serán depositados en el repositorio privado de cada técnico, en el portal propio del colegiado. Al tratarse de un trámite digital, validado con firma electrónica, el documento con valor legal es el archivo digital, no obstante, los colegiados podrán imprimirse copias en papel en el Workcenter de la planta baja del Colegio, beneficiándose de las tarifas vigentes adaptadas a ellos.

Este servicio ha tenido muy buena acogida y lo demuestra que más de 90 colegiados han acudido para tramitar de forma presencial sus visados.



Formación

Desde la constitución de la Fundación Escuela de la Edificación, hace ya 35 años, por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, la Fundación ha mantenido su objetivo de fomentar el desarrollo profesional de los aparejadores y arquitectos técnicos y de otros titulados universitarios. En este período se han formado profesionales para así dar respuesta actualizada a las necesidades técnicas y de gestión del sector de la edificación.

Como Institución que representa los intereses del aparejador, el Colegio siempre ha tenido claro que debe asumir la responsabilidad de profundizar en los conocimientos adquiridos en la época universitaria y resolver los desafíos e inconvenientes que se le planteen a los nuevos titulados. Por este motivo la relación entre el Colegio y la Fundación Escuela de la Edificación permanece más viva que nunca.

En el nivel de postgrado (especialidad y máster) se imparte formación altamente especializada en las técnicas que intervienen en el proceso edificatorio, a través de programas máster y cursos especializados.

Destacamos el Programa de Estudios Superiores en Ciencias e Ingeniería de Edificación, totalmente renovado. Desde el curso académico 2013-14 cuenta con cuatro programas máster impartidos a distancia, en colaboración con la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Estos cuatro programas están conformados por módulos obligatorios y optativos, a los que se puede acceder desde distintos itinerarios.

Los Programas Máster y Cursos de Especialidad presenciales, poseen títulos expedidos por la Fundación y por el Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Madrid, y en algunos casos también, según el Convenio de Colaboración firmado por las cuatro entidades, por el Instituto Arquitectura y el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.



Estos programas han sido adaptados a las recomendaciones del Consejo de Universidades y cuentan con nuevos diseños, tanto en alcance como en contenidos, en respuesta a la necesaria adecuación de cada uno de ellos a los distintos perfiles del sector. En el ámbito de la formación continua, la Fundación ofrece el diseño e impartición de numerosos cursos monográficos, de corta y media duración. Además, se siguen promoviendo los programas formativos, ya que en años anteriores han tenido buena respuesta.

Cabe destacar que en 2012 se redujo el número de cursos ofertados, como consecuencia del menor interés despertado por este tipo de formación, consecuencia de la percepción de la necesidad de cambio de perfil profesional de muchos técnicos, pues se percibió la necesidad de conformar cursos más especializados y cortos.

Además, se mantiene la capacidad de organización en un muy corto espacio de tiempo de este tipo de programas en respuesta a novedades legislativas.

Por otra parte, se mantiene la oferta de realización de cursos a medida -formación "in company"- solicitados por empresas, entidades y administraciones públicas.

Resumen de la formación impartida durante el año 2016

Programas Máster y Cursos de Especialidad presenciales

20ª Ed. Máster en Gestión de Proyecto y Construcción. Project & Construction Management

Impartido desde diciembre de 2015 a octubre de 2016 (300 horas)

2ª Ed. Curso Mediación en la Construcción

Impartido desde noviembre de 2015 a marzo de 2016 (115 horas)

1ª Ed. Curso Experto BIM Instalaciones

Impartido de octubre de 2015 a febrero de 2016 (112 horas)

5ª Ed. Curso de Experto Técnico BIM

Impartido desde octubre de 2015 a febrero de 2016 (136 horas)

5ª Ed. Curso de Interiorismo

Impartido de febrero a junio de 2016 (150 horas)

2ª Ed. BIM MANAGER

Impartido desde marzo a mayo de 2016 (70 horas)

6ª Ed. Curso de Experto Técnico BIM

Impartido desde abril a julio de 2016 (136 horas)

19ª Curso de Especialidad en el Perfeccionamiento de la Coordinación de Seguridad y Salud

Impartido desde noviembre de 2015 a abril de 2016 (250 horas)

7ª Ed. Curso de Experto Técnico BIM

Impartido desde octubre de 2016 a marzo de 2017 (136 horas)

2ª Ed. Curso Experto BIM Instalaciones

Impartido de noviembre de 2016 a marzo de 2017 (112 horas)

1ª Ed. Curso Valoración Internacional de Activos

Impartido de noviembre de 2016 a febrero de 2017 (80 horas)

1ª Ed. Curso Preparación de Oposiciones al Cuerpo de Arquitectos Técnicos de Hacienda (2 grupos x 156 horas)

Impartido de junio de 2015 a febrero de 2016 (312 horas)

2ª Ed. Curso Preparación de Oposiciones al Cuerpo de Arquitectos Técnicos de Hacienda (2 grupos x 156 horas)

Impartido de junio de 2016 a marzo de 2017 (312 horas)



Programas de Formación Continua

44ª Edición Curso de Certificación Energética CE3 Impartido en marzo de 2016	12 horas
Curso Habilidades Directivas Impartido de junio a julio de 2016	16 horas
Curso Preparación 2ª PRUEBA de Oposiciones al Cuerpo de Arquitectos Técnicos de Hacienda (2 grupos x 24 horas) Impartido de febrero a abril de 2016	48 horas
Curso Preparación 3ª PRUEBA de Oposiciones al Cuerpo de Arquitectos Técnicos de Hacienda Impartido de abril a junio de 2016	15 horas
Curso Intensivo Preparación de Oposiciones al Cuerpo de Arquitectos Técnicos de Hacienda Impartido de septiembre de 2016 a marzo de 2017	64 horas

Cursos a medida

Curso de Valoraciones Inmobiliarias para ABS Impartido de octubre de 2016 a enero de 2017	80 horas
Curso Gestión y Tramitación Licencias Urbanísticas para Santander Global Facilities Impartido en octubre de 2016	24 horas



- Estadísticas

PROGRAMAS A DISTANCIA EN COLABORACIÓN CON LA UNED

Nº de profesores: 30

Curso 2000/2001	Curso 2001/2002	Curso 2002/2003	Curso 2003/2004	Curso 2004/2005	Curso 2005/2006	Curso 2006/2007	Curso 2007/2008	Curso 2008/2009	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012	Curso 2012/2013	Curso 2013/2014	Curso 2014/2015	Curso 2015/2016
Alumnos matriculados															
252	311	317	347	369	246	240	211	218	174	155	109	78	67	59	53
Media de asignaturas por alumno															
2,70	2,80	3,09	2,7	2,5	2,41	2,28	2,31	2,50	2,59	2,41	2,19	1,90	1,89	2,00	2,11
Sumatorio de asignaturas y alumnos															
690	898	981	952	943	593	549	488	545	452	374	239	148	127	118	112

Total alumnos	Titulación		Procedencia geográfica	
53	Arquitectos Técnicos	23	Madrid	28
	Ingenieros Técnicos Industriales	11	Cataluña	4
	Ingenieros Industriales	10	Andalucía	3
	Arquitectos	7	Aragón	2
	Ingeniero Técnico Mecánico	1	Galicia	2
	Ingeniero Técnico Naval	1	Navarra	2
			País Vasco	2
			Principado de Asturias	2
			Baleares	1
			Castilla-La Mancha	1
			C. Valenciana	1
			Canarias	1
			China	1
			Londres	1
			Pensilvania	1
			Suiza	1



PROGRAMAS MÁSTER Y CURSOS DE ESPECIALIDAD

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Nº total de horas de clase impartidas	3.900	3.000	2.600	2.822	4.316	2.819	2.400	2.350	2.400	2.450	2.860	1.950	2.570	2.806	3.015	2.173	2.221
Nº de profesores	187	166	161	243	330	257	288	200	262	227	265	178	203	174	227	176	118
Nº de alumnos	375	366	375	399	574	474	392	469	492	504	489	290	242	390	286	209	340

Estadísticas

PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA

	2016
Nº total de horas de clase impartidas	155
Nº de profesores	16
Nº de alumnos	129

Estadísticas

CURSOS A MEDIDA

	2016
Nº total de horas de clase impartidas	104
Nº de profesores	2
Nº de alumnos	18

Estadísticas

TOTALES EN PROGRAMAS: PROGRAMA UNED + MÁSTER Y CURSOS DE ESPECIALIDAD + FORMACIÓN CONTINUA + CURSOS A MEDIDA

	2016
Nº total de horas de clase impartidas	5.071
Nº de profesores	166
Nº de alumnos	540

Gabinete de Orientación Profesional



**GABINETE DE ORIENTACIÓN
PROFESIONAL**

El Gabinete de Orientación Profesional es el lugar donde los colegiados y pre colegiados pueden acudir para buscar empleo y para recibir asesoramiento sobre las diferentes opciones profesionales existentes. Aquí se valoran las posibilidades de cada persona, de acuerdo a su perfil, para así desarrollarse personal y profesionalmente.

Durante todo el año 2016 se han llevado a cabo medidas o servicios encaminados a brindar herramientas para lograr que los usuarios desarrollen su actividad profesional en el mercado.

El Gabinete de Orientación Profesional cuenta, por lo tanto, con los siguientes servicios:

- Bolsa de trabajo – servicio de publicación de ofertas de empleo y gestión de currículums para titulados y alumnos en prácticas formativas.
- Pre colegiación – servicio al alumno de Arquitectura Técnica y Grado para acercarle al Colegio.
- Curso de Acceso al Mercado Laboral para alumnos y recién titulados que les abre diferentes posibilidades profesionales al acceder al mundo laboral.
- Orientación y asesoramiento personalizado en la elaboración la marca personal del colegiado, su CV y presencia en RRSS, entrevistas de trabajo, ect.
- Ciclo de conferencias mensuales relativas a la búsqueda de empleo.
- Servicio de alertas de empleo público y elaboración de la “Guía para el acceso al Empleo Público”.
- Aparejadores Mundi – sitio web de encuentro de profesionales expatriados donde mensualmente se publica el estudio de un país del mundo con interés para el sector construcción.
- Discover English Smiles – servicio de ayuda en el establecimiento y búsqueda de empleo en Reino Unido
- Coaching individual y grupal (Reinventándome).
- Publicación de noticias y difusión de oportunidades laborales de interés general en la web.



APAREJADORES MUNDI

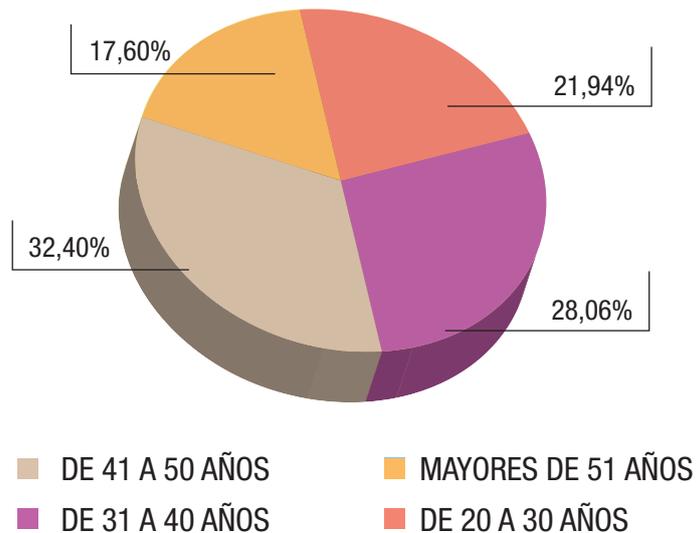


ESTADÍSTICAS CUANTITATIVAS

Demanda

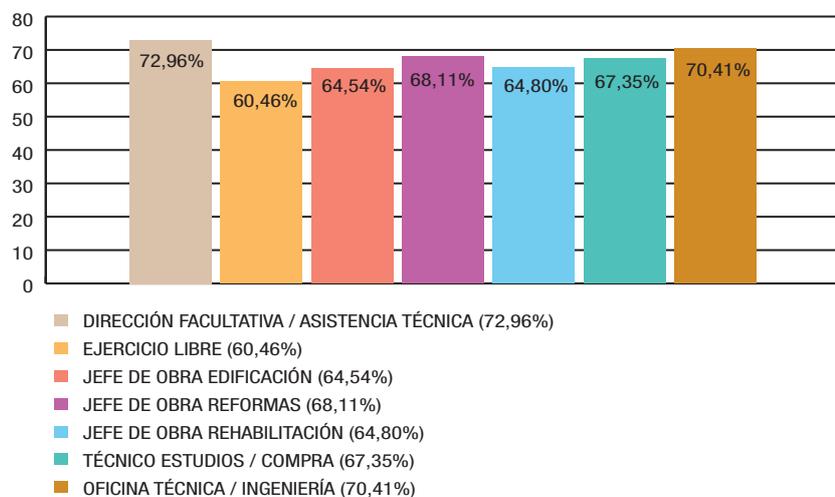
Actualmente el 3'51% (5'15% en 2015, 7'15% en 2014, 5'68% en 2013, 7'74% en 2012 y 5'75% en 2011) de los colegiados es usuario del Servicio Bolsa de Trabajo, computándose durante todo el año una media de 392 colegiados (571 en 2015, 819 en 2014, 665 en 2013, 735 en 2012 y 700 en 2011) dados de alta.

En el siguiente gráfico podemos ver la distribución por edades de los colegiados activos en el servicio Bolsa de Trabajo:



En cuanto a las aspiraciones laborales de los colegiados, los puestos más demandados durante este año 2016 se muestran en el gráfico siguiente:

PUESTOS MÁS DEMANDADOS POR LOS COLEGIADOS EN 2016



Oferta

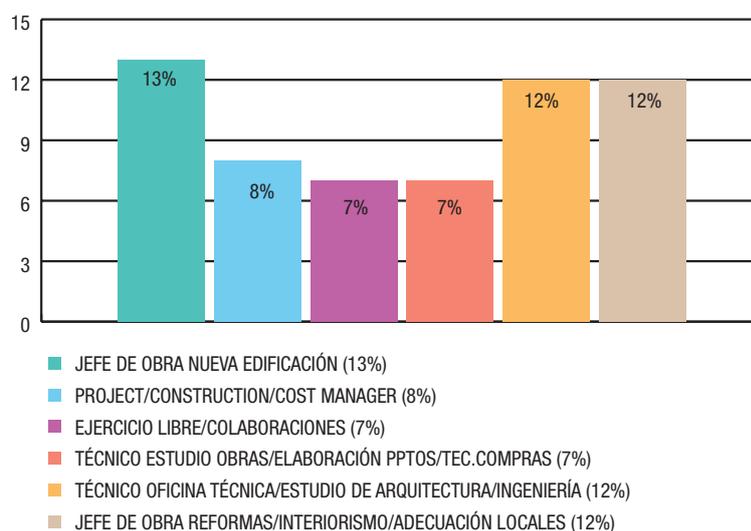
Este año 2016, el Gabinete de Orientación Profesional ha gestionado un total de 384 ofertas (289 en 2015, 200 en 2014, 162 en 2013 y 126 en 2012), reflejándose así un ascenso claro en la actividad del sector aunque muy lejos de las 937 ofertas que se gestionaron en 2007.

El gráfico siguiente refleja el ascenso en el número de ofertas recibidas en el periodo 2008-2016:



En el siguiente gráfico podemos observar los puestos de trabajo más ofertados por las empresas durante el ejercicio 2016:

PUESTOS MÁS DEMANDADOS POR LAS EMPRESAS EN 2016



Con respecto a la modalidad contractual, en las relaciones entre empresa y colegiado, ha primado la relación laboral con un 58'60% (225 ofertas), siguiéndole con un 26'04% (100 ofertas) las colaboraciones con contrato mercantil.

Un 11'18% (43) de las ofertas de empleo dejan abierta la negociación en cuanto al contrato.

Este año 2016 se han empezado a firmar convenios de cooperación educativa, que regulan prácticas formativas de alumnos. En total han sido 15 programas de prácticas los que hemos gestionado en este año.

Servicio de designaciones y listado público de colegiados

El Colegio dispone de un amplio listado de técnicos para la realización de trabajos tanto para particulares como para entidades.

- Designaciones para particulares

En este listado se incluyen los colegiados dispuestos a realizar trabajos solicitados por particulares. Si un particular necesita ponerse en contacto con un colegiado, lo hará a través de un escrito al Secretario que designará al profesional correspondiente, en virtud de los requerimientos del solicitante.

Actualmente se encuentran inscritos 565 colegiados.

A continuación, mostramos un gráfico con el histórico de designaciones, en el que se puede apreciar claramente la caída de las mismas, ya que llegó a su máxima reducción en el año 2012.



2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
419	719	715	582	409	206	169	136	104	215	134	118	172

- Designaciones dentro de la Guía de Peritos

La Unión Interprofesional edita cada año un libro en el que se incluyen los listados de Peritos Judiciales de todas las profesiones de la Comunidad de Madrid. A ese listado se recurre cuando lo solicitan los Juzgados, a través del Decanato. Nuestra profesión aporta 403 profesionales a dicha guía.

Dentro de esta Guía de Peritos, desde el año 2010, también se incluyen Peritos Especializados en Siniestros Laborales para facilitar la labor de los jueces y magistrados, en la designación de peritos en esta clase de pericias.

Para formar parte de este apartado es recomendable una formación específica en peritación de seguridad y siniestralidad, o en su caso, poseer una experiencia acreditada en dicha materia. Dentro de este apartado hay 32 colegiados.

Este libro también incluye un apartado para Sociedades Profesionales Colegiadas. Actualmente hay 7 sociedades inscritas.



- Designaciones Hacienda

A solicitud de la Consejería de Hacienda y Agencia Tributaria se elabora un listado de colegiados inscritos para tal fin. Actualmente se cuenta con 488 profesionales para actuar como peritos terceros en tasaciones periciales contradictorias.

- Designaciones Consumo

El Colegio tiene firmado un convenio con la Dirección General de Consumo en materia de denuncias formuladas en zonas privativas de viviendas de la Comunidad de Madrid, a través del cual, cuando hay una denuncia por parte de una propiedad, dicha Dirección General de Consumo se dirige al Colegio con el fin de solicitar un colegiado para que emita un Informe Técnico. Este listado lo componen 317 colegiados.

- Listado Sistema Arbitral de Consumo

Desde hace varios años el Colegio tiene suscrito un convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid, Consejería de Economía y Hacienda, para garantizar el funcionamiento del Sistema Arbitral de Consumo en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Para poder estar inscrito en este listado se debe tener una antigüedad igual o superior a 5 años en el ejercicio de la profesión, o en su defecto, acreditar una formación específica en el conocimiento de patologías de las edificaciones, o formación específica en arbitrajes, peritaciones judiciales y reclamaciones a daños.

Los colegiados que son designados por la Comunidad de Madrid desarrollan las labores de arbitraje en las oficinas de las Cámaras Arbitrales de Consumo y resuelven en equidad, en la misma audiencia con los interesados, sobre los conflictos que se les plantean.

La retribución de los arbitrajes la realiza la Administración a través del Colegio y, los honorarios establecidos al efecto, que se ingresan íntegramente a los designados, ascienden a la cantidad de 50€ (IVA incluido) por arbitraje. En una misma sesión pueden practicarse hasta cuatro o cinco arbitrajes.

- Listado Expertos en Certificación Energética de Edificios

Debido a la gran demanda de solicitudes de emisión de Certificados de Eficiencia Energética, el Colegio ha elaborado un listado específico de técnicos para la realización de dichos Certificados. Dicho listado se encuentra publicado en la Página Web del Colegio, desde donde cualquier persona puede dirigirse directamente a los especialistas. Todos los profesionales colegiados en esta Corporación están capacitados para la elaboración de las Certificaciones de Eficiencia Energética. En este listado aparecen 780 colegiados.

- Listado público de Colegiados

A través de la página web del Colegio www.aparejadoresmadrid.es se tiene acceso directo a los datos de contacto y áreas de actuación laboral de los Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación colegiados, que deseen ofrecen sus servicios profesionales.

A través de este listado, tanto las empresas como particulares, pueden ponerse en contacto con el colegiado. Este listado lo integran un total de 1.644 profesionales del sector.

Biblioteca

La Biblioteca del Colegio de Aparejadores surge para satisfacer las nuevas necesidades de los colegiados. Tras implantar un nuevo sistema de gestión bibliotecaria se está trabajando en la puesta en marcha de un sistema en línea que permita a los colegiados consultar el catálogo de la Biblioteca, reservar ejemplares, renovar préstamos y recibir información de las novedades bibliográficas a través del Portal del Colegiado. La biblioteca ha incorporado este año a su catálogo 69 nuevos ejemplares de diferentes tipologías, destacando todo lo publicado hasta la actualidad en restauración y rehabilitación, seguridad en la construcción, y metodología BIM.

Fondo documental de la Biblioteca

Los colegiados tienen a su disposición en la biblioteca 22.311 ejemplares, que se dividen en las siguientes categorías:

MONOGRAFÍAS	14.727
HEMEROTECA	6.443
MATERIALES ESPECIALES (CD)	1.072
PROYECTOTECA	69



Usuarios y movimientos de préstamos

Durante 2016 fueron 343 colegiados los que hicieron uso de la Biblioteca, los cuales consultaron 1680 ejemplares y 113 colegiados se llevaron en préstamo un total de 511 ejemplares.

Entre los ejemplares más consultados y prestados encontramos temarios de oposiciones, las normas UNE, Precio Centro de Guadalajara, metodología BIM, eficiencia energética, patologías de la construcción y valoraciones e informes periciales.

Gestión Documental

El **departamento de Gestión Documental** del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos es el encargado de recibir, examinar y custodiar todos los documentos relacionados con la actividad profesional de los colegiados. Igualmente, este departamento se ocupa de toda aquella documentación relativa a los miembros de la corporación. Este servicio ordena y clasifica todos estos archivos para que en el momento en que los necesitan, los profesionales puedan acceder a ellos de manera rápida y eficaz.

La actividad principal de este departamento a lo largo de 2016, en su gran mayoría, ha sido dar registro de entrada y de salida a estos documentos. Se han contabilizado la entrada de un total de 6.105 y la salida de 325 a lo largo del año. Además, desde el departamento de gestión documental se han tramitado y archivado 943 expedientes personales de los colegiados, 473 expedientes nuevos del departamento de visados y 1.937 anexos se han incorporado a expedientes ya abiertos. El volumen de este tipo de documentación se ha visto reducido durante estos últimos años como consecuencia de la puesta en marcha del visado digital.

Por otra parte, el departamento de Gestión Documental ha recibido 323 consultas de las cuales 234 se han solicitado al centro de custodia externo. De las consultas formuladas por los distintos departamentos del organismo, así como por colegiados y particulares, la mayoría estuvieron relacionadas con los expedientes visados por los colegiados.

A continuación, se indica de las consultas recibidas por cada departamento:

CONSULTAS FORMULADAS	2016
ASESORÍA JURÍDICA	29
ASESORÍA TÉCNICA Y CONTROL	18
COLEGIADOS	130
EMPRESAS/PARTICULARES	12
FORMACIÓN	4
GESTIÓN DOCUMENTAL	48
SEGUROS	11
SAC - VISADOS	71
TOTAL	323

Servicio de Publicaciones

A lo largo del año se han editado dos cuadernos técnicos, cuya venta se va a realizar en breve en formato digital:

- Cuaderno Técnico 8 “Evaluación para la implantación de medidas de ahorro y energía”
- Cuaderno Técnico 9 “BIM en edificios existentes”



Por otro lado, los cuadernos técnicos siguientes se encuentran en fase de estudio y preparación:

- Cuaderno Técnico 10, de Ajustes razonables en Accesibilidad de urbanismo y edificación
- Cuaderno Técnico 11, de Pruebas y ensayos para la Inspección, Comprobación y Documentación, en la redacción del IEE”

Además de las publicaciones anteriormente citadas se han redactado diversos artículos:

- para la revista BIA:
 - El entorno BIM en la Smart City: búsqueda de la plena eficiencia
 - Algunas acciones para afrontar el cambio climático en la Edificación
- para el Boletín Informativo colegial:
 - Instalaciones con Obligación de Inspección por OCA o EICI
 - Procedimiento para gestión de Fianza de Residuos en el ayuntamiento de Madrid
 - RD 56/2016 transposición de la directiva Europea de Eficiencia Energética
 - Novedades accesibilidad. Modificaciones del DB SUA
 - Criterio para el cálculo de los distintos tipos de superficies
 - Ordenanza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y de las Tecnologías relacionadas en la Ciudad de Madrid 2010
 - Requisito de la reforma de la Ley Hipotecaria: Georeferenciación, nueva actividad profesional
 - Directiva Europea ErP/ELD de Ecodiseño
 - Cálculo de Superficies
 - Novedades RC-16 respecto el RC-08
 - Dispositivos de Anclaje para dispositivos anti-caídas
 - Documento de apoyo del DB SUA. Aplicación y criterio de los ajustes razonables

Fondo Benéfico y Congregación

Durante el ejercicio 2016, la Congregación de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Nuestra Señora de la Almudena y San Isidro de Madrid, mantuvo los fines sociales y religiosos que rigen sus Estatutos.

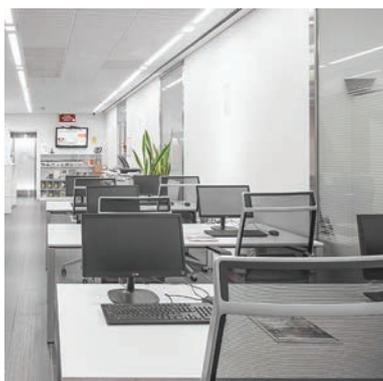


Así, se celebraron entre enero y abril cuatro misas por el descanso de los compañeros fallecidos, en las que como es tradicional, se invitó a sus familiares y amigos. También en noviembre se celebró, como ya es tradicional y en nombre de la Junta de Gobierno, el funeral anual para recordar a todos los compañeros fallecidos durante el año, el cual se celebró como siempre en la Capilla del Monasterio de las Descalzas Reales.

Además, la Congregación celebró las festividades de sus Patronos, San Isidro Labrador (15 de mayo) y Santa María de la Almudena (9 de noviembre) con una solemne misa en la iglesia del Monasterio de las Descalzas Reales, a la que acudieron colegiados, familiares y también alumnos de la Escuela, así como la Tuna de Aparejadores. En esta última, se otorgaron las medallas de la Congregación a los nuevos miembros. A continuación de las misas siguió una comida de la Hermandad. El Fondo Benéfico, gestionado por la Junta de Compañerismo, se encarga de analizar y supervisar las solicitudes de ayuda que se presentan, asignando a cada caso la cantidad correspondiente y teniendo en cuenta la situación de crisis y la reducción de la partida correspondiente. Durante el 2016, se destinaron 96.850€ en ayudas para abordar, en la medida de lo posible, la situación de necesidad de colegiados, así como de viudas y huérfanos de los mismos.



Servicios Generales



El Departamento de Medios tiene una importante labor dentro del funcionamiento colegial, ya que se convierte en el responsable del mantenimiento y gestión de las compras y proveedores de la Institución, además de dar soporte al resto de departamentos y de que los servicios externos aporten un valor añadido al colegiado.

Durante 2016, este Departamento gestionó y organizó diferentes eventos institucionales como las Bodas de Oro y Plata, además de aportar la ayuda necesaria en la organización del acto de pre colegiación realizado en varias Universidades de Madrid.

También desde Servicios Generales nos hemos encargado de dar soporte a distintos eventos que se han celebrado en nuestras instalaciones (Auditorio, Sala Capellanes y la Terraza del Colegio), por parte de empresas externas, como jornadas, conferencias, cursos o reuniones.

Dentro del departamento, este año se ha seguido realizando el envío de publicaciones y recambios de la agenda colegial y del DVD de seguridad, así como la venta de publicaciones con una oferta de descuentos para colegiados durante varios meses.

También dentro de este Departamento se han revisado todos los contratos con los distintos proveedores para optimizar el ahorro en el máximo de partidas.

Así mismo, se ha actualizado el Área de Trabajo disponible para el uso de los Colegiados, ampliando el servicio con seis ordenadores y un equipo multifunción de máximas prestaciones.

En Servicios Generales también se lleva a cabo la gestión del mantenimiento del Colegio, siendo su misión mantener el edificio en condiciones adecuadas a través de nuestras propias soluciones o a través de empresas externas.

Y no podíamos olvidar, el contrato con Espasa Calpe, gracias al cual se han conseguido 1.000 libros infantiles para regalar en el Festival Infantil que se celebra cada Navidad.

Servicio Renta

Servicio de Complimentación y Tramitación de la Declaración de IRPF 2015

El Colegio continuó este año con el servicio gratuito para la cumplimentación y tramitación de la Declaración de IRPF, en colaboración con el Colegio de Gestores Administrativos de Madrid, dentro de las medidas adoptadas para la mejora de los servicios al colegiado.

Dicha iniciativa, al igual que los años anteriores, tuvo una gran acogida dentro del colectivo, llegándose a realizar más de 176 declaraciones.

Las declaraciones se tramitaron por parte de gestores administrativos colegiados, designados por el Colegio de Gestores Administrativos, mediante el sistema de cita previa, los martes y jueves de 10h00 a 14h00. Dicho servicio se prestó entre los días 10 de mayo y 23 de junio, ambos inclusive, teniendo carácter gratuito.



Agencia Tributaria

3. Relación y comunicación con el colegiado

Centro de Atención Integral



El Centro de Atención Integral (CAI) continúa siendo la primera línea de contacto con el Colegio, ya que cada año resuelve un mayor número de consultas de sus Colegiados, así como de empresas y ciudadanos. Durante el año 2016 se han recibido más de 50.000 llamadas.

Este año se han atendido una gran cantidad de llamadas referentes a la Tramitación Digital (proceso en el que el colegio ha acompañado al Colegiado desde el inicio hasta el final del trámite), así como consultas relativas al nuevo Libro de Incidencias Electrónico puesto en marcha el pasado mes de octubre, entre otras.

Continuando con nuestra política de mejora, se han realizado encuestas de satisfacción a Colegiados sobre los distintos servicios del Colegio, siendo el CAI un departamento muy bien valorado entre los usuarios del mismo. También se han recogido todas las sugerencias de mejora, poniéndolas en marcha en la medida de lo posible de cara al 2017.



Canales de comunicación

El contacto constante y directo con nuestros colegiados es un pilar para el Colegio. Por eso apostamos por la innovación y ampliación de canales para crear una dinámica bidireccional donde fluya el diálogo. En este sentido, el Plan de Comunicación del Colegio ha perseguido y persigue los siguientes objetivos:

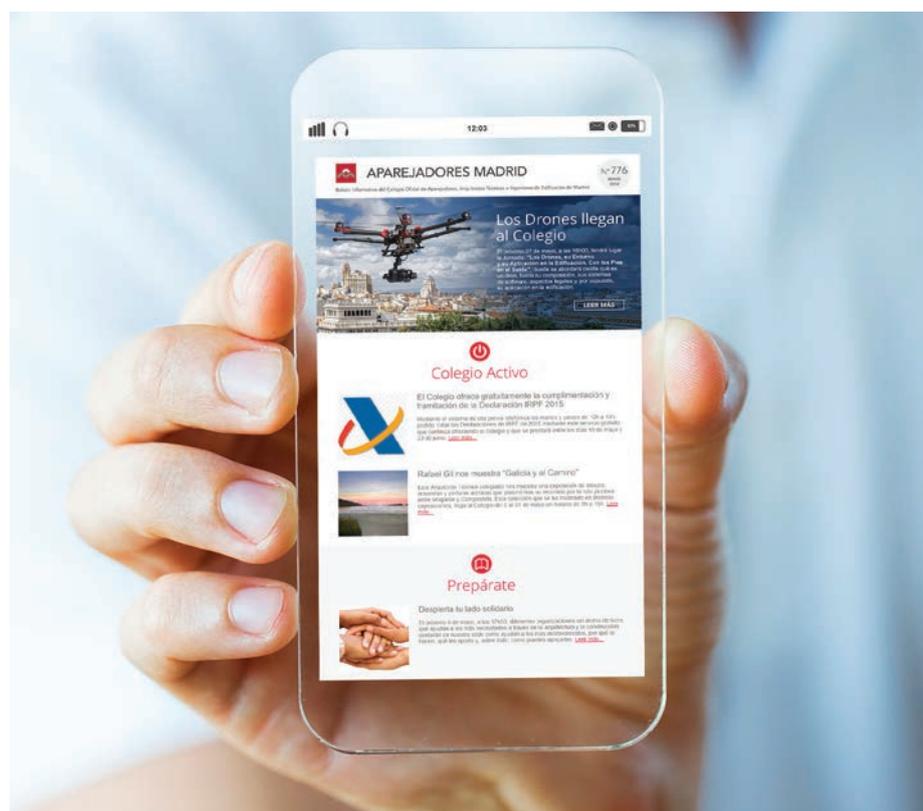
- Realizar contenidos más frescos, sencillos y próximos, de interés práctico.
- Conseguir que los colegiados conozcan y asimilen los servicios y ventajas que ofrece la institución.
- Reforzar y aumentar la visibilidad de la figura del aparejador para hacer más visible su labor.

- Boletín Informativo Digital

Este año se ha mantenido la línea de aportar valor informativo a los colegiados a través de los canales internos de comunicación. Para ello se ha continuado trabajando en el Boletín Informativo Digital o Newsletter, que se remite a todos los colegiados que tienen una dirección activa de correo en las bases de datos del Colegio y se encuentra permanentemente accesible a través de la página web colegial.

Este Boletín ofrece información de interés para el colectivo a través de distintas secciones: Colegio Activo, Prepárate, El Técnico, ¿Me sigues?, etc. El colegiado puede, con un simple golpe de vista, tener una referencia rápida de los principales. Ante la baja participación observada en la sección ¿Me sigues? se decidió realizar un cambio para fomentar dicha bidireccionalidad a través de la creación de un concurso con premios del partner del Colegio, BQ.

En general, el resultado ha sido muy positivo ya que las cifras medias de apertura de los boletines se mantienen en un ratio del 58.35%, así como un 15.94% de clics a las informaciones.





- Webs asociadas

El Gabinete de Prensa del Colegio realiza mensualmente textos para las webs asociadas a la Institución (STT, STA, Observatorio 2020). La web de Observatorio 2020 se nutre con temas relacionados con la eficiencia energética, BIM y smart cities; la web de STA lo hace con temas sobre seguros; y, por último, el site de STT lo hace con informaciones sobre emprendedores, autónomos y licencias.

Este año también se puso en marcha un plan específico de visibilidad para STA que incluía el uso de key dates y momentos clave del año para dar visibilidad a STA en los canales de comunicación interna del Colegio. Cada mes, y siempre a través de contenidos informativos de valor como tribunas, conseguimos posicionar estos servicios en la mente de los colegiados, así como en el ideario de todos los profesionales de otras especialidades que reciben los boletines.

- Colegio al Día

El envío de estas pequeñas informaciones se ha seguido haciendo el segundo y cuarto jueves de cada mes con el objetivo de ofrecer información útil sobre actividades que se organicen en el Colegio.



- Infoexpress

Se ha continuado lanzando este formato para informar de la celebración de jornadas propias, cursos formativos, másteres, exposiciones, etc.



- Boletín de Formación y Empleo

Se ha mantenido el envío de carácter quincenal con sus dos versiones. La primera versión se basa en la elaboración de entrevistas especializadas y tribunas de opinión. La segunda versión es más directa ya que informa a los usuarios del boletín sobre aquellos cursos que se han puesto en marcha gracias a una ficha informativa con los datos básicos y esenciales del curso o máster en cuestión con el objetivo de ofrecer información útil a los lectores.



- Revista BIA

La Revista BIA, cuenta con 291 publicadas desde 1974 y constituye un documento de referencia en el sector de la construcción y la edificación. El objetivo de esta publicación es convertirse en la interlocución válida entre el gremio y los poderes públicos y la sociedad. Cada número incorpora una gran cantidad de contenidos, desde reportajes técnicos de interés y actualidad elaborados por expertos hasta entrevistas, artículos de opinión y diferentes reportajes relacionados con el sector y los sistemas constructivos.





APAREJADORES MUNDI

- Aparejadores Mundi

Es un proyecto que nació con el objetivo de ayudar y orientar a profesionales que quisieran salir a trabajar al extranjero.

Con el proyecto audiovisual realizado, con canal en YouTube, se ha entrevistado a un total de 12 aparejadores que se encontraban en otros países para mostrar su actividad y compartir su experiencia como expatriado con otros profesionales. Algunos de los destinos más recientes fueron Chile, Irán y Uganda.

Este proyecto finalizó en diciembre de 2016, con un video recopilatorio en el que aparecían estos profesionales que se fueron de España para desarrollar su actividad profesional.

Apuesta por lo digital

- App de Aparejadores

La aplicación del Colegio es la apuesta más innovadora de la Institución para el año 2017. Este proceso se inició en octubre de 2016 y pretende ver la luz en el primer trimestre del año.

La App de Aparejadores Madrid tiene como objetivo, además de facilitar un canal de comunicación con los colegiados, consolidarse como una herramienta de trabajo en la actividad diaria del colegiado, a través de una serie de herramientas de campo que agilizarán las tareas de toma de mediciones, cálculo y generación de expedientes.



- Campaña de formación

Con el fin de aumentar la visibilidad de los principales másteres que ofrece la Escuela de Edificación, en junio se puso en marcha, de forma puntual, una campaña digital a través de la creación de una campaña SEM y Facebook Ads, destinada a la captación de leads. Concretamente, la campaña se desarrolló desde el 14 de junio hasta el 14 de julio en las plataformas de Google AdWords y Facebook Ads con un presupuesto inicial de 1.000€.

Los resultados de la misma fueron muy positivos, ya que se obtuvieron 55 leads que se convirtieron en 7 conversiones, es decir 7 alumnos nuevos.



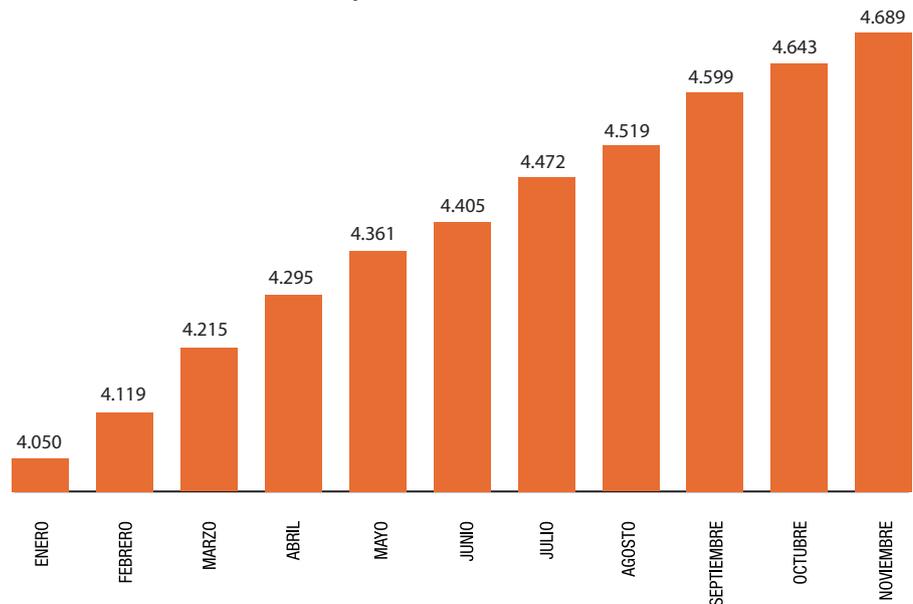
Redes Sociales

La presencia institucional del Colegio en las principales redes sociales (Facebook, LinkedIn, Twitter y Youtube), ofrece al colegiado nuevas herramientas para comunicarse con la Institución, y así, aportar sus opiniones, comentarios y propuestas, además de recibir información sectorial de su interés, entre otras ventajas.

- Twitter



Es el canal con más repercusión del colegio con más de 4.600 seguidores. En este canal se realiza una revisión semanal del nivel de influencia de los hashtags. Los hashtags y los temas candentes varían cada día y en cada momento.



La evolución en el número de seguidores ha sido muy positiva situándonos a 30 de noviembre en **4.689 followers**, lo que significa un incremento desde el mes de enero de **639 nuevos seguidores**, una media de 58 seguidores al mes.

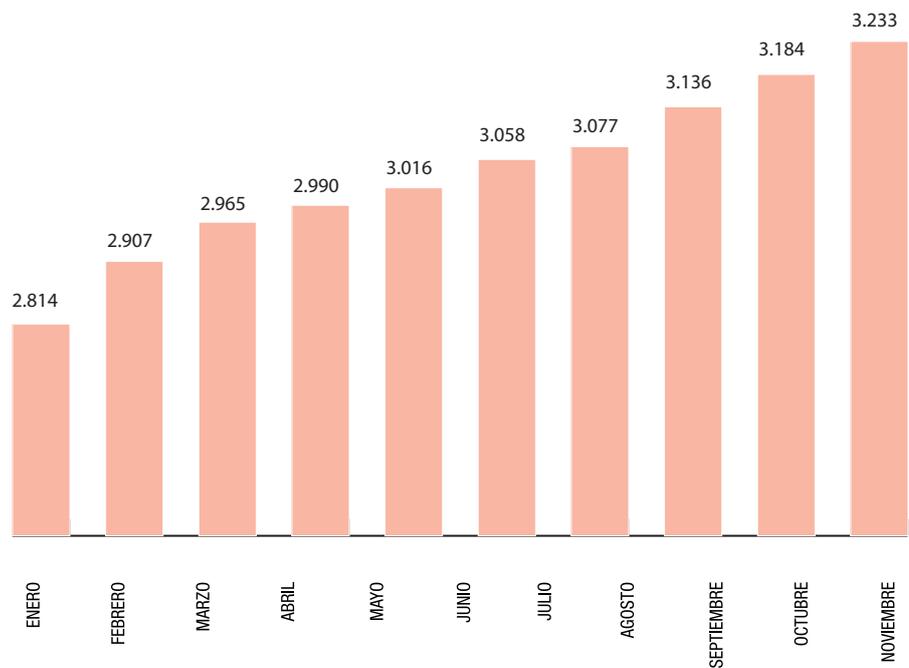
Las **temáticas que más éxito han tenido** –centrándonos en el número de retuits y favoritos- han sido las siguientes:

- Organización de la Jornada Smart Cities en el marco de ePower&Building en la feria de la construcción Constructec
- Información sobre los plazos de auditorías energéticas por parte del gobierno, que aprueba el RD que traspone la Directiva de eficiencia
- Demostración de la rehabilitación de un edificio de Madrid
- Presencia de Felipe Aparicio, Director de Desarrollo de Negocio del Colegio en la Conferencia Inmobiliaria en Simaexpo
- Consultorio Hoy en Madrid con Javier Méndez en el cual se resolvieron las dudas relativas a las diferencias entre ITE e IEE

- LinkedIn



Aun siendo un canal meramente profesional, el número de seguidores del perfil del Colegio creció en 656 personas desde enero hasta el 30 de noviembre llegando a los **3.233 seguidores**. En este canal se han resaltado temas como las ventajas de la colegiación y las diversas jornadas que organiza el Colegio en torno a temáticas profesionales y del sector.



A lo largo de estos 11 meses se han publicado un total de 48 temas que obtuvieron 381 recomendaciones.

- Youtube



Desde el mes de enero se han publicado 23 videos en el canal de Youtube del Colegio. Estos videos fueron visualizados 2.598 veces en total.

Los videos que obtuvieron mayor éxito han sido el video Feliz Navidad 2016 (1.218 visualizaciones) y el primer video del prelanzamiento del proyecto Casa Abierta en el que se realizó un Tour por el Colegio para dar a conocer los servicios y las personas que trabajan para él (227 visualizaciones).

Aportaciones de los colegiados

La satisfacción del colegiado ha sido desde siempre una de las bases de nuestra institución. Por eso, desde hace varios años recopilamos, analizamos y procesamos toda la información relativa a reclamaciones, sugerencias y felicitaciones, a través de nuestros canales de comunicación.

Como objetivo principal buscamos mejorar la atención al usuario constantemente y, en esta línea, abogamos por el cumplimiento de la Ley Ómnibus, de diciembre de 2009, gracias a un sistema de gestión de calidad que el Colegio tiene implantado desde 2007.

Durante el 2016, se recibieron un total de 47 comunicaciones por parte de los colegiados:

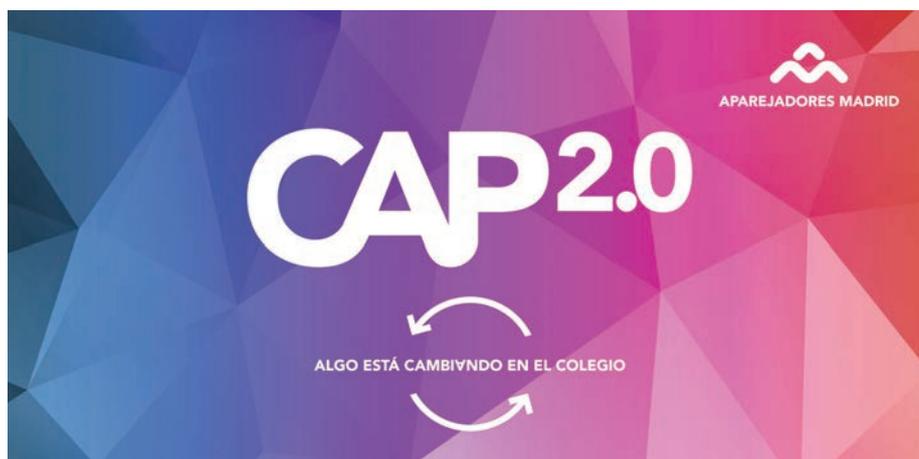
COMUNICACIONES RECIBIDAS					
Felicitaciones	Consultas	Notificaciones	Quejas	Solicitudes	Sugerencias
4	5	0	11	26	1

La mayor parte de las quejas recibidas estuvieron relacionadas con solicitudes económicas (cobros o importes erróneos) y con procedimientos informáticos (problemas de acceso a la web o con el correo electrónico).

CAP 2.0

El CAP 2.0 es una iniciativa desarrollada por el Colegio para poner en acción un plan que, de forma dinámica, ponga en común las necesidades y propuestas de los colegiados, las empresas asociadas y el Colegio. Al mismo tiempo, el CAP 2.0 sirve como punto de encuentro entre los tres pilares fundamentales del sector, para que así puedan analizar las tendencias de este y marcar la hoja de ruta a seguir en aspectos de gran valor como la innovación en el sector.

Así, esta iniciativa se presenta como una plataforma en la que el Colegiado pueda ser escuchado y comunique sus necesidades, inquietudes y pueda dar a conocer las áreas de mejora de su colegio, como cómo poner en alto la profesión, aspectos tecnológicos e innovadores en los que centrar el futuro de la profesión y contenidos o información que los colegiados echen en falta.



El CAP 2.0 también se comprende como una vía con la que crear oportunidades profesionales y de negocio mediante la generación de sinergias entre el Colegio, las empresas colaboradoras y los aparejadores colegiados. Para ello, esta iniciativa ofrece el Colegio como punto donde publicitarse de cara a otras empresas y ofrecer servicios concretos a los aparejadores en diferentes ámbitos. En línea con esta iniciativa, el Colegio desarrolló la Casa Abierta, una nueva forma de atraer a las empresas del sector interesadas en colaborar con el Colegio y su colectivo en el fomento de las oportunidades de negocio y trabajo para los aparejadores.

Esta iniciativa se presenta además como un sistema de networking, mediante el cual los aparejadores, las empresas y el Colegio puedan apoyarse en la creación de grupos de trabajo para lograr la consecución de objetivos mutuos, todo ello respaldado en la creación de oportunidades de negocio para las empresas y de oportunidades de negocio para los aparejadores.

Además el CAP 2.0, en línea con la apuesta del Colegio por la innovación del sector y la actualización del colegiado en un entorno en constante cambio, presenta las últimas novedades en edificación, tanto en el ámbito informativo, como en el formativo. Así, la presencia de empresas y especialistas en ámbitos de tendencia en el sector, como los Drones, la realidad aumentada o los sistemas BIM, están al alcance de los colegiados y de otras empresas.

Finalmente, en base a la estrategia de innovación y bajo el respaldo de la iniciativa CAP 2.0, el Colegio ha desarrollado un app adaptada a todos los formatos móviles que ofrecerá a los colegiados un nuevo y dinámico canal de comunicación y permitirá acceder a una novedosa herramienta de trabajo en la actividad diaria de este conjunto de profesionales.

MRSC 2016

MEMORIA DE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL
CORPORATIVA



COLEGIO OFICIAL
DE APAREJADORES
Y ARQUITECTOS TÉCNICOS
DE MADRID

03



03.
EL COLEGIO Y
EL COMPROMISO
SOCIAL

1. Gestión ética y socialmente responsable

La gestión ética y socialmente responsable constituye una apuesta firme por parte de las organizaciones ante los retos de transparencia, integridad y sostenibilidad, entendida esta última en el ámbito económico, ambiental y social.

Por eso, gran parte de los organismos se centran en aumentar los niveles de desarrollo social, protección medioambiental y respeto de los derechos humanos, al mismo tiempo que adoptan un modo de gobierno abierto que integre los objetivos de los diversos grupos de interés con un enfoque global de calidad y viabilidad.

El Colegio ha asumido voluntariamente la tarea de alinear la gestión empresarial con la ética y la transparencia. Con ello, la institución pone de manifiesto su compromiso con el conocimiento de las necesidades de los grupos de interés y su constante predisposición a dialogar con ellos y ser flexibles para adaptarse a las nuevas realidades que determina el mercado:

- Con la certificación de su Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable, queremos resaltar nuestra cultura de empresa, basada en la responsabilidad de todas las personas que forman la Institución. Para ello, contamos con un código ético y de conducta, aprobado por la Junta de Gobierno, que establece los principios y valores del Colegio: Abogar por la superación, el trabajo bien hecho y el progreso de una organización ágil y flexible, comprometida con la defensa de sus colegiados.
- Colaborar con las Administraciones Públicas e instituciones para contribuir al desarrollo del entorno social, bajo el principio de sostenibilidad a largo plazo.
- Fomentar la diversidad, la apertura de diálogo con los grupos de interés, la integridad y la responsabilidad.



2. Plan de Ayudas a colegiados

El Área de Defensa del colegiado de la Junta de Gobierno aprobó en diciembre la continuidad del Plan de Ayudas para el año 2016. Estas ayudas están dirigidas a aquellos colegiados que se encuentren en situación de desempleo o cuyos ingresos sean inferiores a 15.000 euros brutos anuales, si se trata de autónomos.



Durante el año 2016, 171 colegiados se acogieron a este plan y se beneficiaron de bonificaciones aplicables a las cuotas de colegiación. Como en anteriores ocasiones, el plan ha tenido una gran acogida; se han concedido 2 becas de formación completas y 26 descuentos. Además, se les ha concedido a 24 Colegiados una bonificación de 100 euros en el Seguro de Responsabilidad Civil.

Así, estas ayudas se destinan a varios proyectos impulsados por el Colegio, como aquellas designadas a estudios y formación, donde se incluye el plan de formación continua, estudios de grado y másteres oficiales, estudios de idiomas e informática, otros estudios relacionados con la actividad profesional y cursos gratuitos, además de la subvención del 50% de pago de cuotas colegiales y subvenciones en las cuotas de seguros. Del mismo modo, el plan de ayudas aborda otras materias como descuento de fondo editorial, asesoría para la formación de empresas, orientación en la gestión administrativa en materia laboral y asesoría de capacitación y desempleo así como adhesiones de colegiados en los listados de designaciones colegiales y ayudas con las negociaciones bancarias.

Un año más se mantiene la beca de colaboración para los cursos presenciales de larga duración. Esta beca permite al colegiado colaborar de forma directa con la entidad que imparte el curso, de tal forma que el alumno becado pueda realizar tareas de ayuda y asistencia en la gestión ordinaria del curso por el que recibe la ayuda. Asimismo, se impulsará el asesoramiento empresarial para la creación y puesta en marcha de nuevas empresas (SECOT). Esta iniciativa, supondrá un impulso para aquellos colegiados inscritos en este Plan y que deseen crear su propia empresa, facilitándoles la tramitación y orientándoles en la búsqueda de la financiación necesaria para la inversión. Se trata de un asesoramiento personalizado para cada proyecto, prestado por los servicios colegiales y los expertos de la organización SECOT, el cual se adapta a las características y necesidades de cada colegiado.

Cabe destacar el programa de coaching grupal “Reinventándome”, el cual se incluye dentro del Plan de Ayudas y que en 2016 celebró su 7ª Edición, con la participación de 12 compañeros. Así, este programa trata de incrementar las habilidades de los colegiados para re-inventarse y encontrar nuevas oportunidades de desarrollo personal y profesional.

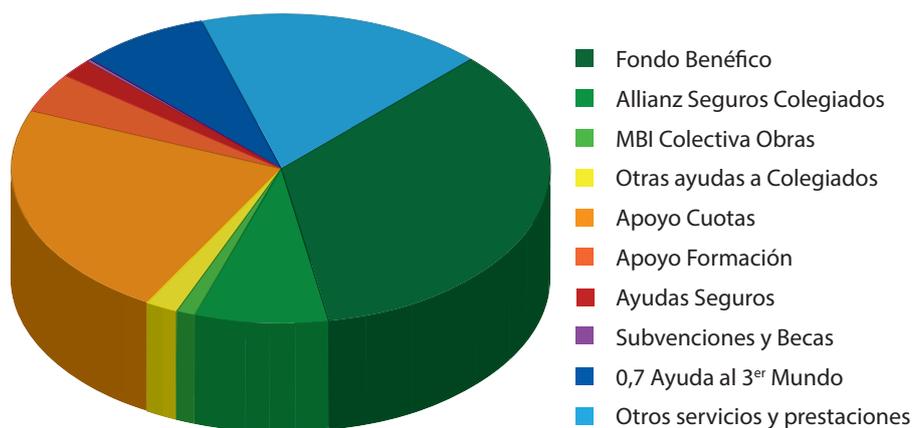


PLAN DE AYUDAS A COLEGIADOS 2016

GASTOS	PRESUPUESTO	LIQUIDACIÓN	VARIACIÓN	%
Fondo Benéfico	98.000,00	96.850,00	1.150,00	-1%
Allianz Seguros Colegiados	25.500,00	23.083,11	2.416,89	-10%
MBI colectiva Obras	2.000,00	1.682,64	317,36	-19%
Otras ayudas a colegiados		4.250,00	(4.250,00)	
Apoyo Cuotas	70.000,00	65.232,00	4.768,00	-7%
Apoyo Formación	78.000,00	12.490,00	65.510,00	-524%
Ayudas Seguros	16.000,00	4.500,00	11.500,00	-256%
Subvenciones y Becas	10.000,00	1.200,00	8.800,00	-733%
0,7 Ayuda al 3 ^{er} . Mundo	20.000,00	21.500,00	(1.500,00)	7%
Otros servicios y prestaciones		48.398,89	(48.398,89)	
TOTAL GASTOS	319.500,00	279.186,64	40.313,36	

INGRESOS	PRESUPUESTO	LIQUIDACIÓN	VARIACIÓN	%
Cuota Ayuda Social	295.000,00	269.245,00	25.755,00	-10%
TOTAL INGRESO	295.000,00	269.245,00		

SALDO AYUDAS	(24.500,00)	(9.941,64)		
---------------------	--------------------	-------------------	--	--



3. Centro de Mediación de la Construcción



CENTRO DE MEDIACIÓN
DE LA CONSTRUCCIÓN
APAREJADORES MADRID

El Centro de Mediación de la Construcción ofrece sus servicios de forma voluntaria, imparcial y confidencial, para la resolución de conflictos con la ayuda de un mediador, de acuerdo con el proceso regulado por la Ley de Mediación Civil y Mercantil 5/2012 y el Real Decreto 980/2013.

Durante el ejercicio 2016 el Centro de Mediación implantó un protocolo de actuación, procedimentando las solicitudes recibidas desde la llegada de la consulta al centro hasta el desarrollo último de la mediación. Para ello, se preparó la documentación necesaria para la entrega, la cual comprende la ficha de solicitud de mediación, el condicionado de la solicitud, tarifas de mediación, la designación del mediador y el formato de la factura.

También durante este año, el Centro de Mediación de la Construcción ha pertenecido a IDM Instituciones para la difusión de la mediación, que comprende Centros de Mediación de los principales colegios de Madrid. En su seno se ha asistido a las reuniones plenas y reuniones de trabajo con el fin de organizar acciones de difusión de la mediación: Reuniéndose con diferentes partidos políticos, ayuntamientos y demás agentes públicos, para concienciar a nivel público de la necesidad de promocionar la mediación.

También se organizó, a través del IMD, un Congreso Anual de mediación con una participación de más de 1000 asistentes en su última convocatoria, así como diferentes conferencias y eventos en cada una de las sedes colegiales.

Por otra parte el Centro de Mediación y el Colegio realizaron la 2ª Edición del Curso de Experto de Mediación en construcción, en la Escuela de la Edificación con la impartición del curso también en el Colegio de Sevilla. Además se preparó una jornada informativa para todos los alumnos formados en el Curso de Mediación y otros mediadores externos interesados para dar a conocer el Centro de mediación y como inscribirse como mediador del centro.

Desde el inicio de la actividad del Centro se ha mantenido comunicación fluida con MU-SAAT, para que consideren y atiendan las solicitudes de mediación de sus asegurados. Siendo la primera compañía del sector que ha realizado una apuesta clara, en beneficio de toda la profesión, por este medio de resolución de conflictos.



4. Economía Social

El Colegio colabora cada año con diferentes ONG's en la puesta en marcha de diversos proyectos de cooperación al desarrollo. Esta labor solidaria del Colegio refleja su compromiso con los más necesitados. Gracias a sus contribuciones, en 2016 se llevaron a cabo las numerosas iniciativas de las siguientes entidades:

África Directo

Con este proyecto, respaldado por el Colegio, la ONG África Directo ha llevado a cabo un proyecto de construcción de un Centro de Salud en Diapangou (Burkina Faso), donde se atiende a todo tipo de pacientes pero muy en especial a las mujeres embarazadas y parturientas, así como a los recién nacidos. Por el momento ya se han cavado los cimientos, con ayuda de la población local, y los propios beneficiarios han aportado de manera gratuita los trabajos de limpieza del terreno y la carga de materiales.



Arquitectos sin Fronteras

Este proyecto, llevado a cabo por Arquitectos sin Fronteras, en colaboración con el Colegio, se centra en la mejora de las condiciones de la salud materno-infantil en Joal Fadiouth (Senegal) a través de la rehabilitación del pabellón de maternidad en el hospital central de Joal Fadiouth.

En la línea de ampliación de la red sanitaria existente, Arquitectos Sin Fronteras ha colaborado entre 2013 y 2014 con el Ministerio de Sanidad del país para la realización de un nuevo Centro de Salud, ampliando así la red sanitaria pública, mientras que en la línea de rehabilitación y mejora de los equipamientos actuales, se ha trabajado entre 2015 y 2016 en el proyecto de rehabilitación del pabellón de maternidad en el Hospital Central, proyecto objeto de la subvención del COAATM.



Cáritas

En 2016, el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid renovó su compromiso con Cáritas. Gracias a esta iniciativa, se ha continuado acogiendo y atendiendo las necesidades de las familias más empobrecidas en España, y fomentando la promoción e incorporación social de las personas con el fin de facilitar su autonomía, desarrollo personal y ejercicio de sus derechos, gracias al Programa de atención a las familias.

El apoyo del COAATM ha permitido reforzar especialmente las siguientes líneas de acción: apoyo a personas en situación de desempleo, mujeres con cargas familiares, y con problemas de conciliación entre vida familiar y laboral, apoyo a mujeres y hombres solos sin hogar, asistencia a mujeres mayores que no llegan a cubrir sus necesidades básicas y, atención a migrantes en situación administrativa irregular, entre otras actuaciones.



Cruz Roja

Cruz Roja, con la ayuda del Colegio, ha iniciado este año acciones destinadas a dar apoyo social a personas en situaciones de vulnerabilidad y con falta de recursos económicos, que se ven inmersas en procesos de exclusión social, y precisan de apoyo para la cobertura de diferentes necesidades.

Con estas acciones se persigue facilitar la superación de situaciones de emergencia social urgente mediante la financiación de gastos de carácter básico (paro de larga duración, bajas pensiones, gastos imprevistos, etc). El proyecto ha centrado sus líneas de actuación en: aportación de ayudas para transporte, becas comedor para niños, becas de libros, ayudas para medicación, gafas, comida y gastos de alquiler vivienda.



Fundación Adapta2

El programa “Escuela de natación adapta” surgió con motivo de la gran demanda generada por los usuarios, con el apoyo de los centros hospitalarios, debido a los beneficios físicos que supone la práctica del deporte para las personas con discapacidad. Las personas que participan en este programa (discapacidad física, discapacidad psíquica, hemiplejias, ictus o Síndrome de Down) obtienen numerosas ventajas a nivel motriz y de aprendizaje, y es muy necesario, ya que dentro del sistema educativo escolar no se contempla la práctica deportiva adaptada.

Respecto al curso anterior, este año se ha conseguido un pequeño aumento de beneficiarios (un 3%), gracias a las donaciones de algunas entidades, entre ellas del Colegio.



Fundación Niños de Guarataro

Nuestra institución mantiene un compromiso de colaboración con la Fundación Niños de Guarataro, que desarrolla iniciativas de cooperación al desarrollo de personas y comunidades sin recursos, marginales o en riesgo de exclusión social de Honduras, haciendo especial hincapié en la educación. En este sentido, gracias a las aportaciones del Colegio, la organización pudo financiar la beca de una estudiante de arquitectura. En 2016 hemos celebrado el décimo aniversario desde nuestra constitución en marzo de 2006.



Fundación Prasad

La fundación PRASAD, con la cooperación del Colegio, puso en marcha grupos de Autoyuda, para ayudar a las mujeres del Valle de Tansa (India) a promover su crecimiento personal, financiero y social. Con este proyecto, basado en sistemas de micro-créditos, el colectivo femenino puede tener una vida más digna y conseguir su autosuficiencia, sostenibilidad y autogestión.



Acción Verapaz

Con el objetivo de conseguir un lugar digno para los alumnos del pueblo de Cahabón en Guatemala, el Colegio en colaboración con Acción Verapaz, lograron finalizar el trabajo de construcción y rehabilitación del salón de actos en el colegio de la localidad de Cahabón.



Amigos de Silva

Durante el 2016, Amigos de Silva, respaldado por el apoyo del Colegio, ha llevado a cabo el proyecto de finalización de la construcción del Edificio de Cirugía del Hospital de Assayita, hecho que facilitará la vida de muchas personas ya que la apertura del servicio de cirugía en este centro hospitalario, permitirá que ya no sea necesario realizar este tipo de traslados a otros centros para realizar intervenciones quirúrgicas, especialmente en el caso de las mujeres con problemas en el momento del parto.



Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres



Desde el comienzo, los ámbitos prioritarios sobre los que la Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres ha trabajado han sido la violencia de género y la explotación sexual. Para ello, se han llevado a cabo medidas pioneras tanto de presión social como de intervención y, el día a día sigue centrado en la lucha por la erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer, así como lograr la prevención y la protección de las víctimas de cualquier forma de violencia de género.

El Colegio, consciente de la gravedad de esta problemática social, quiso colaborar donando parte de la recaudación del Concierto de Reyes a esta entidad, concretamente, un total de 1.986 euros.

Fundación AFIM

Gracias a la aportación del Colegio se ha podido poner en marcha la Lanzadera de Empleo de Fundación AFIM. El primer paso para la puesta en marcha de esta Lanzadera fue la creación de los materiales interactivos que iban a ser utilizados por personas con discapacidad para mejorar su empleabilidad. Todas las actuaciones, en materia de formación, están encaminadas a desarrollar la inteligencia emocional, la comunicación y la motivación, a trabajar la búsqueda de empleo en un entorno 2.0, así como conocer nuevas técnicas de elaboración de currículos y entrenamiento para futuros procesos de selección.



Más Natur

Durante 2016, Más Natur, respaldado por el apoyo del Colegio, ha realizado 51 actividades de ocio y tiempo libre en las que se han contabilizado 1.239 participantes. Los beneficiarios son niños, jóvenes y adultos con discapacidades físicas y/o intelectuales a los que se pretende empoderar mediante la promoción de su autonomía y, fomentar su desarrollo personal a través de estas actividades.



5. Medio Ambiente

El Colegio es consciente de la importancia de preservar el medio ambiente y reafirma su responsabilidad mediante la implantación, certificación y mantenimiento de un Sistema de Gestión Ambiental, basado en la norma UNE EN ISO 14001, mediante el cual asume una serie de compromisos:

- Concienciar al colectivo hacia el respeto al medio ambiente. En este sentido, se han adoptado medidas para disminuir los daños medioambientales.
- Implantar medidas orientadas a la prevención de la contaminación.
- Realizar un control eficaz de los recursos consumidos.
- Cumplir la legislación ambiental aplicable.

Medidas ambientales y control eficiente de los recursos

Nuestra política de mejora continua, en lo referente al uso de los recursos, ha promovido que año tras año se hayan implantado nuevas medidas que, sumadas a las de años anteriores, han facilitado una reducción generalizada en los consumos.

Además, en los últimos años, se han adoptado diversas medidas, como envíos de información por correo electrónico, se ha llevado a cabo una auditoría energética del edificio y se ha optimizado el sistema de impresión, con la intención de disminuir consumos:

Ahorro del consumo de papel

Como medida de ahorro, aquellos trabajos que se estaban encargando a empresas colaboradoras del Colegio (y que implicaban un alto consumo de papel) han sido asumidos directamente por el Colegio, desde el año 2010.

Así, en 2016 los niveles de consumo respecto al año anterior han disminuido considerablemente y las cifras se mantienen muy por debajo de años como 2010 ó 2011.



Consumo de energía y agua

Los datos de consumos de energía y agua se han ido reduciendo paulatinamente en los últimos años, tanto que es prácticamente imposible seguir reduciendo el consumo debido a las características del edificio, llegando a un punto en el que el óptimo funcionamiento del edificio hace muy difícil que se sigan reduciendo los consumos.

Concienciación medio ambiental

Como parte de la labor de concienciación para preservar el medio ambiente, el Colegio ha trabajado en los últimos años en la concienciación a los profesionales mediante pautas aplicables a su trabajo diario.

Legislación ambiental

El Colegio dispone y aplica rigurosamente la legislación ambiental, mediante el uso de una herramienta informática vía web, que facilita la interpretación de los requisitos legales específicos para el sector, lo que ha permitido que este no haya recibido multas ni sanciones por incumplimiento de la normativa ambiental.

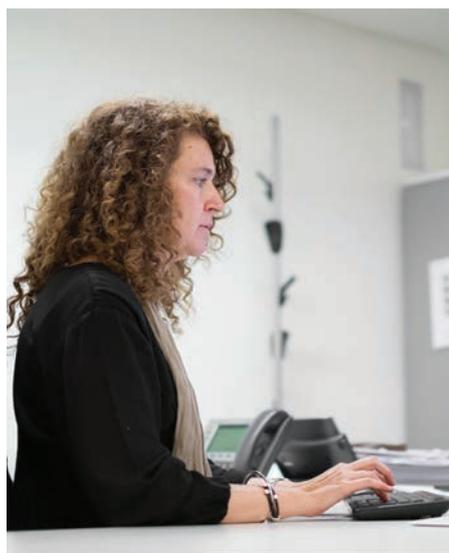


6. Servicio de Atención al Ciudadano

El **Servicio de Atención Integral al Ciudadano**, es la unidad del Colegio encargada de resolver consultas sobre problemas en la edificación, aplicación de la legislación vigente y todas aquellas cuestiones relacionadas con el ejercicio de la actividad profesional de los técnicos.

En su séptimo año de funcionamiento, a través de este servicio se ha contribuido a intensificar el papel social del Colegio y a reforzar su relación con el ciudadano. Gracias a la creación, el año pasado, de un correo específico (ciudadanos@aparejadoresmadrid.es) los usuarios pudieron realizar consultas sobre cuestiones técnicas y jurídicas.

En cuanto al destinatario de estas: el 39,26% fueron resueltas por el Gabinete Técnico, y en su mayoría respondían a consultas sobre certificación energética, cédulas de habitabilidad y legislación urbanística. Por otra parte, un 36,31% de las consultas se contestaron a través la Asesoría Jurídica del Colegio. Esta Asesoría resolvió dudas relacionadas con rescisiones contractuales, atribuciones profesionales, así como aquellas relativas a ley de propiedad horizontal. Por último, el 24,43% de las consultas fueron gestionadas directamente por el CAI, principalmente referentes a cuestiones de carácter administrativo.



7. Eventos

Bodas de oro y plata

El Colegio reconoce anualmente la labor de los profesionales, por eso, aquellos que en 2016 cumplieron 50 años de ejercicio tuvieron su gran momento el 13 de diciembre, en esa fecha el Colegio organizó las Bodas de Oro para los 70 aparejadores de la promoción de 1966. El objeto de este día era el reconocimiento institucional por los 50 años de ejercicio profesional.

Por otro lado, los profesionales que cumplieron 25 años de profesión tuvieron su acto de honor el 29 de noviembre con las Bodas de Plata, en el que se homenajeó a los 145 compañeros de la promoción de 1991.

Ambos actos tuvieron lugar en el Auditorio Eduardo González Velayos. En ellos se hizo entrega de las insignias y diplomas correspondientes de cada promoción y, tras la finalización de ambos actos, se ofreció un aperitivo a los asistentes en la Sala Capellanes y en la Terraza del Colegio.



Concierto de Reyes

Como ya es tradicional, el 4 de enero tuvo lugar el tradicional Concierto de Reyes, organizado por el Colegio y patrocinado por las empresas colaboradoras Basf, Sabadell, Tresa y el Grupo Aparejadores Madrid, en la Sala Sinfónica del Auditorio Nacional de Música. Los más de 2000 colegiados y familiares que asistieron pudieron disfrutar de la Madrid Youth Orchestra, bajo la batuta de Silvia Sanz Torre, con un repertorio llamado “Música y Naturaleza”.

En la línea de años anteriores, el importe total recaudado por los donativos realizados por la adquisición de cada entrada, se destinó al envío de ayuda humanitaria en distintos proyectos.



Festival infantil solidario

Como cada año, el Colegio celebra su tradicional Festival Infantil Solidario para que los nietos e hijos de nuestros colegiados puedan disfrutar de un día diferente. En esta ocasión, la jornada se celebró en colaboración con Cruz Roja Española, la mañana del sábado 17 de diciembre en las Salas del Cine Dreams, del C.C. Palacio de Hielo. Durante esta jornada se proyectó la película infantil de animación “Vaiana” y más tarde, los niños disfrutaron de actuaciones de improvisación musical en las que pudieron participar.

El objetivo de esta actividad era recaudar fondos para Cruz Roja Española, organización que recibió el importe total recaudado a través de los donativos de los asistentes.



Casa Abierta

El Colegio Oficial de Aparejadores de Madrid tiene como objetivo principal acercar la actividad de la institución a los colegiados y a los nuevos profesionales del sector, para que conozcan los servicios que esta pone a su disposición y, fomentar las oportunidades entre aparejadores.



Para ello, el Colegio ha abierto sus puertas a través de la iniciativa “Casa Abierta”, en la que se han desarrollado dos jornadas a través de las cuales, se pudo interactuar con los colegiados para conocer su opinión acerca del servicio que reciben por parte de nuestra institución y además, se logró una nueva forma de atraer a empresas del sector mediante acciones de patrocinio y colaboraciones con el Colegio.

Así mismo, el acto fue una buena oportunidad para la generación de oportunidades de negocio y empleo para nuestros profesionales.

Las dos jornadas de Casa Abierta celebradas en Julio y Noviembre del 2016 sirvieron como punto de encuentro de innovación en el sector con la presencia de proyectos tecnológicos como las impresoras 3D de BQ, exposiciones de drones y de gafas de realidad virtual y aumentada y la presentación de un libro electrónico para el sector, entre otras cosas. Además, estas jornadas contaron con la presencia de celebridades, tales como, Ricardo Castilla y el mago Karim, que hicieron disfrutar a todos los asistentes, más de 200 aparejadores.

Debido a la excelente aceptación por parte de los colegiados y el empeño por parte del Colegio en superarse para ofrecer mejor atención al usuario, se ha aprobado celebrar 3 eventos de Casa Abierta cada año, incluyendo una de Casa Abierta Empresas.

Estamos convencidos de que esta iniciativa es y será una herramienta más para crear sinergias, fomentar el networking, crear oportunidades de negocio y, en definitiva, poner de relieve la figura del Aparejador.



Jornadas de precolegiación

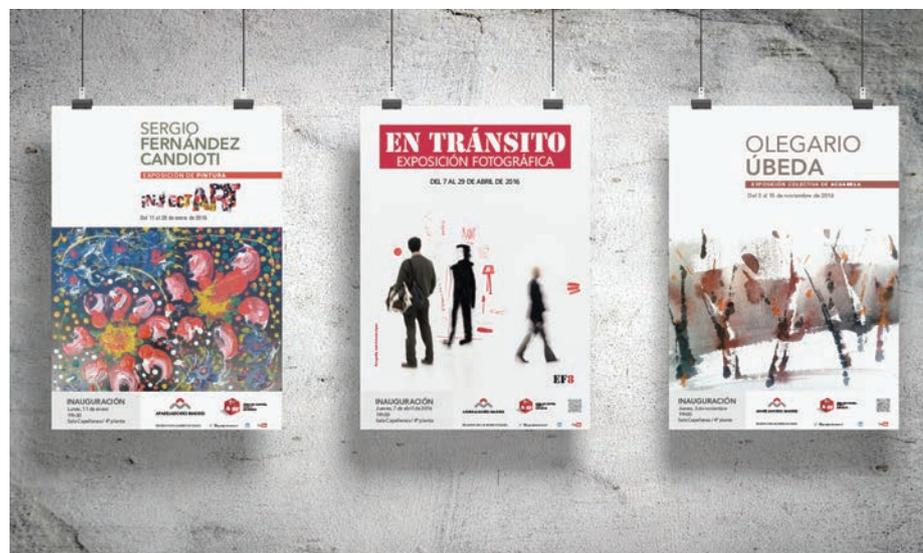
En este año, el Colegio se ha mostrado muy activo en lo referente a actividades dedicadas a los estudiantes. Concretamente se organizaron dos jornadas de precolegiación en la ETSEM, destinadas a aquellos que se encuentran en su último año de formación y por tanto, están cerca de obtener el título de Graduado en Edificación.

En este sentido, la novedad ha sido la apertura del proceso de precolegiación a los estudiantes que estén matriculados en el último curso. El Colegio ha creado este sistema de precolegiación para que los futuros profesionales conozcan de cerca lo que significa pertenecer a un Colegio profesional, así como los servicios y ventajas que este ofrece. En el transcurso de las jornadas, Rafael Fernández, Secretario del Colegio, les mandó un mensaje de ánimo para afrontar esta nueva etapa. Además, en su discurso hizo hincapié en algunas de las ventajas de precolegiarse como son el acceso a la bolsa de trabajo, a formación, a la biblioteca, centro de documentación y proyectoteca, así como asesoramiento personalizado y actividades culturales, entre otras.



Actividades culturales

El desarrollo cultural es un pilar dentro del Colegio, y a lo largo de este año se han desarrollado gran variedad de actividades culturales, gracias al Área de Cultura, Ocio y Deportes, que ha organizado un total de once exposiciones de fotografía y pintura durante todo el año. El interés, junto con la afluencia de visitantes y artistas, ha hecho que el calendario de 2017 y parte del 2018 estén completos.



Además de exposiciones, se han desarrollado actividades en otras áreas:

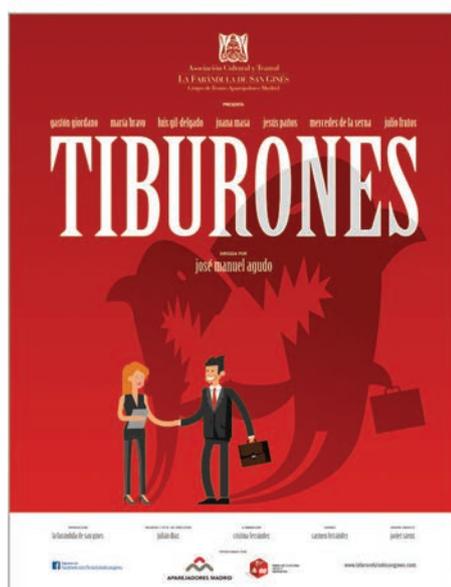
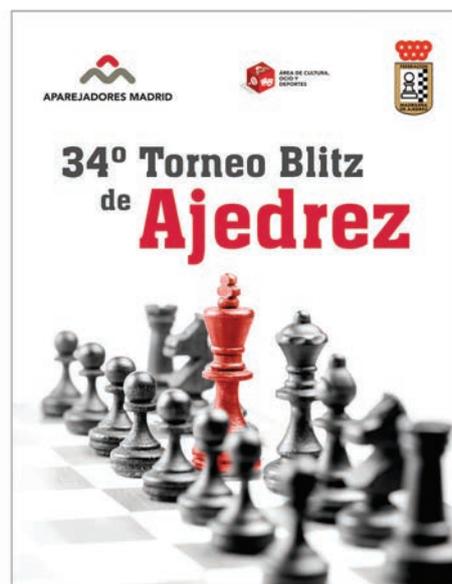
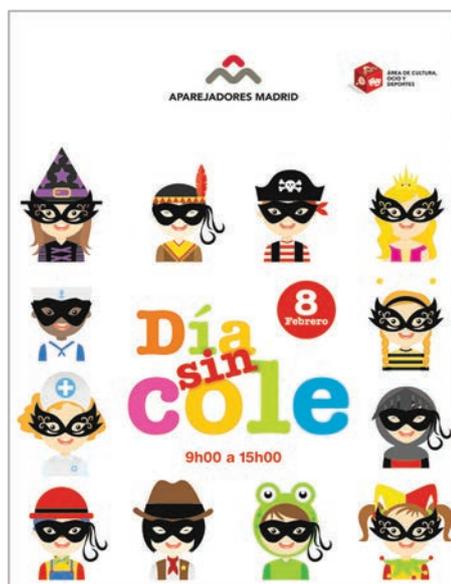
El “Día sin cole”, fue un proyecto lúdico-educativo para hijos y nietos de colegiados de edades comprendidas entre los 3 y 11 años, desarrollado el 8 de febrero, día no lectivo del curso escolar.

La III Ruta Ciclista por la Sierra de Madrid, fue una jornada de naturaleza y deporte en la sierra madrileña de la que pudieron disfrutar, tanto colegiados como empleados de nuestra institución.

También se celebraron las nuevas ediciones de los Torneos de Ajedrez y Mus, con participación de colegiados y familiares.

Presentación en la ETSEM de la obra “Tiburones”, del Grupo de Teatro del Colegio “La Farándula de San Ginés.

Exposición de Dibujo Infantil, fue la última actividad del año, y como en cada edición, se celebró en Navidad, concretamente los días 29 y 30 de diciembre. Una jornada en la que los hijos y nietos de los colegiados pudieron participar con sus mejores creaciones, además de realizar diferentes actividades infantiles. Para agradecer su participación, todos los artistas recibieron un obsequio y, aprovecharon para entregar sus cartas a los Carteros Reales de los Reyes Magos.



MRSC 2016

MEMORIA DE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL
CORPORATIVA



COLEGIO OFICIAL
DE APAREJADORES
Y ARQUITECTOS TÉCNICOS
DE MADRID

04



04. EL COLEGIO Y LAS PERSONAS

1. Convenios Institucionales

A continuación detallamos los contratos y convenios firmados con distintas empresas e instituciones durante este 2016:

Contratos firmados 2016

CONFEDERACION NACIONAL CONSTRUCCION

EVERCOM

GLOBAL MEDIA ARCH S.L.

GRUPO BN

INSTALUDECOR S.L.

OPTIMIZA

WATER WOOD

INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCENICAS Y DE LA MUSICA

Convenios firmados 2016

INNOVA OCULAR IOA MADRID

TRABIS EDIFICACION AVANZADA

GRUPO ORTIZ

ASPRIMA, CONVENIO MARCO

EOPS, FORMACIÓN ON LINE

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID, en lo referente a ventajas para colegiados

AYUNTAMIENTO MADRID en relación a la formación de técnicos para ITES COAATM-FEE-CEM, para impartir el Master Inmobiliario



2. Relaciones Institucionales

Pacto Mundial

El Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact) es una iniciativa internacional que tiene el objetivo de promover 10 Principios universalmente aceptados en las áreas de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción, en las actividades y la estrategia de negocio de las empresas. Con más 10.000 entidades firmantes en 130 países, se trata de la mayor iniciativa voluntaria de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en el mundo y de la que el Colegio de Aparejadores de Madrid es miembro activo desde 2007, y por tanto, compartimos sus principios:



www.pactomundial.org

PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

Principio 1. “Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”

Principio 2. “Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos”

Principio 3. “Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”

Principio 4. “Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”

Principio 5. “Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”

Principio 6. “Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”

Principio 7. “Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”

Principio 8. “Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”

Principio 9. “Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente”

Principio 10. “Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”

El espíritu de los mismos se ha incorporado a la gestión colegial a través del establecimiento del Plan de Responsabilidad Social Corporativa, las políticas de gestión, el código de conducta, los objetivos de mejora y las directrices de funcionamiento.

AENOR

AENOR es una entidad española, privada, independiente, sin ánimo de lucro y reconocida en los ámbitos nacional, comunitario e internacional, que contribuye a mejorar la calidad en las empresas, sus productos y servicios, al tiempo que protege el medio ambiente y el bienestar de la sociedad.

Actualmente, la base asociativa de AENOR está compuesta por más de 800 miembros que suponen casi la totalidad del tejido productivo de nuestro país, y entre ellos se encuentra el Colegio de Aparejadores de Madrid. Al pertenecer a la asociación, los colegiados pueden participar activamente en el desarrollo de las tareas de normalización y certificación. También tienen la posibilidad de impulsar el interés por la gestión de la calidad y la seguridad de productos y servicios.

Tal es nuestro compromiso con las personas, que desde el año 2007 tenemos implantado y certificado un Sistema Integrado de Gestión de Calidad (UNE-EN ISO 9001), Medio Ambiente (UNE-EN ISO 14001) y Seguridad y Salud en el Trabajo (OHSAS 18001). Cabe destacar que fuimos el primer Colegio en certificarse con AENOR con esta triple normativa, y además, durante el año 2016 se realizaron las auditorías de renovación de todos los sistemas de Gestión implantados en el Colegio con un resultado satisfactorio.

AENOR



www.aenor.es

Fundación Másfamilia

La Fundación Másfamilia nace en el 2003 como una organización privada, independiente, sin ánimo de lucro y de carácter benéfico, con el objetivo de desarrollar acciones que, desde los diversos ámbitos de la vida, supongan una mayor protección y una mejora de la calidad de vida y bienestar de las familias. De esta forma, quiere poner de manifiesto el papel fundamental que estas juegan como elemento de cohesión social.



www.masfamilia.org

El Colegio mantiene un firme compromiso con las políticas de conciliación y con el modelo de empresa familiarmente responsable, certificado por Det Norske Veritas con la norma EFR 1000-1 de la Fundación Másfamilia, desde el año 2007.



Forética

Forética es una asociación de empresas y profesionales, líder en España, que centra su actividad en la responsabilidad social empresarial y, tiene como misión fomentar la cultura de la gestión ética y la responsabilidad social en las compañías. Para ello, dota a las organizaciones del conocimiento y herramientas útiles para que puedan desarrollar con éxito un modelo de negocio competitivo y sostenible.

En esta línea, el Colegio, fiel a los retos de transparencia, integridad y sostenibilidad, este año ha renovado la certificación de la Norma SGE21:2008 de Gestión Ética y Socialmente Responsable, por parte de la entidad Det Norske Veritas.



www.foretica.org

Madrid Excelente

Madrid Excelente es la marca de garantía del Gobierno de la Comunidad de Madrid para reconocer y certificar la calidad y la excelencia en lo referente a la gestión de las empresas, con el fin de fomentar la competitividad del tejido empresarial. Este sello no se centra únicamente en un producto o servicio, sino que analiza de forma exhaustiva la calidad global de la gestión de la empresa.

Madrid Excelente reconoce a las empresas que apuestan por la innovación y la mejora constante, la responsabilidad social, la satisfacción de las personas y la contribución activa al desarrollo económico y social de la región. El Colegio de Aparejadores de Madrid se sumó a esta iniciativa en 2012, que ha renovado con la auditoría externa de AENOR en el año 2016.



www.madridexcelente.com

3. Relación con los medios de comunicación

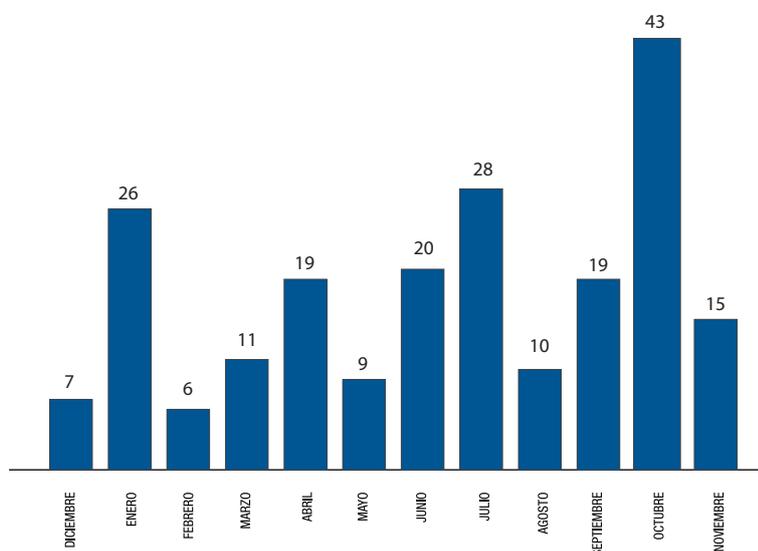
Visibilidad en medios de comunicación

El Colegio de Aparejadores de Madrid apareció en medios de comunicación durante 2016 hasta en 213 noticias que proyectaron a la Corporación y dieron visibilidad a la figura del aparejador. Se observa así, un mayor conocimiento de la profesión y de la Institución por parte de los medios de comunicación que también demandaron en este período la participación del Colegio y la ayuda de sus expertos en la realización de reportajes y piezas informativas, a través del gabinete de prensa de la Institución.

Si analizamos dichas apariciones por meses, vemos un gran aumento de noticias en enero coincidiendo con la entrega del Premio de la Fundación Alares (el Colegio fue uno de los premiados en la edición anterior) y la exposición Inject Art. En octubre se observa otro pico de informaciones debido a las noticias que anuncian la presencia del Colegio de Aparejadores en Constructec. En este mismo mes se observa un número importante de noticias relativas a la exposición de Ataulfo Casado ofrecida por el Colegio.



EVOLUCIÓN MENSUAL DEL NÚMERO DE IMPACTOS



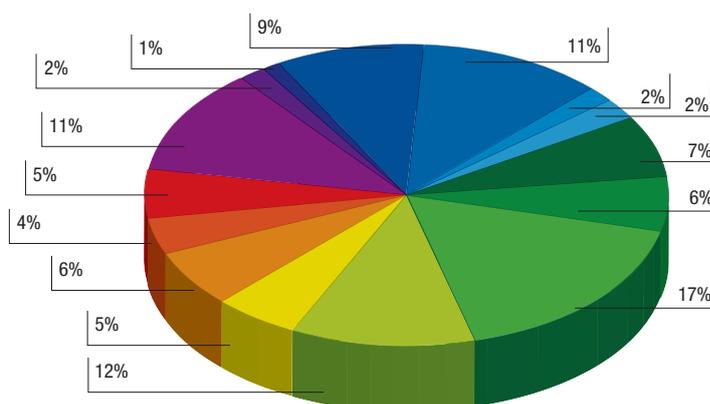
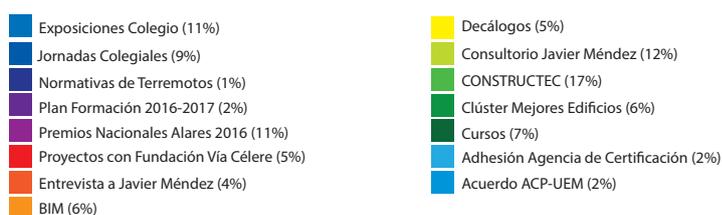
Análisis de las apariciones en medios

La mitad de las apariciones en medios han sido de carácter proactivo (107 impactos), es decir, fomentadas por el gabinete de prensa, con el objetivo de aumentar la visibilidad del Colegio y situarlo como voz experta no sólo en eficiencia energética y rehabilitación (como se ha venido haciendo en los últimos años) sino también en entornos como el BIM (Building Information Modeling) o Smart Cities, entre otros.



En cuanto a los soportes de estos impactos, la mayor parte de apariciones se han registrado en medios online (160 impactos), aunque también destacan 18 apariciones en radio y 1 en televisión, en medios tan importantes como Telemadrid. Destaca, además, el incremento de apariciones en radio con respecto a otros años debido al consultorio de Hoy en Madrid de Onda Madrid en el que el Colegio participa a través de su Gabinete Técnico. En este sentido, en septiembre de 2016, desde el gabinete de comunicación del Colegio se pactó la creación de dicho consultorio propio del Colegio. Un espacio en el que Javier Méndez, Director del Gabinete Técnico del Colegio, ofrece, cada dos viernes, soluciones prácticas al oyente en torno a temáticas del sector. La presencia en el programa ha generado un total de 13 impactos en este año.

TEMÁTICA DE LOS IMPACTOS



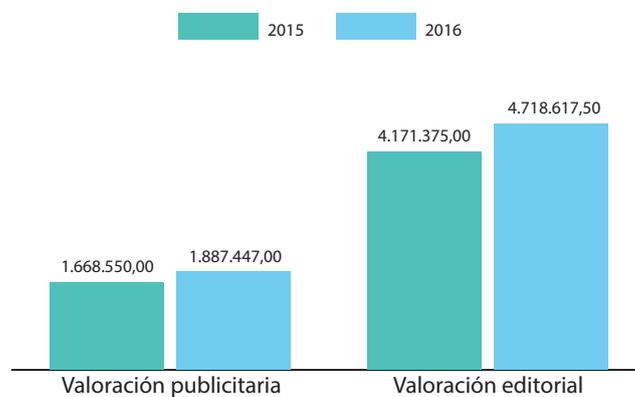
Las informaciones sobre el Colegio recogidas durante 2016 fueron publicadas en prensa del sector de la construcción (en el 31% de los casos), medios regionales (14%), y prensa económica (13%), entre otros.



Gracias a las noticias generadas en medios nacionales, web generales y medios económicos que llegan al gran público se cumple con el importante objetivo de acercar la figura del aparejador a la sociedad y poner en valor su capacidad para hablar del sector de la construcción con autoridad y como parte esencial del mercado de la construcción profesional.

En cuanto a la temática de los impactos, cabe destacar las relacionadas con la participación del Colegio en Constructec. Asimismo, debido a la amplia variedad de temas tratados, los medios se han hecho eco de informaciones relacionadas con BIM, normativas, decálogo de verano e invierno, etc.

Toda esta actividad en medios de comunicación se traduce en cifras muy positivas en lo referente a la valoración publicitaria de los impactos recogidos, llegando a los 1.887.447 euros. En este año la valoración editorial asciende a 4.718.617,5 euros (el resultado de la valoración publicitaria x 2,5). Por otro lado, la audiencia potencialmente impactada se eleva a 52.559.973 personas. Además, se observa un crecimiento importante con respecto al año anterior:



4. Relación con empresas



Durante el año 2016 el Departamento Comercial ha sido el encargado de gestionar las fichas técnicas y las hojas de publicidad de la **Revista BIA**. Las empresas e instituciones que aparecieron son: ISOVER, PRESTO IBÉRICA, STANDARD HIDRÁULICA, MAPEI, SCHLÜTER, GAS NATURAL, TRADESA, FAKRO, IFEMA, SABADELL, VÍA CÉLERE, SIKA, URETEK, VELUX, MURPROTEC, PLACO y RIB SPAIN.



AÑO 2016
**SMART CITIES
+ BIM**

Este mismo Departamento se encargó de la comercialización de espacios físicos y digitales para la exposición de catálogos, stands en el patio de visados, información técnica y publicidad en las pantallas de TV instaladas en nuestras instalaciones.

El año 2016 fue elegido como **“Año 2016, Smart Cities BIM”**. Esta nueva iniciativa cuenta con el apoyo de empresas del sector: PRESTO, GAS NATURAL, RIB Spain, SAINT GOBAIN, SIKA, IFEMA y VÍA CÉLERE, que han querido formar parte.

 <p>BIMEXPO La Feria Europea líder en Servicios, Networking, Conocimientos y Soluciones BIM</p>	<p>25-28 OCTUBRE 2016 Madrid - España</p> <p>ORGANIZA IFEMA Feria de Madrid</p>	<p>1.200 EXPOSITORES • 65.000 VISITANTES PROFESIONALES • 80 PAÍSES</p> <p>ePower&Building</p> <p>INDUSTRY • ENGINEERING • AUTOMATION • ARCHITECTURE • CONSTRUCTION • BUILDING • INFRASTRUCTURES</p> <p>MATELEC URBOTICA VETECO CONSTRUTEC BIMEXPO</p>
---	---	--





Varias han sido las jornadas celebradas a lo largo del año con motivo de este “Año BIM”:

- Medio Urbano y BIM: BIM FM + Cuadernos BIM + nuevo Decreto IEE de la Comunidad de Madrid - 16 de marzo de 2016.
- Construcción Eficiente y Cambio de Modelo - 27 de abril de 2016.
- Accesibilidad Universal - 21 de junio de 2016.



En estas tres Jornadas se contó con la participación de distintas personalidades relevantes del sector:

- Jefa del Área de Normativa Técnica, Supervisión y Control.- Sub. Gral. Arquitectura- Dir. Gral. De Vivienda y Rehabilitación- Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.
- Asesora del Área de Desarrollo Urbano Sostenible. Ayuntamiento de Madrid.
- General Manager de ARCHIBUS Solution Center Spain, S.A
- CEO de Smart Sources SL
- Project Manager por IPMA y miembro certificado RICS Building Surveyor.
- Delegado de Gas Natural en Madrid.
- CEO de RIB Spain.
- Jefe del Área de Calidad de la Edificación. Unidad de Edificación Sostenible. Subdirección General de Arquitectura y Edificación. Ministerio de Fomento.
- Jefa de Unidad Técnica de Estudios. Unidad Técnica de Gestión 3. Área de Desarrollo Urbano Sostenible.

Durante el pasado año un hecho muy destacable fue la presencia del Colegio en IFEMA, concretamente en Construtec, con motivo del ePower & Building, en la IV Jornada Año 2016: "SMARTCITIES - Reto Profesional", que tuvo lugar a finales de octubre en Madrid.



JORNADAS DE EMPRESA

En cuanto a las **Jornadas de Empresa**, SERGE Ferrari, Somfy, Bat, Sun Control Solutions han llevado a cabo una Jornada Compartida bajo el título: 'Control Solar y Eficiencia Energética'.

En esta jornada, BREEAM y ANFAPA impartieron sus ponencias en el auditorio, con el formato habitual.

El 26 de Octubre BREEAM basó su conferencia en la Construcción Sostenible, mientras que ANFAPA lo hizo a cerca del SATE, Sistema de Aislamiento Térmico de Fachadas por el Exterior, el 10 de Noviembre.



EMPRESAS AMIGAS

Como novedad, este año se ha creado un nuevo producto para ofrecer a las empresas del sector, se trata de las **Empresas Amigas**. Consiste en dividir todos los agentes que afectan a la construcción en especialidades que a su vez se dividen en subcategorías. Sin entrar en detalles de las subcategorías, las especialidades son:

- Software y aplicativos
- Medio Ambiente
- Estabilidad Estructural
- Rehabilitación
- Instalaciones
- Albañilería
- Carpintería y cerrajería
- TIC
- Construcción Industrializada
- Medios Auxiliares
- Materiales
- Maquinaria

Entre las empresas que hasta el momento se han sumado a esta propuesta son: KNAUF AMF SISTEMAS DE TECHOS, BREEAM, GAS NATURAL, VELUX, ASCENSORES TRESA, BASF, STANDARD HIDRÁULICA, PRESTO IBÉRICA, MAPEI SPAIN, SCHLUTER SYSTEMS, URETEK, MURPROTEC y SAINT GOBAIN.



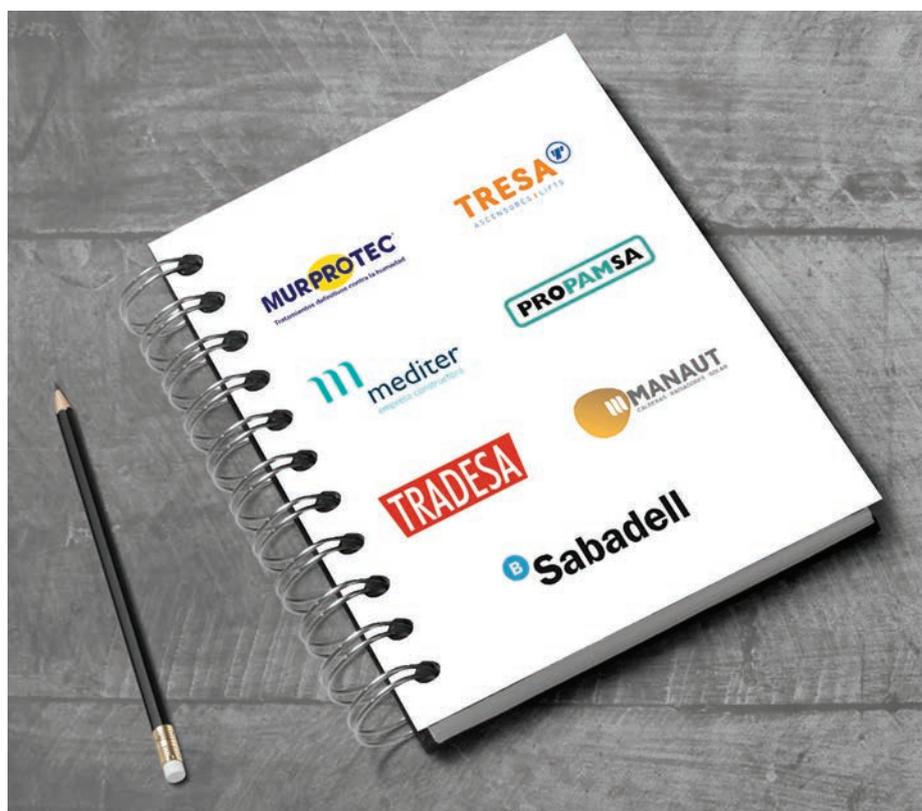
De estas Empresas Amigas, el 15 de Noviembre de 2016, tres desarrollaron una conferencia sobre Ahorro de Energía y Aislamiento Térmico:

SAINT GOBAIN protagonizó una ponencia bajo el título “Nuevo software para verificar los requisitos del Código Técnico de la Edificación con CE3X”, mientras que GAS NATURAL expuso sobre las “Tecnologías con gas natural. Soluciones eficientes y limpias en climatización”. Por último, STANDARD HIDRÁULICA trató las “Soluciones de control para conseguir un rendimiento óptimo en sistemas HVAC”.

Desde el inicio del año, el Departamento Comercial ha buscado el apoyo de empresas para el **Concierto de Navidad** que se celebró el pasado 4 de Enero, consiguiendo la colaboración de BASF, TRESA y el BANCO SABADELL.



Además, merece la pena destacar que la agenda que cada año el Colegio pone a disposición de sus colegiados, ha contado este año con la colaboración de siete empresas que figurarán con su imagen en la **Agenda Colegial** durante el 2017. Estas empresas son: MURPROTEC, TRESA, MEDITER, PROPAMSA, TRADESA, MANAUT y BANCO SABADELL.



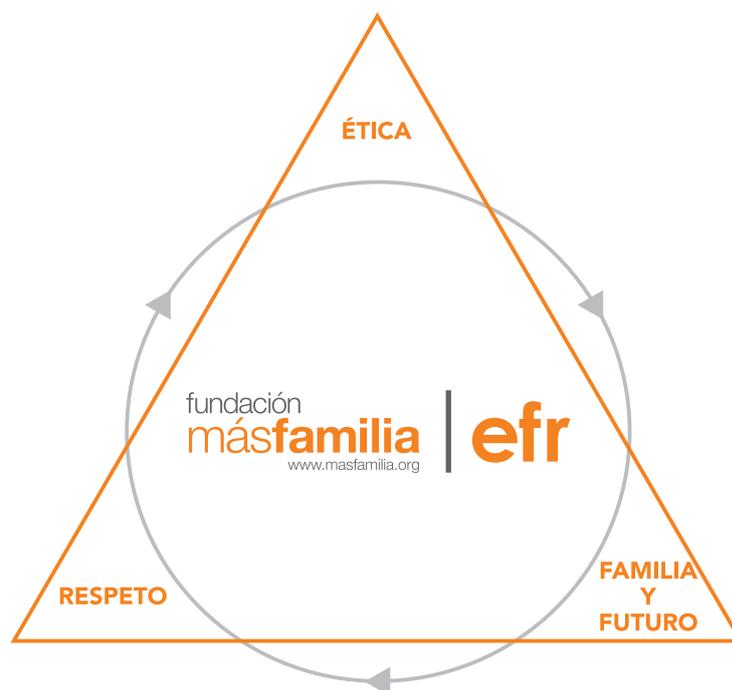
5. Empleados

Modelo de empresa familiarmente responsable

El Modelo de Empresa Familiarmente Responsable (EFR) es un movimiento internacional que forma parte de la responsabilidad social empresarial y se encarga de avanzar y dar respuestas relacionadas con la conciliación de la vida familiar y laboral, el apoyo a la igualdad de oportunidades y la inclusión de los más desfavorecidos. Para ello, toma como base la legislación en vigor y la negociación colectiva, de forma que las empresas EFR realizan una autorregulación voluntaria en la materia.

El Colegio, a pesar de las dificultades, se ha mantenido fiel a este modelo, asegurando la conciliación de la vida personal y profesional de los empleados y colaboradores de la Institución.

A finales de 2016, Det Norske Veritas realizó de auditoría de renovación en nuestra sede, que puso de manifiesto los beneficios fundamentales de la certificación. Entre ellos, destacan las medidas destinadas a la calidad del empleo, la flexibilidad temporal y espacial, o el apoyo a la familia de los empleados. Además, ha fomentado medidas relacionadas con la igualdad de oportunidades, así como con criterios de liderazgo y estilos de dirección.



Tipología de Empleados

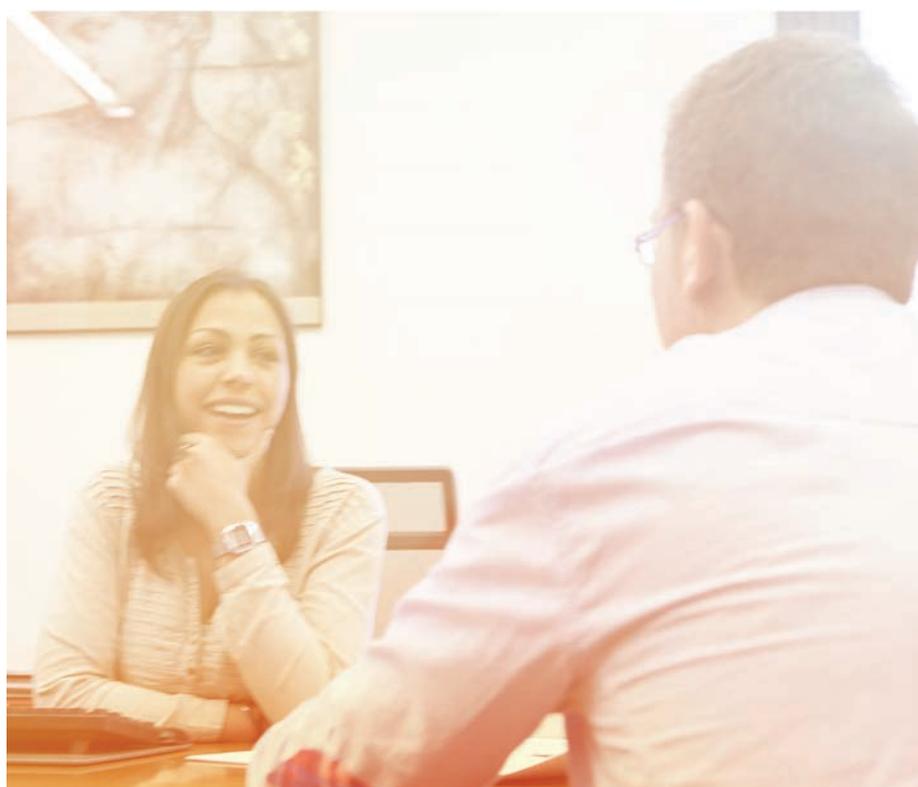
Las 37 personas que componen la plantilla del Colegio son la clave del buen funcionamiento de nuestra institución. Todos ellos tienen contratos indefinidos y con jornada completa, excepto dos empleados con contrato a tiempo parcial.

Desde el Colegio mantenemos un firme compromiso con la igualdad y la equidad laboral. En este sentido, el staff se encuentra formado por 16 hombres y 21 mujeres, lo que demuestra un mayor protagonismo en el papel que ocupa la mujer en comparación con años anteriores.

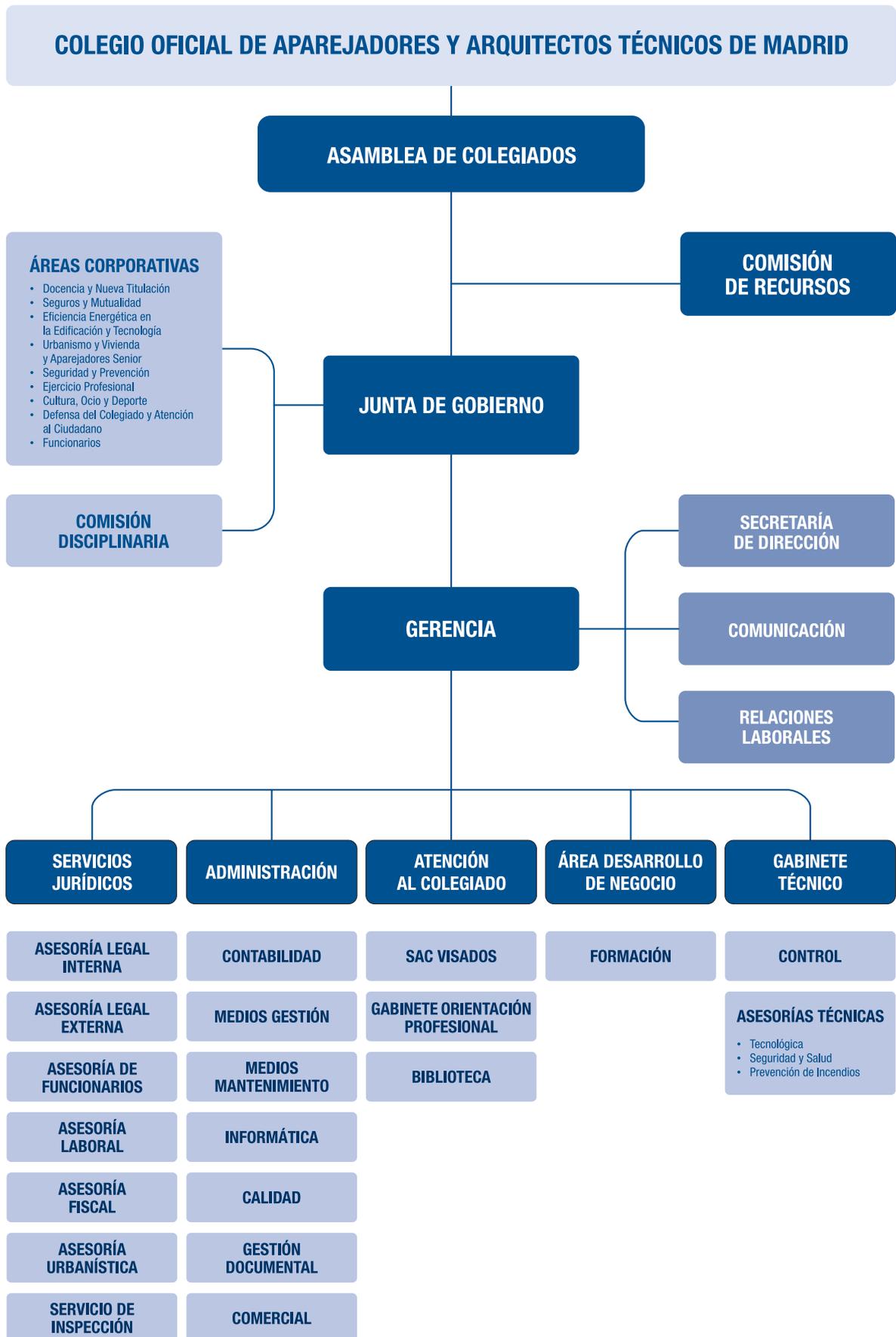
A consecuencia de la coyuntura económica, el Colegio continúa con una tendencia al mantenimiento de una plantilla ajustada a las necesidades de la institución y de los colegiados.

En relación a la cualificación profesional de los empleados, 11 de ellos, casi un 30% de la plantilla tiene una titulación universitaria aplicada directamente al puesto de trabajo que ocupan. En el siguiente cuadro se ve reflejada la clasificación profesional:

CATEGORÍAS	2016	HOMBRES	MUJERES
T. SUPERIOR	8	4	4
T. MEDIO	3	2	1
JEFE 1ª	2	2	0
JEFE 2ª	4	0	4
OFICIAL 1ª	16	9	7
OFICIAL 2ª	3	0	3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	0	2
TOTAL	37	16 (43'24%)	21 (56'76%)



Organigrama Operativo



Informe de clima laboral

El objetivo principal del estudio de clima laboral en el Colegio es el de conocer el nivel de satisfacción actual de sus empleados para adoptar medidas que permitan mejorar la situación, disminuyendo los conflictos, mejorando la comunicación y las relaciones interpersonales.

Al igual que en años anteriores, se han analizado cinco áreas de interés para el Colegio, que son:

1. Condiciones generales de mi puesto de trabajo. En esta sección se analiza el entorno físico del puesto de trabajo, así como los recursos materiales y los descansos de los que disfrutaban los empleados. En este aspecto las respuestas muestran un alto grado de satisfacción, alcanzando un 87% en las valoraciones, al igual que el importante resultado relativo a la ausencia de los riesgos físicos en el puesto de trabajo, en el que se ha apreciado un incremento de la satisfacción que ha pasado de un 54% en 2014 al 92% en este año.

2. Características intrínsecas de mi puesto de trabajo. Se trata de un análisis de las oportunidades para progresar y de las diferentes fuentes de motivación de los trabajadores del Colegio. El resultado nos indica que, al igual que en la anterior sección, todos los ítems se valoran con un alto grado de satisfacción, que alcanza el 91% (frente al 89% el año anterior). Entre ellos cabe destacar que, frente al 54% del año 2014, este año el 36% de los empleados opina que las exigencias de su puesto de trabajo y las competencias que desarrollan se ajustan a sus posibilidades.

3. Conciliación de mi vida personal y laboral. En este punto se valoran las medidas que ofrece el Colegio a sus empleados para conciliar y mejorar la vida laboral y personal, así como velar por la calidad del empleo y la satisfacción de todos. En esta área el porcentaje de alta satisfacción representa un 93% (94% en el año anterior), destacando el ítem relativo al horario de trabajo. Un 6% de los empleados valora este punto con “baja satisfacción”, en comparación con el 15 % de años anteriores, cuando los empleados pensaban que su empleo no le ofrecía estabilidad.

4. Reconocimiento de mi trabajo. En este grupo analizamos el reconocimiento por parte de superiores y compañeros de las tareas correctamente ejecutadas y aquellas realizadas con excelencia. La media de alta satisfacción es de un 76% (disminuyendo desde 2013, en que se alcanzó el 89%). Por otra parte, la baja satisfacción se establece en una media de 19% (un 1% en el año anterior), destacando que el 32% de los empleados cree que no se le encargan tareas nuevas y de más responsabilidad pese a haber hecho bien su trabajo.

5. Empresa y dirección. Se refiere a la calidad de la relación entre los empleados y sus responsables directos, reflejando evidencias del estilo de liderazgo de los mandos. En este apartado los valores obtenidos en su mayoría se sitúan en la alta satisfacción, con una media global del 80% (un 2 % por debajo que el año anterior). Aunque de los resultados obtenidos podemos concluir que hay un elevado nivel de satisfacción, cabe destacar que la baja satisfacción disminuye hasta el 13% (19 % en 2014), dejando paso a un importante porcentaje (el 7 %) de empleados que optan por “No sabe/No contesta”. Es destacable asimismo que el 25% de los empleados opinan que su jefe no les hace partícipes de la valoración anual y el 29 % “no saben o no contestan”.

6. Empresas del grupo. Este es el primer año que se mide de forma explícita el conocimiento, implicación y grado de satisfacción de los empleados respecto a las empresas que configuran el Grupo Aparejadores Madrid.

De la encuesta obtenemos una respuesta generalizada y muy positiva, por encima del 75%, respecto al conocimiento de los fines y objetivos de las empresas que lo conforman, la implicación y participación de los empleados en el proyecto común en que su labor está integrada.

- **Medidas EFR.** Dentro de este apartado se analiza el grado de conocimiento, disfrute y satisfacción de cuatro de las medidas EFR implantadas en la corporación. Un 85% de los empleados manifiesta conocer estas medidas, un 50% hace uso de ellas y, descendiendo hasta el 55% (desde el 65% en el año 2013) el porcentaje de empleados que afirma estar satisfecho con las medidas implantadas en el Colegio.

Conclusiones:

Del análisis de este informe se pueden obtener las siguientes conclusiones:

- La participación de los empleados en la encuesta de clima ha experimentado por segundo año consecutivo un notable ascenso, situándose este año en un 77,8%, mientras que en la del año 2013 participaron un 55,5% de los mismos.
- El dato de media de AS (Alta Satisfacción) este año ha descendido 1,3 puntos y situándose en el 87,19 % (85,89% en 2014).
- El dato a destacar es el ligero incremento del porcentaje de empleados que ha optado por responder "No Sabe/No Contesta", alcanzando la media el 3,31 %, frente al 0% de los dos últimos años.



MRSC 2016

MEMORIA DE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL
CORPORATIVA



COLEGIO OFICIAL
DE APAREJADORES
Y ARQUITECTOS TÉCNICOS
DE MADRID

05

A person is using a laptop, with a large teal diagonal overlay on the right side of the image. The background shows a building with windows.

05. EL COLEGIO Y LA GESTIÓN

1. Informe de Auditoría emitido por un Auditor Independiente

A la Asamblea General del
Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid:

Opinión

Hemos auditado las cuentas abreviadas adjuntas de Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid (en adelante, “el Colegio”), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas* de nuestro informe.

Somos independientes del Colegio, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de las cuentas, que figuran recogidos en el Código de Ética emitido por la International Ethics Standards Board of Accountants (IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras cuestiones

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, el Colegio es una corporación de derecho público, al amparo de la Ley y reconocida por el Estado que ordena el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto Técnico, con per-

sonalidad jurídica y patrimonios propios y sujeta a la legislación aplicable a corporaciones de derecho público. Adicionalmente su funcionamiento se rige por el contenido de sus Estatutos, los acuerdos de carácter normativo de la Asamblea General de Colegiados y los de la Junta de Gobierno.

De acuerdo con la normativa que rige la actuación del Colegio, el mismo no está sujeto a obligaciones contables normalizadas no resultando de obligación la formulación de cuentas anuales de acuerdo con un marco de información financiera expresamente establecido. Por este motivo las cuentas han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que el Colegio ha considerado que mejor le permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel (véase Nota 2.2 de la memoria abreviada adjunta). En consecuencia, nuestra actuación profesional no puede ser considerada como una de auditoría de cuentas anuales según el contenido de la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas

La Junta de Gobierno del Colegio es responsable de la preparación de las cuentas adjuntas de conformidad con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, al ser éste el marco normativo de información financiera que el Colegio ha considerado que permite alcanzar mejor el propósito de imagen fiel (véase Nota 2.1 de la memoria adjunta), y del control interno que la Junta de Gobierno considere necesario para permitir la preparación de dichas cuentas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad del Colegio de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar el Colegio o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas.

Una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas, que en ningún caso podrá ser entendida como una auditoría de cuentas realizada de acuerdo con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España, se encuentra en el Anexo I a este informe de auditoría. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

ANEXO I

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Colegio.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre la adecuación de la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Colegio deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas, incluida la información revelada, y si las cuentas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Colegio en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

DELOITTE, S.L.
Pedro Luis Hernando

Deloitte.



2. Índice de Cuentas Anuales

•	Balances de Situación	124
•	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	126
•	Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	128
•	Memoria Contable y Económico Financiera	130

1.	ACTIVIDAD DEL COLEGIO	130
2.	BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	133
3.	APLICACIÓN DEL RESULTADO	134
4.	NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	135
5.	INMOVILIZADO INTANGIBLE	140
6.	INMOVILIZADO MATERIAL	141
7.	INVERSIONES INMOBILIARIAS	142
8.	ARRENDAMIENTOS	143
9.	INVERSIONES FINANCIERAS (LARGO Y CORTO PLAZO)	145
10.	EXISTENCIAS	151
11.	EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	151
12.	PATRIMONIO NETO	151
13.	PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	152
14.	DEUDAS	153
15.	ACREEDORES COMERCIALES	154
16.	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL	154
17.	INGRESOS Y GASTOS	156
18.	OPERACIONES Y SALDOS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	158
19.	INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	160
20.	OTRA INFORMACIÓN	161
21.	HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	162

Balances de Situación

Balance de Situación- Activo (en Euros)

	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.491.638	4.231.529
I.- INMOVILIZADO INTANGIBLE	Nota 5	229.804	241.100
PROPIEDAD INDUSTRIAL		1.028	3.383
APLICACIONES INFORMÁTICAS		228.776	237.717
II.-INMOVILIZADO MATERIAL	Nota 6	1.834.076	2.158.056
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES		893.220	921.617
INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		940.856	1.236.439
III.-INVERSIONES INMOBILIARIAS	Nota 7	653.305	673.568
TERRENOS		620.721	620.721
CONSTRUCCIONES		32.584	52.847
IV.-INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO		718.602	1.102.954
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	Nota 9.3.1	30.243	30.243
CRÉDITOS A EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	Nota 9.3.2 y 18.1	688.359	876.180
DEUDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO	Nota 9.3.2 y 18.1	-	196.531
V.-INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	Nota 9.1	55.851	55.851
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		55.851	55.851
B) ACTIVO CORRIENTE		3.852.890	3.124.270
I.-EXISTENCIAS	Nota 10	94.780	65.047
LIBROS TERMINADOS		62.186	38.288
OTRAS EXISTENCIAS		32.594	26.759
II.-DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS DEUDAS A COBRAR		1.098.505	718.524
CONSEJO		1.238	1.238
COLEGIADOS		13.205	16.163
DEUDORES VARIOS		62.142	40.005
CLIENTES, EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	Nota 18.1	594.052	307.076
PERSONAL		92.173	91.700
PROCURADORES		14.437	24.043
ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE	Nota 16.1	2.866	5.747
OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Nota 16.1	318.392	232.552
III.- INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	Nota 9.3.2 y 18.1	865.059	763.705
CRÉDITOS A EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO		807.290	649.470
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		57.769	114.235
IV.-INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	Nota 9.2	101.936	1.099.472
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO A CORTO PLAZO		42	42
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		101.834	1.099.430
V.-PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		98.800	36.449
GASTOS ANTICIPADOS		98.800	36.449
VI.-EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES		1.593.870	441.073
TESORERIA	Nota 11	1.593.870	441.073
TOTAL ACTIVO (A + B)		7.344.588	7.355.799

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2016.

Balance de Situación- Pasivo (en Euros)

	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
A) PATRIMONIO NETO	Nota 12	3.819.204	4.221.138
I.- FONDOS PROPIOS		3.819.204	4.355.164
FONDO SOCIAL		3.788.775	3.788.775
RESERVAS		432.363	566.389
OTRAS RESERVAS		432.363	566.389
RESULTADO DEL EJERCICIO		(401.934)	(134.026)
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.851.691	1.545.902
I.- PROVISIONES A LARGO PLAZO	Nota 13.1	1.617.310	1.281.048
OTRAS PROVISIONES		1.617.310	1.281.048
II.- DEUDAS A LARGO PLAZO	Nota 14	234.381	264.854
DEUDAS A LARGO PLAZO		182.840	213.313
OTROS PASIVOS FINANCIEROS		51.541	51.541
C) PASIVO CORRIENTE		1.673.693	1.588.759
I.- PROVISIONES A CORTO PLAZO	Nota 13.2	875.602	1.021.653
PROVISIONES A CORTO PLAZO		875.602	1.021.653
II.- DEUDAS A CORTO PLAZO		30.473	67.449
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	Nota 14	30.473	67.449
III.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		767.618	499.657
PROVEEDORES		511.816	320.397
PERSONAL (REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO)		56.000	56.000
OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Nota 16.1	199.802	123.260
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		7.344.588	7.355.799

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2016.

EL VICEPRESIDENTE
Gregorio Díaz Están

EL TESORERO-CONTADOR
José Francisco Gómez Regueira

Vº Bº EL PRESIDENTE
Jesús Paños Arroyo

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (en Euros)

NOTAS DE LA MEMORIA EJERCICIO 2016 EJERCICIO 2015

OPERACIONES CONTINUADAS

IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	Nota 17.1	4.988.990	4.913.914
VENTAS		11.454	8.093
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		4.977.536	4.905.821
APROVISIONAMIENTOS	Nota 17.2	3.458	(144.949)
LIBROS Y PRODUCTOS		(23.996)	(6.254)
DETERIORO DE LIBROS Y PRODUCTOS		27.454	(138.695)
GASTOS DE PERSONAL		(1.900.735)	(1.834.721)
ASIGNACIÓN A CARGOS DIRECTIVOS		(106.580)	(113.550)
ASIGNACIÓN PERSONAL LABORAL		(1.794.155)	(1.721.171)
SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS		(1.416.937)	(1.342.659)
CARGAS SOCIALES		(377.218)	(378.512)
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	Nota 17.3	(2.871.047)	(2.920.107)
SERVICIOS EXTERIORES		(918.977)	(861.564)
TRIBUTOS		(244.448)	(213.109)
PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIACIÓN DE PROVISIONES POR OPERACIONES COMERCIALES	Nota 9.4	(114.250)	(10.865)
OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE		(1.593.372)	(1.834.569)
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	Notas 5, 6 y 7	(545.822)	(569.195)
EXCESO DE PROVISIONES	Nota 9.4 y 13.2	249.914	455.663
DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	Nota 7	-	85.292
RESULTADOS POR ENAJENACIONES Y OTROS		-	85.292
GASTOS E INGRESOS EXCEPCIONALES		-	24.058
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(75.242)	9.955

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2016.



Cuenta de Pérdidas y Ganancias (en Euros)

NOTAS DE LA MEMORIA EJERCICIO 2016 EJERCICIO 2015

INGRESOS FINANCIEROS			
DE VALORES NEGOCIABLES Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS		21.319	31.020
- EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	Nota 18.2	11.076	18.006
- EN TERCEROS		10.243	13.014
GASTOS FINANCIEROS			
POR DEUDAS CON TERCEROS		(21.238)	(4.960)
DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
DETERIOROS Y PÉRDIDAS	Nota 17.4	(326.773)	(170.041)
RESULTADO FINANCIERO		(326.692)	(143.981)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(401.934)	(134.026)
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS			
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(401.934)	(134.026)
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(401.934)	(134.026)

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2016.

EL VICEPRESIDENTE

Gregorio Díaz Están

EL TESORERO-CONTADOR

José Francisco Gómez Regueira

Vº Bº EL PRESIDENTE

Jesús Paños Arroyo

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviado del Ejercicio 2016

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS ABREVIADO (EN EUROS)

	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	(401.934)	(134.026)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	(401.934)	(134.026)

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2016.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO ABREVIADO (EN EUROS)

	FONDO SOCIAL	RESERVAS	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO DE 2015	3.788.775	1.112.427	(546.038)	4.355.164
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-	(134.026)	(134.026)
OTRAS VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO				
APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2014	-	(546.038)	546.038	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	3.788.775	566.389	(134.026)	4.221.138
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-	(401.934)	(401.934)
OTRAS VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO				
APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2015	-	(134.026)	134.026	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	3.788.775	432.363	(401.934)	3.819.204

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2016.

Memoria Abreviada correspondiente al Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2016

1) Actividad del Colegio

El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, es una corporación de derecho público, amparada por la Ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

El domicilio social se encuentra en Madrid, calle Maestro Victoria nº 3 de Madrid.

Los fines de este Colegio, vienen descritos en sus Estatutos, publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el día 17 de marzo de 2009 (BOCM, nº 64), en sus artículos 5 y 6 y son los siguientes:

Artículo 5.- Fines.

Son fines esenciales del Colegio:

- a) Ordenar el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto Técnico.
- b) La representación exclusiva de la misma.
- c) La defensa de los intereses profesionales de los colegiados.
- d) Velar por la satisfacción de los intereses generales relacionados con el ejercicio de la profesión.
- e) Promover la constante mejora de la calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados, a través de la formación y el perfeccionamiento de los mismos.
- f) Cooperar en la mejora de los estudios que conducen a la obtención de títulos oficiales de grado que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada, así como promover el desarrollo profesional a través de programas posgrado.
- g) Colaborar con las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias en los términos previstos en las Leyes.

Artículo 6.- Funciones.

Corresponde al Colegio el ejercicio de las siguientes funciones:

- a) Ejercer aquellas que le sean encomendadas por la Administración y colaborar con ésta mediante la realización de estudios, emisión de dictámenes, informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines que puedan serle solicitadas o que el Colegio acuerde formular por propia iniciativa.
- b) Participar en los consejos u organismos consultivos de las Administraciones Públicas en materia de competencia de la profesión de Aparejador y Arquitecto Técnico, cuando así lo establezca la normativa vigente, así como en todas aquellas en que su presencia fuese solicitada.
- c) Preparar la información necesaria para facilitar el acceso a la vida profesional de los nuevos titulados.
- d) Ostentar en su ámbito, la representación y defensa de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos ante la Administración, Instituciones, Organismos, Tribunales, entidades y particulares, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales y ejercitar el derecho de petición conforme a la Ley.

- e) Facilitar a los Tribunales, conforme a las Leyes, la relación de colegiados que pudieran ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales o designarlos directamente, según proceda.
- f) Participar en los órganos representativos de la profesión a nivel estatal o de cualquier otro ámbito territorial.
- g) Ordenar, en el ámbito de su competencia, la actividad profesional de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos, informando de los proyectos y normas de la Comunidad de Madrid que puedan afectar a los colegiados o se refieran a los fines y funciones encomendados al Colegio.
- h) Velar para que la actuación de los colegiados se ajuste a la ética, dignidad e independencia profesionales, exigiendo el más estricto cumplimiento de sus obligaciones y el respeto debido a los derechos de los particulares, con observancia de las normas reguladoras de incompatibilidades y deontología profesional y ejerciendo las facultades disciplinarias en los órdenes profesional y colegial e imponiendo a los colegiados las sanciones y correcciones que procedan.
- i) Fomentar y organizar actividades y servicios comunes de interés para los colegiados, de carácter profesional, formativo, cultural, recreativo, asistencial, de previsión y otros análogos y, en su caso, cursos para la formación profesional de los postgraduados, a fin de promover el mayor nivel técnico, humano y cultural de aquéllos.
- j) Prestar su colaboración para las gestiones económico-administrativas del órgano de previsión social de la profesión, en lo que se refiera exclusivamente a sus colegiados afiliados al mismo, y arbitrar los medios, directos e indirectos, que se estimen más adecuados para conseguir la máxima bonificación posible en las cuotas mutuales de sus colegiados.
- k) Fomentar que la actividad profesional de sus colegiados se halle debidamente asegurada, en garantía de quienes contraten sus servicios y de terceros, asumiendo aquellas funciones que puedan facilitar la cobertura de colectivo y la gestión adecuada de las pólizas que puedan suscribirse.
- l) Colaborar con otros Colegios Profesionales en la realización de estudios y actividades de interés para la profesión.
- m) Procurar la armonía, colaboración y hermandad entre los colegiados, impidiendo la competencia desleal entre los mismos.
- n) Evitar el intrusismo profesional y las transgresiones legales que perjudiquen a los colegiados, denunciando y persiguiendo ante los Tribunales a quienes, sin estar legalmente facultados ni colegiados, traten de ejercer las funciones que corresponden a los Aparejadores y Arquitectos Técnicos.
- ñ) Velar por el prestigio de la profesión y los intereses de sus miembros, cuidando de que aquellos colegiados que presten sus servicios en empresas privadas u organismos oficiales, perciban las remuneraciones correspondientes y disfruten de todos los derechos y beneficios legalmente establecidos, prestando los servicios necesarios a los colegiados para entablar toda clase de acciones legales y recursos que procedan en defensa de sus intereses, en las condiciones establecidas por la Junta de Gobierno.
- o) Ejercer funciones de arbitraje en los asuntos que le sean sometidos conforme a la legislación general de arbitraje, así como promover o participar en instituciones de arbitraje.
- p) Registrar las comunicaciones de encargos profesionales recibidas por los colegiados y visar la documentación técnica en que aquéllos se materialicen. La comunicación se documentará por medio de la “nota-encargo y presupuesto”.



- q) Establecer los servicios administrativos y regular el régimen de la gestión voluntaria de cobro de los honorarios que se devenguen por los trabajos profesionales.
- r) Facilitar a los colegiados, cuando así lo soliciten, servicio de asistencia jurídica en acciones litigiosas y administrativas derivadas de su trabajo profesional, que se prestará bajo las condiciones y forma que el Colegio al efecto determine, pudiendo intervenir en los procedimientos judiciales en sustitución procesal de los mismos.
- s) Disponer lo procedente para que se emitan los dictámenes e informes y se evacuen las consultas de carácter profesional que sean solicitadas del Colegio por autoridades, Jueces y Tribunales, así como por cualquier entidad pública o privada, particular o colegiado, y actuar para la designación de peritos conforme a lo dispuesto en la Ley de Colegios Profesionales.
- t) Elaborar sus Estatutos Particulares y los Reglamentos de Régimen Interno necesarios.
- u) Cumplir y hacer cumplir a los colegiados las leyes y normas generales y especiales a que deba sujetarse la actuación profesional de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos.
- v) Establecer y exigir las aportaciones económicas de los colegiados, cuotas ordinarias y extraordinarias y cuotas de intervención profesional.
- w) Patrocinar, participar o colaborar en todas aquellas cuestiones o actividades de interés público y ciudadano que sirvan al prestigio del Colegio y a su proyección y presencia ante la sociedad.
- x) Recaudar y administrar los fondos colegiales.
- y) Colaborar con las entidades de formación de los futuros titulados en la mejora de los estudios y de la preparación de los mismos.
- z) Velar porque las condiciones de los concursos y oposiciones que para Aparejadores y Arquitectos Técnicos se convoquen dentro de su demarcación, se ajusten a las disposiciones y reglamentos correspondientes, de modo que se cumplan los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico vigente.
- z) Suscribir convenios de colaboración con las Administraciones Públicas y entidades privadas para la realización de actividades de interés común, asumiendo, en particular, la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios.

Asimismo le corresponderán cuantas otras funciones redunden en beneficio de los intereses profesionales de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos y de los intereses generales de la colectividad en que aquellos están integrados y a la que han de contribuir con sus conocimientos.

Para desarrollar sus funciones, el Colegio figura dado de alta en el impuesto de I.A.E., en los epígrafes 6.594 y 849.7, por sus actividades no exentas, como son: la venta de publicaciones y el visado de expedientes. Así como en el epígrafe 832.1, para las compensaciones económicas por colaboración con Compañías aseguradoras.

El Colegio goza de las exenciones establecidas en la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, por cumplir los requisitos exigidos.

Como normativa propia el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid se rige por sus Estatutos, los acuerdos de carácter normativo de la Asamblea General de Colegiados y los de la Junta de Gobierno.

El Colegio es cabecera de un grupo, pero no ha formulado cuentas consolidadas por estar dispensado de esta obligación, de acuerdo a la normativa vigente, en razón a la reducida dimensión del grupo.

2) Bases de presentación de las cuentas

2.1) Marco Normativo de información financiera aplicable al Colegio

Estas cuentas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 se han preparado por la Dirección del Colegio de acuerdo con el marco normativo de información financiera establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por R.D. 1514/2007.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2) Imagen fiel

Las cuentas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 han sido obtenidas de los registros contables del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Comunidad de Madrid y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que a juicio de la Dirección mejor se adapta a las características de la Institución con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, que han sido preparadas por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, se someterán a la aprobación por la Asamblea General de Colegiados, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2015 fueron aprobadas por la Asamblea General de Colegiados con fecha 22 de junio de 2016.

2.3) Principios contables aplicados

Los miembros de la Junta de Gobierno han preparado estas cuentas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria previstos en el Plan General de Contabilidad, que tienen un efecto significativo en dichas cuentas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 (véase Nota 2.1). No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 se han utilizado estimaciones realizadas por los miembros de la Junta de Gobierno para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias (véanse Notas 4.1, 4.2 y 4.3).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4.4).
- El cálculo de provisiones (véase Nota 4.11).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios.



2.5) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2015 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016.

En diciembre de 2016 se aprobó el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica, entre otros, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre. Dicho Real Decreto 602/2016 es de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2016. Dado que el Colegio no posee activos intangibles que hayan sido considerados de vida útil indefinida previamente, no se ha visto impactada de manera significativa por dicho cambio regulatorio.

Así, las principales modificaciones introducidas por el Real Decreto 602/2016 que afectan al Colegio se refieren a nuevos desgloses de información en la memoria entre los que se encuentran, como más significativos, los empleados con discapacidad mayor o igual al 33% y la cantidad de primas satisfechas del seguro de responsabilidad civil de los Administradores.

En relación a la nueva información requerida de acuerdo al Real Decreto 602/2016 no se ha presentado información comparativa, de acuerdo a la opción contemplada en el citado Real Decreto.

2.6) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2016, no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2015.

2.8) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 del ejercicio 2015.

3) Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por la Junta de Gobierno del Colegio, que será sometida a la aprobación de la Asamblea General de Colegiados es la siguiente (en euros):

CONCEPTO	2016
BASE DEL REPARTO	
PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	(401.934)
APLICACIÓN	
RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(401.934)
TOTAL	(401.934)

4) Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Colegio en la elaboración de las cuentas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1) Inmovilizado intangible.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente al precio de adquisición, que incluye la parte del IVA no deducible por la aplicación de la regla de prorrata. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

- Propiedad industrial

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de propiedad industrial, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por el Colegio.

- Aplicaciones informáticas

El Colegio registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se incurrir.

Los coeficientes de amortización son del 33% para todos los elementos aquí registrados, no habiéndose producido durante el ejercicio cambios de estimación que afecten a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización. A este respecto indicamos que todos los activos intangibles del Colegio tienen una vida útil definida. Asimismo no se reconoce ninguna corrección valorativa por deterioro, al estimarse que éste no se ha producido.

4.2) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, que incluye la parte de IVA no deducible por la aplicación de la regla de prorrata, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.4.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrir. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

El Colegio amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	PORCENTAJE DE AMORTIZACIÓN
Construcciones	4%
Instalaciones técnicas	12% - 15%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	25%
Otras Instalaciones	8% - 15%

4.3) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler o bien para enajenarlos.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2, relativa al inmovilizado material.

4.4) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Siempre que existan indicios de minusvalías latentes, el Colegio procede a estimar mediante el denominado “Test de deterioro” la posible existencia de pérdidas derivadas de que el valor recuperable de dichos activos sea inferior a su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Cuando las causas que originaron el reconocimiento de una pérdida por deterioro se extinguen total o parcialmente el valor en libros de los activos se incrementa hasta el nuevo valor recuperable con el límite del valor neto contable que tendrían en ese momento de no haber sido depreciados. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.5) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se asumen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

El Colegio únicamente mantiene contratos de arrendamiento operativo en calidad de arrendador.

Arrendamiento operativo

Los ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance abreviado conforme a su naturaleza.

Cualquier cobro que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento.

4.6 Instrumentos financieros

1.- ACTIVOS FINANCIEROS.

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que el Colegio manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento, en esta categoría se incluyen las fianzas entregadas.
- c) Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con el Colegio por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que el Colegio ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

d) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

e) El efectivo que posee el Colegio se clasifica en la categoría de “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”, que incluye el efectivo en caja y las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

1. Son convertibles en efectivo.
2. En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
3. No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
4. Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Colegio.

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran posteriormente por su coste amortizado.

Los activos financieros mantenidos para negociar y los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio el Colegio realiza un “test de deterioro” para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera es dotar la totalidad de partidas que excedan los seis meses desde su vencimiento

Los deterioros se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada por la diferencia existente entre el valor en libros del activo financiero y su importe recuperable.

El Colegio da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



2.- PASIVOS FINANCIEROS.

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

El Colegio da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.7 Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen del precio de adquisición.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El Colegio utiliza el método FIFO para valorar sus existencias.

El Colegio efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

4.8 Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes y minorado por las bonificaciones y deducciones en cuotas devengadas. El efecto impositivo de las diferencias temporarias entre los resultados económico y fiscal se registra en las cuentas de Impuesto sobre beneficio diferido de activo o pasivo, según su naturaleza.

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, el Colegio, al cumplir los requisitos previstos en dicha Ley a efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades, está exento de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto o finalidad específica.

4.9 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

4.10 Provisiones y contingencias

Los miembros de la Junta de Gobierno en la formulación de las cuentas abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Colegio.

El balance abreviado recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en el balance abreviado sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria abreviada.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.11 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Colegio está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se crea una expectativa válida frente a los afectados. En las cuentas abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Colegio, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad del Colegio, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.13 Transacciones con vinculadas

El Colegio realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.14 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5) Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente, (en euros):

-EJERCICIO 2016-

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ADICIONES O DOTACIONES	TRASPASOS	SALDO FINAL
COSTE				
Propiedad industrial	52.329	-	-	52.329
Aplicaciones informáticas	3.624.173	140.320	-	3.764.493
TOTAL COSTE	3.676.502	140.320	-	3.816.822
AMORTIZACIÓN (-)				
Propiedad industrial	(48.946)	(2.355)	-	(51.301)
Aplicaciones informáticas	(3.386.456)	(149.261)	-	(3.535.717)
TOTAL AMORTIZACIÓN	(3.435.402)	(151.616)	-	(3.587.018)
TOTAL NETO	241.100			229.804

-EJERCICIO 2015-

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ADICIONES O DOTACIONES	TRASPASOS	SALDO FINAL
COSTE				
Propiedad industrial	50.791	1.538	-	52.329
Aplicaciones informáticas	3.562.453	61.720	-	3.624.173
Inmovilizado en curso	124.991	17.057	(142.048)	-
TOTAL COSTE	3.738.235	80.315	(142.048)	3.676.502
AMORTIZACIÓN (-)				
Propiedad industrial	(45.980)	(2.966)	-	(48.946)
Aplicaciones informáticas	(3.218.248)	(168.208)	-	(3.386.456)
TOTAL AMORTIZACIÓN	(3.264.228)	(171.174)	-	(3.435.402)
TOTAL NETO	474.007			241.100

Las adiciones más significativas del ejercicio 2016 corresponden a los desarrollos de aplicaciones informáticas móviles, módulos de formación así como otras aplicaciones informáticas.

El inmovilizado intangible totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, que sigue en uso, es el siguiente, (en euros):

CONCEPTO	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
Propiedad industrial	18.793	17.799
Aplicaciones informáticas	3.224.389	3.179.147
TOTAL	3.243.182	3.196.946

6) Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance abreviado en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente, (en euros):

-EJERCICIO 2016-

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ADICIONES O DOTACIONES	SALDO FINAL
COSTE			
Terrenos	726.873	-	726.873
Construcciones	3.557.145	-	3.557.145
Instalaciones técnicas	2.310.465	-	2.310.465
Mobiliario	1.882.364	-	1.882.364
Equipos procesos de información	1.052.694	49.963	1.102.657
TOTAL COSTE	9.529.541	49.963	9.579.504
AMORTIZACIÓN (-)			
Construcciones	(3.362.401)	(28.397)	(3.390.798)
Instalaciones técnicas	(1.603.658)	(192.659)	(1.796.317)
Mobiliario	(1.412.548)	(115.603)	(1.528.151)
Equipos procesos de información	(992.878)	(37.284)	(1.030.162)
TOTAL AMORTIZACIÓN	(7.371.485)	(373.943)	(7.745.428)
TOTAL NETO	2.158.056		1.834.076

-EJERCICIO 2015-

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ADICIONES O DOTACIONES	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
COSTE					
Terrenos	745.052	-	-	(18.179)	726.873
Construcciones	3.628.231	-	-	(71.086)	3.557.145
Instalaciones técnicas	2.303.838	6.627	-	-	2.310.465
Mobiliario	1.875.140	7.224	-	-	1.882.364
Equipos procesos de información	1.046.820	5.874	-	-	1.052.694
Otro inmovilizado material	18.865	-	(18.865)	-	-
TOTAL COSTE	9.617.946	19.725	(18.865)	(89.265)	9.529.541
AMORTIZACIÓN (-)					
Construcciones	(3.402.586)	(29.267)	-	69.452	(3.362.401)
Instalaciones técnicas	(1.411.073)	(192.585)	-	-	(1.603.658)
Mobiliario	(1.297.399)	(115.149)	-	-	(1.412.548)
Equipos procesos de información	(953.429)	(39.449)	-	-	(992.878)
Otro inmovilizado material	(18.865)	-	18.865	-	-
TOTAL AMORTIZACIÓN	(7.083.352)	(376.450)	18.865	69.452	(7.371.485)
TOTAL NETO	2.534.594				2.158.056

Las adiciones más significativas del ejercicio 2016 corresponden a la adquisición de nuevos ordenadores de trabajo.

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 el Colegio tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle, (en euros):

CONCEPTO	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
	Valor contable (Bruto)	Valor contable (Bruto)
Construcciones	2.667.471	2.667.471
Instalaciones técnicas	1.015.974	1.015.974
Mobiliario	581.973	581.973
Equipos para procesos de información	948.609	933.750
TOTAL	5.214.027	5.199.168

Es política del Colegio contratar todas las pólizas de seguro necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2016 no existen activos materiales situados fuera del territorio español.

El colegio no tiene inversiones inmobiliarias en garantía de préstamos hipotecarios.

7) Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este epígrafe del balance abreviado en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente, (en euros):

-EJERCICIO 2016-

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ADICIONES O DOTACIONES	SALDO FINAL
COSTE			
Terrenos	620.721	-	620.721
Construcciones	2.357.675	-	2.357.675
TOTAL COSTE	2.978.396	-	2.978.396
AMORTIZACIÓN (-)			
Construcciones	(2.304.828)	(20.263)	(2.325.091)
TOTAL AMORTIZACIÓN	(2.304.828)	(20.263)	(2.325.091)
TOTAL NETO	673.568		653.305

-EJERCICIO 2015-

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ADICIONES O DOTACIONES	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
COSTE					
Terrenos	611.498	-	(8.956)	18.179	620.721
Construcciones	2.327.938	-	(41.349)	71.086	2.357.675
TOTAL COSTE	2.939.436	-	(50.305)	89.265	2.978.396
AMORTIZACIÓN (-)					
Construcciones	(2.224.313)	(21.571)	10.508	(69.452)	(2.304.828)
TOTAL AMORTIZACIÓN	(2.224.313)	(21.571)	10.508	(69.452)	(2.304.828)
TOTAL NETO	715.123				673.568

Durante el pasado ejercicio se registraron 18 trasteros en la calle Alberdi. Al cierre del 2015 han sido vendidos la totalidad de los trasteros, generando un beneficio de 85.292 euros registrados en el epígrafe “Resultados por enajenación y otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Asimismo se registra un piso ubicado en Ciempozuelos, que fue adjudicado en ejercicios anteriores con motivo de la resolución judicial del litigio interpuesto en nombre de un colegiado en el año 1999. El mismo está registrado por el valor de adjudicación que ascendió a 43.336 euros.

Dicho inmueble tenía asociado un préstamo hipotecario que fue cancelado en febrero de 2015.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el importe adeudado al colegiado, por cuenta de quien se ha actuado en este asunto, está pendiente de liquidar y se incluye en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del balance abreviado por importe de 19.259 euros.

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 el Colegio tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle, (en euros):

CONCEPTO	EJERCICIO 2016 VALOR CONTABLE (BRUTO)	EJERCICIO 2015 VALOR CONTABLE (BRUTO)
Inversiones inmobiliarias	1.733.846	1.733.846
TOTAL	1.733.846	1.733.846

Las inversiones inmobiliarias del Colegio se corresponden principalmente con el alquiler de varias plantas del edificio de la calle Maestro Victoria nº 3 de Madrid a sus sociedades participadas para su explotación. En cuanto al uso asociado a terceros de dicho activo, se distribuye al cierre del ejercicio 2016 de la siguiente manera:

	Metros cuadrados
Espasa-Calpe (Casa del Libro)	821
Soluciones de Técnicos Aparejadores, Correduría de Seguros S.L.	560
Sociedad Técnica de Tramitación, S.L.	212
Agencia de Certificación Profesional de la Edificación y la Arquitectura, S.L.	50

En el ejercicio 2016 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Colegio ascendieron a 409.686 euros (412.806 euros en 2015), (véase Nota 17.1).

8) Arrendamientos

En su posición de arrendador, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene el Colegio al cierre del ejercicio 2016 son los siguientes:

Calle Maestro Victoria, nº 3: Espasa Calpe. S.A. (Casa del Libro)

Las principales condiciones contractuales de este arrendamiento son:

FECHA DEL CONTRATO EN VIGOR	1 DE MAYO DE 2015
ALQUILER MENSUAL	25.740 EUROS
FECHA DE VENCIMIENTO	1 DE MAYO DE 2022

Se incluye en este contrato una cláusula de revisión de precios en función de la variación del IPC.

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015 el Colegio tiene contratado con el arrendatario las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con el actual contrato en vigor que ascienden a 2 años desde la firma del contrato, prorrogables anualmente a partir de 2017 sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, (en euros):

ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS CUOTAS MÍNIMAS	VALOR NOMINAL	
	EJ. 2016	EJ. 2015
MENOS DE UN AÑO	102.960	308.876
ENTRE UNO Y CINCO AÑOS	-	102.959
TOTAL	102.960	411.835

Calle Maestro Victoria, nº 3: Soluciones Técnicas Aparejadores, Correduría de Seguros, S.L.

Las principales condiciones contractuales de este arrendamiento son:

FECHA DEL CONTRATO EN VIGOR	2 DE ENERO DE 2011
FECHA DE MODIFICACIÓN DE RENTA	1 DE ABRIL DE 2012
ALQUILER MENSUAL	5.600 EUROS
FECHA DE VENCIMIENTO	2 DE ENERO DE 2017

Con fecha 1 de abril de 2012 el Colegio firmó un nuevo contrato de arrendamiento con el arrendatario Soluciones Técnicas de Aparejadores, S.L. en el que se ampliaba el espacio arrendado en 140 metros cuadrados, con las condiciones anteriormente descritas.

El citado contrato está sujeto a renovaciones tácitas anuales llegado el vencimiento del mismo, salvo que exista preaviso por cualesquiera de las partes, no habiéndose procedido al mismo.

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015 el Colegio no tiene contratadas con el arrendatario cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con el actual contrato en vigor.

Calle Maestro Victoria, nº 3: Sociedad Técnica de Tramitación, S.L.

Las principales condiciones contractuales de este arrendamiento son:

FECHA DEL CONTRATO EN VIGOR	16 DE ABRIL DE 2010
ALQUILER MENSUAL	2.800 EUROS
FECHA DE VENCIMIENTO	16 DE ABRIL DE 2017

Si llegado el plazo de vencimiento, ninguna de las partes ha comunicado el deseo de dar por finalizado el contrato en el periodo que establece el artículo 1.566 del Código Civil, tendrá lugar la tácita reconducción, por el mismo plazo establecido en el contrato.

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015 el Colegio tiene contratado con el arrendatario las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con el actual contrato en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, (en euros):

ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS CUOTAS MÍNIMAS	VALOR NOMINAL	
	EJ. 2016	EJ. 2015
MENOS DE UN AÑO	9.800	9.800
ENTRE UNO Y CINCO AÑOS	-	-
TOTAL	9.800	9.800

Calle Maestro Victoria, nº 3: Agencia de Certificación Profesional de la Edificación y la Arquitectura, S.L.

Las principales condiciones contractuales de este arrendamiento son:

FECHA DEL CONTRATO EN VIGOR	1 DE JULIO DE 2014
ALQUILER MENSUAL	2.250 EUROS
FECHA DE VENCIMIENTO	1 DE JULIO DE 2017

Con fecha 18 de septiembre de 2015 el Colegio firmó el contrato de arrendamiento con el arrendatario Agencia de Certificación Profesional de la Edificación y la Arquitectura, S.L. con efectos desde el 1 de julio de 2014. A su vencimiento se renovará tácitamente por iguales periodos de un año, salvo que cualquiera de las partes manifieste fehacientemente a la otra su voluntad de no renovarlo con un preaviso de 2 meses.

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015 el Colegio tiene contratado con el arrendatario las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con el actual contrato en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, (en euros):

ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS CUOTAS MÍNIMAS	VALOR NOMINAL	
	EJ. 2016	EJ. 2015
MENOS DE UN AÑO	13.500	13.500
ENTRE UNO Y CINCO AÑOS	-	-
TOTAL	13.500	13.500

Se incluye en este contrato una cláusula de revisión de precios en función de la variación del IPC.

9) Inversiones financieras (largo y corto plazo)

9.1) Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

-EJERCICIO 2016-

CATEGORÍA	CONCEPTO	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	TOTAL
	Fianzas depositadas en el IVIMA	55.851	55.851
	TOTAL	55.851	55.851

-EJERCICIO 2015-

CATEGORÍA	CONCEPTO	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	TOTAL
	Fianzas depositadas en el IVIMA	55.851	55.851
	TOTAL	55.851	55.851

Con fecha 1 de mayo de 2015 se procedió a la renovación del contrato de arrendamiento con la Casa del Libro (Espasa Calpe, S.A.). El mismo ha sido renovado hasta mayo de 2017, pudiendo ser prorrogado anualmente hasta el próximo 1 de mayo de 2022, por lo que el Colegio registra en el largo plazo el depósito en el IVIMA de la fianza asociado a dicho contrato por importe de 51.541 euros, equivalentes a la renta de dos meses (Véase Nota 8).

9.2 Inversiones financieras a corto plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en las diferentes cuentas en este epígrafe ha sido el siguiente, (en euros):

-EJERCICIO 2016-

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ADICIONES/ TRASPASOS	RETIROS O BAJAS	SALDO FINAL
Préstamos y cuentas a cobrar:				
Otros activos financieros	999.430	1.894	(999.430)	1.894
Créditos a terceros	100.000	-	-	100.000
	1.099.430	1.894	(999.430)	101.894
Activos disponibles para la venta:	42	-	-	42
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	1.099.472	1.894	(999.430)	101.936

-EJERCICIO 2015-

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ADICIONES/ TRASPASOS	RETIROS O BAJAS	SALDO FINAL
Préstamos y cuentas a cobrar:				
Otros activos financieros	1.001.836	999.430	(1.001.836)	999.430
Créditos a terceros	-	100.000	-	100.000
Fianzas depositadas en el IVIMA	52.640	(51.541)	(1.099)	-
	1.054.476	1.047.889	(1.002.935)	1.099.430
Activos disponibles para la venta:	42	-	-	42
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	1.054.518	1.047.889	(1.002.935)	1.099.472

Con fecha 9 de enero de 2013 Colegio concedió un crédito a la Fundación Escuela de Edificación con un límite de 200.000 euros y un vencimiento inicial el 30 de septiembre de 2016 (con fecha posterior al cierre se ha alcanzado un acuerdo con la Fundación Escuela de Edificación por el cual se ha pactado un calendario de pagos cuyo vencimiento final es en diciembre de 2018).

Al cierre del ejercicio 2016 se han dispuesto 100.000 euros. Dicho crédito devenga un tipo de interés de mercado del 4% anual.

El importe registrado en el epígrafe "Otros activos financieros" del balance abreviado al 31 de diciembre de 2015 correspondía principalmente a unos pagarés cuya fecha de vencimiento ha tenido lugar el 15 de enero de 2016.

9.3) Inversiones en empresas del grupo

9.3.1 Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en las diferentes cuentas en este epígrafe ha sido el siguiente, (en euros):

-EJERCICIO 2016-

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ADICIONES O DOTACIONES (NOTA 17.4)	SALDO FINAL
Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo:			
Coste	42.000	81.000	123.000
Deterioro	(11.757)	(81.000)	(92.757)
TOTAL INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO A LARGO PLAZO	30.243	-	30.243

-EJERCICIO 2015-

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ADICIONES O DOTACIONES (NOTA 17.4)	SALDO FINAL
Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo:			
Coste	42.000	-	42.000
Deterioro	(3.500)	(8.257)	(11.757)
TOTAL INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO A LARGO PLAZO	38.500	(8.257)	30.243

Durante el presente ejercicio tanto el Colegio como el Col·legi D'Aparelladors, Arquitectes Tècnics i Enginyers D'Edificació de Barcelona, han ampliado el capital social de la Sociedad de Certificación Profesional, S.L. constituida al 50% entre ambos colegios. El capital social ampliado por el Colegio es de 81.000 euros que se encuentran totalmente desembolsados. Asimismo, durante el ejercicio 2016 el Colegio ha procedido a deteriorar la totalidad de esta participación por dicho importe, debido a las pérdidas sufridas por esta Sociedad en el ejercicio 2016.

La información resumida de las participaciones en Empresas del Grupo procedente de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2016, es la siguiente, (en euros):

-EJERCICIO 2016-

SOCIEDAD	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN DIRECTA	CAPITAL	RESERVAS	RESULTADO	TOTAL PATRIMONIO NETO	COSTE NETO EN LIBROS	DETERIORO	VALOR NETO
Sociedad Técnica de Tramitación, S.L.	100	3.500	(1.288.048)	(27.775)	(1.312.323)	3.500	(3.500)	-
Soluciones Técnicos Aparejadores, Correduría de Seguros, S.L.	100	3.500	41.386	22.229	67.115	3.500	-	3.500
Sociedad Certificación Profesional, S.L.	50	172.000	(346.107)	(435.867)	(609.974)	86.000	(86.000)	-
Area Building School, S.L. (*)	50	60.000	(6.515)	500	53.985	30.000	(3.257)	26.743
TOTAL EMPRESAS DEL GRUPO		239.000	(1.599.284)	(440.913)	(1.801.197)	123.000	(92.757)	30.243

(*) Sociedad Auditada

-EJERCICIO 2015

SOCIEDAD	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN DIRECTA	CAPITAL	RESERVAS	RESULTADO	TOTAL PATRIMONIO NETO	COSTE NETO EN LIBROS	DETERIORO	VALOR NETO
Sociedad Técnica de Tramitación, S.L.	100	3.500	(1.218.847)	(69.201)	(1.284.548)	3.500	(3.500)	-
Soluciones Técnicos Aparejadores, Correduría de Seguros, S.L.	100	3.500	25.542	15.843	44.885	3.500	-	3.500
Sociedad Certificación Profesional, S.L.	50	10.000	(3.008)	(15.031)	(8.039)	5.000	(5.000)	-
Area Building School, S.L. (*)	50	60.000	(6.719)	204	53.485	30.000	(3.257)	26.743
TOTAL EMPRESAS DEL GRUPO		77.000	(1.203.032)	(68.185)	(1.194.217)	42.000	(11.757)	30.243

(*) Sociedad Auditada

Al 31 de diciembre de 2016 el Colegio ha registrado una provisión por riesgos y gastos por el total de los fondos propios negativos que presenta su sociedad participada Sociedad Técnica de Tramitación, S.L., a dicha fecha. Durante el 2016 dicha provisión se ha incrementado en 31.275 euros que han sido registrados en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta (véanse Notas 13.1 y 17.4).

El 13 de junio de 2014 se constituyó la Sociedad de Certificación Profesional, S.L. con domicilio social en Barcelona, cuyo objeto social es la prestación de servicios relativos a la certificación de profesionales en diversos sectores de actividad. La participación del Colegio es del 50%, el 50% restante pertenece a Col·legi D'Aparelladors, Arquitectes Tècnics I Enginyers D'Edificació de Barcelona.

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad de Certificación Profesional, S.L. presentaba un patrimonio neto negativo de 609.974 euros. En este sentido, el Colegio ha registrado una provisión por riesgos y gastos por el total de la participación en los fondos propios negativos que presenta dicha sociedad participada a dicha fecha. Durante el 2016 se ha dotado una provisión por importe de 304.987 euros que han sido registrados con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta (véanse Notas 13.1 y 17.4).

Ninguna de las sociedades cotiza en bolsa.

Los domicilios, actividades y porcentajes de participación de las Empresas del Grupo son las siguientes:

	Sociedad Técnica de Tramitación, S.L. (Sociedad unipersonal)	Soluciones Técnicos Aparejadores, Correduría de Seguros, S.L. (Sociedad unipersonal)	Area Building School, S.L.	Sociedad Certificación Profesional, S.L.
Domicilio social	Calle Maestro Victoria nº3 , Madrid	Calle Maestro Victoria nº3 , Madrid	Carrer del Bon Pastor nº5, Barcelona	Carrer del Bon Pastor nº 5, Barcelona
Actividad principal	Gestión de licencias urbanísticas	Trabajos de sociedad agente de entidad de crédito y correduría de seguros	Prestación de servicios docentes, educativos y de formación.	Prestación de servicios relativos a la certificación de profesionales en diversos sectores de actividad
% participación	100%	100%	50%	50%



9.3.2 Inversiones en Empresas del Grupo y otros activos financieros con empresas del Grupo a largo y a corto plazo

El detalle de las inversiones en empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 al largo y al corto plazo es el siguiente, (en euros):

-EJERCICIO 2016-

SOCIEDAD	LARGO PLAZO		CORTO PLAZO		TOTAL
	CRÉDITOS A EMPRESAS DEL GRUPO	CRÉDITOS A EMPRESAS DEL GRUPO	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		
Soluciones Técnicos Aparejadores, Correduría de Seguros, S.L.	-	-	332		332
Sociedad Técnica de Tramitación, S.L.	548.359	777.290	57.138		1.382.787
Sociedad Certificación Profesional, S.L.	140.000	30.000	19		170.019
Agencia de Certificación Profesional	-	-	280		280
TOTAL INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO	688.359	807.290	57.769		1.553.418

-EJERCICIO 2015-

SOCIEDAD	LARGO PLAZO		CORTO PLAZO		TOTAL
	CRÉDITOS A EMPRESAS DEL GRUPO	DEUDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO	CRÉDITOS A EMPRESAS DEL GRUPO	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
Soluciones Técnicos Aparejadores, Correduría de Seguros, S.L.	-	-	150.000	53.619	203.619
Sociedad Técnica de Tramitación, S.L.	876.180	-	449.470	26.584	1.352.234
Sociedad Certificación Profesional, S.L.	-	196.531	50.000	31.016	277.547
Agencia de certificación Profesional	-	-	-	3.016	3.016
TOTAL INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO	876.180	196.531	649.470	114.235	1.836.416

Créditos a empresas del Grupo a Largo y Corto Plazo

El saldo de la cuenta "Créditos a empresas del grupo a Largo Plazo" al 31 de diciembre de 2016 está compuesto por dos préstamos concedidos a Sociedad Técnica de Tramitación, S.L., por importes de 548.359 euros, formalizados a un tipo de interés fijo del 0,20% y un tipo de interés variable de un 5% del Beneficio Antes de Impuestos y con vencimientos entre el 2018 y 2020.

Durante el ejercicio se han reclasificado al corto plazo dos préstamos participativos concedidos a Sociedad Técnica de Tramitación, S.L., por importe de 327.821 euros, cuyo vencimiento es el 31 de diciembre de 2017.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2016, el Colegio ha convertido 170.000 euros procedentes de Deudores comerciales a largo plazo con Sociedad Certificación Profesional, S.L. en tres préstamos participativos, formalizados a un tipo de interés fijo del 0,20% y un tipo de interés variable de un 5% del Beneficio Antes de Impuestos, dos de los cuales, por importe de 140.000 euros con vencimientos en 2018 y un periodo de carencia de dos años, y 30.000 euros con vencimiento en 2017.



Durante el presente ejercicio se han liquidado los tres préstamos concedidos a Soluciones Técnicas de Aparejadores, S.L. por importe de 150.000 euros, todos ellos con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2016.

Por su parte, al 31 de diciembre de 2015 el saldo de la cuenta saldo de la cuenta "Créditos a empresas del grupo a Largo Plazo" estaba compuesto por 4 préstamos participativos concedidos a Sociedad Técnica de Tramitación, S.L., por importe de 876.180 euros, formalizados a un tipo de interés fijo del 0,20% y un tipo de interés variable de un 5% del Beneficio Antes de Impuestos y con vencimientos entre el 2016 y 2020.

Durante el ejercicio 2015 Colegio procedió a la reclasificación al corto plazo de cinco de los préstamos concedidos a Soluciones Técnicas de Tramitación, S.L. por importe de 449.470 y de los tres préstamos concedidos a Soluciones Técnicas de Aparejadores, S.L. por importe de 150.000, todos ellos con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2016 euros.

Otros activos financieros a Largo y Corto Plazo

Durante el presente ejercicio el Colegio ha procedido a reclasificar como "Clientes, empresas del Grupo", 117.020 euros del importe de la cuenta a cobrar a largo plazo con Sociedad Certificación Profesional, S.L. que registraba en la cuenta "Deudores comerciales a largo plazo".

Al cierre del ejercicio 2016 el Colegio ha procedido a revertir la corrección del valor de dicha cuenta por cobrar registrada en el ejercicio 2015 registrando un ingreso de 90.489 euros en el epígrafe de "Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta (véase Nota 17.4).

El Colegio registraba al 31 de diciembre de 2015 en el epígrafe "Deudores comerciales con empresas del Grupo al largo plazo" la cuenta a cobrar por importe de 287.020 euros, como consecuencia del acuerdo alcanzado con la Sociedad Certificación Profesional, S.L. por el cual esta última se comprometía al pago de los costes asumidos por el Colegio con motivo del desarrollo y puesta en marcha del proyecto asociado a la certificación de profesionales, así como el esquema de certificación profesional adquirido durante los ejercicios 2014 y 2015 cuyo coste ascendió a 142.048 euros (véase Nota 5). El importe total de dicha operación ascendió a 287.020 euros.

9.4 Política de gestión de riesgos

Las actividades del Colegio están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

a) Riesgo de mercado.

- Riesgo de tipo de interés y tipo de cambio.

El Colegio no está expuesto al riesgo de tipo de interés al no tener endeudamiento en entidades financieras, ni al riesgo de tipo de cambio al no realizar operaciones fuera de la Comunidad de Madrid.

b) Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar. Se efectúa un control de crédito en el que se evalúa la calidad crediticia del cliente y de la contraparte, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Contablemente se provisionan, dotándose la totalidad de las partidas que excedan los seis meses desde su vencimiento.

El movimiento de la provisión por deterioro de créditos comerciales del ejercicio 2016 ha sido la siguiente:

SALDO A 31.12.2015	DOTACIONES	REVERSIONES	SALDO A 31.12.2016
144.862	114.250	(144.862)	114.250

Las dotaciones a la provisión por deterioro de créditos comerciales se han registrado con cargo a la cuenta "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta del ejercicio 2016.

Las reversiones de la provisión acumulada se han registrado con abono a la cuenta "Exceso de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta.

c) Riesgo de liquidez.

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo e inversiones financieras suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. El Departamento de Tesorería del Colegio tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación, para poder atender en todo momento sus obligaciones de pago, recolocándose los excedentes en inversiones financieras seguras con una rentabilidad aceptable.

10) Existencias

En este epígrafe se registran únicamente los libros y elementos insignias de venta a sus colegiados. No existen compromisos firmes de compra ni de venta, ni limitaciones a la disponibilidad de las mismas por garantías, pignoraciones, fianzas ni otras razones análogas. El detalle del saldo registrado en este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

CONCEPTO	2016	2015
Merchandising	32.594	26.759
Productos terminados	284.328	287.884
Deterioro de productos terminados	(222.142)	(249.596)
TOTAL EXISTENCIAS	94.780	65.047

Durante el ejercicio 2016, se han producido reversiones netas de existencias por importe de 27.454 euros (dotaciones netas de 138.695 euros en 2015).

11) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe recoge los saldos de efectivos en caja y bancos. No existe ninguna restricción a la disponibilidad del efectivo.

12) Patrimonio Neto

Dados sus fines sociales el Colegio no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

13) Provisiones, activos y pasivos contingentes

13.1) Provisiones a largo plazo

El movimiento de las provisiones a largo plazo del balance abreviado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente, (en euros):

EJERCICIO 2016

CONCEPTO	2015	DOTACIÓN (Nota 9.3.1)	2016
Provisión por riesgos y gastos	1.281.048	336.262	1.617.310
TOTAL PROVISIONES POR RIESGOS Y GASTOS	1.281.048	-	1.617.310

EJERCICIO 2015

CONCEPTO	2014	DOTACIÓN (Nota 9.3.1)	2015
Provisión por riesgos y gastos	1.209.753	71.295	1.281.048
TOTAL PROVISIONES POR RIESGOS Y GASTOS	1.209.753	-	1.281.048

La provisión para riesgos y gastos registrada por el Colegio cubre la totalidad de los fondos propios negativos de su sociedad participada, Sociedad Técnica de Tramitación, S.L., por importe de 1.312.323 euros. Adicionalmente el Colegio tiene deteriorada la participación en dicha sociedad por importe de 3.500 euros (véase Nota 9.3.1).

Asimismo, el Colegio ha procedido a registrar la provisión por riesgos y gastos por los fondos propios negativos de Sociedad Certificación Profesional, S.L. por importe de 304.987 euros. Adicionalmente el Colegio tiene deteriorada la participación en Sociedad Certificación Profesional, S.L. importe de 86.000 euros (véase Nota 9.3.1).

13.2) Provisiones a corto plazo

El detalle de las provisiones a corto plazo del balance abreviado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente, (en euros):

EJERCICIO 2016

CONCEPTO	2015	APLICACIÓN	EXCESO	2016
Provisión para riesgos	1.021.653	(40.999)	(105.052)	875.602
TOTAL PROVISIONES A CORTO PLAZO	1.021.653	(40.999)	(105.052)	875.602

EJERCICIO 2015

CONCEPTO	2014	DOTACIÓN	APLICACIÓN	EXCESO	2015
Provisión CIP	570.752	-	(8.793)	(561.959)	-
Provisión para riesgos	1.008.857	106.296	(165.500)	-	1.021.653
TOTAL PROVISIONES A CORTO PLAZO	1.651.609	106.296	(174.293)	(561.959)	1.021.653

Provisión para riesgos

Esta provisión cubre eventuales contingencias derivadas de litigios y reclamaciones que pudieran ponerse de manifiesto en el futuro de cuantía indeterminada.

Al cierre del ejercicio se ha evaluado la provisión acumulada produciéndose la correspondiente dotación que ha sido registrada en el epígrafe “Exceso de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta (véase Nota 16.4).

Provisión para devoluciones de cuota de intervención profesional (CIP)

Dicha provisión tenía por objeto cubrir las posibles solicitudes de devoluciones de la cuota de intervención profesional.

Al cierre del ejercicio 2015 se efectuó la evaluación de la provisión acumulada en concepto de provisión para devolución de cuotas de intervención profesional, y, una vez comparada con los visados pendientes de finalización y en función de una tasa histórica de devoluciones, se ha procedido a registrar la correspondiente reversión en el epígrafe de “Exceso de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio 2015.

14) Deudas

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a largo plazo” al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente, (en euros):

-EJERCICIO 2016-

CONCEPTO CATEGORÍA	DEUDAS A LARGO PLAZO	OTROS PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
Débitos y cuentas a pagar	182.840	51.541	234.381
TOTAL	182.840	51.541	234.381

-EJERCICIO 2015-

CONCEPTO CATEGORÍA	DEUDAS A LARGO PLAZO	OTROS PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
Débitos y cuentas a pagar	213.313	51.541	264.854
TOTAL	213.313	51.541	264.854

Dentro del epígrafe “Deudas a largo plazo” se recoge el importe vivo del préstamo a tipo de interés cero y con vencimiento en el año 2023 concedido por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo que, al 31 de diciembre de 2016, presenta el siguiente detalle por vencimientos, (en euros):

CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	RESTO	TOTAL
Débitos y cuentas a pagar	30.473	30.473	30.473	30.473	60.948	182.840
TOTAL	30.473	30.473	30.473	30.473	60.948	182.840

Dentro del epígrafe “Otros pasivos financieros” recoge principalmente la cuenta por pagar asociada a la fianza procedente de la renovación del contrato de arrendamiento con la Casa del Libro. Dicha fianza cuenta con un activo asociado al depósito de la misma en el IVIMA (véase Nota 9.1)

Dentro del epígrafe “Deudas a corto plazo- Otros pasivos financieros” del pasivo del balance abreviado al 31 de diciembre de 2016 se recoge el importe de la cuota que vence en 2017 del préstamo descrito anteriormente por importe de 30.473 euros.

15) Acreedores comerciales

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

CONCEPTO	2016	2015
PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	39 días	48 días

Los datos expuestos en los cuadros anteriores afectan a las operaciones comerciales de pago. Es decir a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, incluidos en la cuenta de “Proveedores” del pasivo corriente del balance abreviado.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Colegio en el ejercicio 2016 según la Ley 11/2013, de 26 de julio de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días naturales, salvo pacto contrario entre las partes, quienes podrán ampliar dicho plazo hasta un máximo de 60 días naturales.

16) Administraciones Públicas y situación fiscal

16.1 Saldos corrientes con las Administraciones públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones públicas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente, (en euros):

SALDOS DEUDORES	2016	2015
ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE:	2.866	5.747
Hacienda Pública retenciones por diversos conceptos	2.866	5.747
OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:	318.392	232.552
Hacienda Pública deudora por IVA	318.392	232.552
TOTAL	321.258	238.299

Los saldos con la Hacienda pública por IVA corresponden a los adelantos de las liquidaciones provisionales que la Sociedad ha realizado en relación a las actuaciones de comprobación de IVA de los ejercicios 2011-2014, por importe de 318.392 euros, incluyendo intereses de demora (Véase Nota 16.4).

SALDOS ACREEDORES	2016	2015
OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:		
Hacienda Pública acreedora por IRPF	92.609	86.255
Hacienda Pública acreedora por IVA	69.551	-
Hacienda Pública acreedora por Seguridad Social	37.642	37.005
TOTAL	199.802	123.260

16.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se calcula aplicando los criterios establecidos según la Ley del Impuesto sobre Sociedades para las entidades parcialmente exentas.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal al 31 de diciembre de 2016 presentada en la liquidación del Impuesto sobre sociedades es la siguiente (en euros):

	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL
RESULTADO CONTABLE			
ANTES DE IMPUESTOS			(401.934)
Diferencias permanentes			
Diferencias temporarias:			
Con origen en el ejercicio	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
BASE IMPONIBLE FISCAL			

Las diferencias permanentes correspondieron a los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto o finalidad específica y que están exentos de tributación de acuerdo a Ley del Impuesto sobre Sociedades.

16.3 Créditos por bases imponibles negativas pendientes de compensar

El Colegio no ha registrado en el balance adjunto determinados activos por impuesto diferido, al considerar que su compensación futura no cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la norma contable siguiendo un criterio de prudencia.

No obstante, el detalle de bases imponibles negativas pendientes de compensar es el siguiente:

AÑO DE GENERACIÓN	BASE IMPONIBLE NEGATIVA
2004	107.346
2006	334.793
2008	191.545
2009	1.602.353
2010	1.578.482
2011	957.242
2012	1.182.520
2013	980.580
2014	959.963
2015	863.202
2016	(*)
	8.758.026

(*) Al cierre de estas cuentas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 no está calculado el importe de la base negativa a compensar correspondiente al ejercicio 2016, puesto que se liquidará el 25 de Julio de 2017.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente hasta el 31 de diciembre de 2014, las pérdidas fiscales pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los dieciocho ejercicios siguientes a aquel en el que fueron generadas. Asimismo, a partir del 1 de enero de 2015, debido a la modificación de dicha legislación, las bases imponibles negativas no tienen fecha de vencimiento.

16.4 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Durante el ejercicio 2015, el Colegio ha recibido comunicación de inicio de actuaciones de comprobación limitada en relación con las liquidaciones del impuesto sobre el Valor Añadido presentado para los siguientes ejercicios:

IMPUESTO	PERÍODO
Impuesto sobre el Valor Añadido	2011, 2012, 2013 y 2014

Tras el rechazo de las alegaciones presentadas por el Colegio, éste ha iniciado el procedimiento de revisión ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, habiendo pagado 318.392 euros por las actas levantadas en la inspección. A la fecha de preparación de estas cuentas no ha sido resuelto el recurso interpuesto.

Habida cuenta de las diferentes interpretaciones de la legislación aplicable podrían surgir discrepancias por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones. Los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de todos los impuestos, se han producido los pagos de las liquidaciones provisionales y se han registrado las provisiones correspondientes, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

17) Ingresos y gastos

17.1 Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios del Colegio en el ejercicio 2016 ha ascendido a 4.988.990 euros (4.913.914 euros en 2015) siendo su distribución la siguiente, (en euros):

IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	2016	2015
VENTAS	11.454	8.093
VENTAS DE LIBROS	9.893	6.401
VENTAS DE PRODUCTOS	1.561	1.692
PRESTACIONES DE SERVICIOS	4.977.536	4.905.821
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.448.020	1.212.666
INGRESOS DE INTERVENCIÓN COLEGIAL	1.807.087	1.854.797
INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS (Nota 7)	409.686	412.806
INGRESOS DE GESTIÓN COLEGIAL	1.312.743	1.425.552
TOTAL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	4.988.990	4.913.914

Todos los ingresos de los ejercicios 2016 y 2015 han sido generados en el mercado español.

17.2 Aprovisionamientos

El detalle en el ejercicio 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016	2015
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS (NOTA 10)	2.279	(2.189)
APROVISIONAMIENTOS:	1.179	(142.760)
Gastos coedición-otros productos	(26.275)	(4.065)
Deterioro de libros y productos (Nota 10)	27.454	(138.695)
TOTAL APROVISIONAMIENTOS	3.458	(144.949)

Durante el presente ejercicio el Colegio ha revertido el deterioro asociado a aquellas existencias obsoletas o con baja rotación, que en opinión de la Junta de Gobierno se van a comercializar por un precio superior en los ejercicios siguientes.

17.3 Otros gastos de explotación

El epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta, correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015, es el que detallamos a continuación, (en euros):

CONCEPTO	2016	2015
Gastos de locales y oficinas	340.454	319.438
Comunicaciones	78.691	76.337
Gasto por material	64.953	47.457
Servicios de profesionales independientes	59.866	51.346
Primas de seguros	28.021	26.967
Servicios bancarios y similares	2.741	3.940
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	45.847	40.845
Servicios de informática	217.052	209.990
Otros servicios y colaboradores	81.352	85.244
Otros tributos	244.448	213.109
Aportaciones Consejo General	154.444	162.867
Ayudas a colegiados	208.088	269.618
Subvenciones y becas	22.700	27.700
Servicios a colegiados	1.208.140	1.374.384
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	114.250	10.865
TOTAL	2.871.047	2.920.107

El detalle de los servicios prestados a colegiados, correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente, (en euros):

CONCEPTO	2016	2015
Gastos de formación	431.085	470.651
Publicaciones	115.405	122.917
Asesoramiento	258.185	366.473
Departamento comercial	127.728	117.837
Otros	275.737	296.506
TOTAL	1.208.140	1.374.384

17.4 Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros

El epígrafe “Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta, correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015, es el que detallamos:

CONCEPTO	2016	2015
Dotación provisión riesgos y gastos (Nota 13.1 y 9.3.1)	336.262	71.295
Deterioro participaciones Empresas del Grupo (Nota 9.3.1)	81.000	8.257
(Reversión) / Deterioro “Deudores no comerciales con Empresas del Grupo al largo plazo” (Nota 9.3.2)	(90.489)	90.489
TOTAL	326.773	170.041

18) Operaciones y saldos con Empresas del Grupo y Asociadas

18.1 Saldos operaciones con Empresas del Grupo y Asociadas

El detalle de saldos con Empresas del Grupo durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente, (en euros):

-EJERCICIO 2016-

CONCEPTO	SOCIEDAD TÉCNICA DE TRAMITACIÓN, S.L.	SOLUCIONES TÉCNICOS APAREJADORES, CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.	SOCIEDAD CERTIFICACIÓN PROFESIONAL, S.L.	AGENCIA DE CERTIFICACIÓN PROFESIONAL, S.L.	ÁREA BUILDING SCHOOL, S.L.	TOTAL
ACTIVO NO CORRIENTE						
Préstamos participativos (Nota 9.3.2)	548.359	-	140.000	-	-	688.359
ACTIVO CORRIENTE						
Préstamos participativos (Nota 9.3.2)	777.290	-	30.000	-	-	807.290
Cuenta corriente	57.138	332	19	280	-	57.769
Otras cuentas por cobrar	31.009	263.559	5.590	290.223	3.671	594.052
TOTAL	1.413.796	263.891	175.609	290.503	3.671	2.147.470

-EJERCICIO 2015-

CONCEPTO	SOCIEDAD TÉCNICA DE TRAMITACIÓN, S.L.	SOLUCIONES TÉCNICOS APAREJADORES, CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.	SOCIEDAD CERTIFICACIÓN PROFESIONAL, S.L.	AGENCIA DE CERTIFICACIÓN PROFESIONAL, S.L.	ÁREA BUILDING SCHOOL, S.L.	TOTAL
ACTIVO NO CORRIENTE						
Préstamos participativos (Nota 9.3.2)	876.180	-	-	-	-	876.180
Otras cuentas por cobrar	-	-	196.531	-	-	196.531
ACTIVO CORRIENTE						
Préstamos participativos (Nota 9.3.2)	449.470	150.000	50.000	-	-	649.470
Cuenta corriente	26.584	53.619	31.016	3.016	-	114.235
Otras cuentas por cobrar	25.473	228.736	1.397	45.821	5.649	307.076
TOTAL	1.377.707	432.355	278.944	48.837	5.649	2.143.492



El detalle de operaciones con Empresas del Grupo durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente, (en euros):

-EJERCICIO 2016-

CONCEPTO	SOCIEDAD TÉCNICA DE TRAMITACIÓN, S.L.	SOLUCIONES TÉCNICOS APAREJADORES, CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L	AGENCIA DE CERTIFICACIÓN PROFESIONAL, S.L.	TOTAL
Ingresos por arrendamientos	33.600	67.200	27.000	127.800
Ingresos financieros	4.637	6.439	-	11.076
TOTAL	38.237	73.639	27.000	138.876

-EJERCICIO 2015-

CONCEPTO	SOCIEDAD TÉCNICA DE TRAMITACIÓN, S.L.	SOLUCIONES TÉCNICOS APAREJADORES, CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L	AGENCIA DE CERTIFICACIÓN PROFESIONAL, S.L.	TOTAL
Ingresos por arrendamientos	33.600	67.200	25.800	126.600
Ingresos financieros	11.352	6.654	-	18.006
TOTAL	44.952	73.854	25.800	144.606

18.2 Retribuciones a la Junta de Gobierno y a la Alta Dirección

El importe de las asignaciones devengadas por los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio, aprobadas en la Asamblea General de Colegiados, han ascendido a un total de 92.674 euros (99.043 euros en el ejercicio 2015).

No existían garantías, anticipos ni créditos concedidos a los miembros del Órgano de Administración, ni tampoco obligación por pensiones.

El Colegio tiene suscrita una póliza colectiva anual de seguro de accidentes, con cobertura de 600.000 euros para el caso de muerte e invalidez para los miembros de la Junta de Gobierno.

El Colegio tiene suscrita una póliza de seguro de responsabilidad de los miembros de la Junta de Gobierno por daños ocasionados por actos u omisiones, con cobertura de 600.000 euros y las primas satisfechas por el Colegio durante el ejercicio 2016 han ascendido a 28.021,15 euros

Asimismo, no ha concedido importe alguno a los miembros de la Alta Dirección en concepto de anticipo o crédito, ni se ha contraído con ellos obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida.

Al cierre del ejercicio 2016 ningún miembro de la Junta de Gobierno ha comunicado al resto de miembros situación alguna de conflicto directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de sociedades de capital, pudieran tener con el interés de Colegio.

19) Información de la liquidación del presupuesto

Liquidación del presupuesto del ejercicio 2016

GASTOS PRESUPUESTADOS

EPÍGRAFES	EUROS		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
Compras de libros (a)	10.000	26.183	162%
Asignación a cargos (b)	107.674	106.580	(1%)
Servicios Exteriores (c)	757.200	859.109	13%
Tributos (d)	310.000	244.448	(21%)
Gasto de personal (e)	1.760.000	1.794.155	2%
Otros gastos (f)	1.884.500	1.653.273	(12%)
Gastos financieros	-	6.161	100%
Dotaciones para amortizaciones (g)	580.000	545.822	(6%)
Dotaciones a las provisiones (h)	-	441.023	100%
TOTAL GASTOS EN OPERACIONES FUNCIONAMIENTO (*)	5.409.374	5.676.754	5%

INGRESOS PRESUPUESTADOS

EPÍGRAFES	EUROS		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
Ventas y servicios (i)	1.280.000	1.462.037	14%
Variaciones de existencias	15.974	2.189	(86%)
Ingresos intervención colegial (j)	2.175.000	2.076.332	(5%)
Ingresos gestión colegial (k)	1.926.400	1.450.621	(25%)
Ingresos financieros	12.000	6.183	(48%)
Excesos y aplicaciones de fondos (l)	-	277.459	(100%)
TOTAL INGRESOS EN OPERACIONES FUNCIONAMIENTO (*)	5.409.374	5.274.820	2%

Las principales causas de las desviaciones producidas en las partidas más significativas son las siguientes:

- El gasto por compra de libros ha sido mayor del presupuestado debido, fundamentalmente en la partida de edición de nuevos cuadernos técnicos.
- El gasto por asignación a cargos se ha visto disminuida por la baja de un miembro de Junta de Gobierno por enfermedad, paralizando su asignación. Este gasto incluye adicionalmente a las retribuciones de la Junta de Gobierno, 13.906 euros de comisión de recursos.
- Las principales desviaciones del gasto de servicios exteriores corresponde a la conservación de mobiliario así como al alto consumo de los elementos de impresión.

- d) El menor gasto en esta partida se debe a la desviación asociada la cifra de ingreso, al no llegar a la cifra de ingreso estimada los impuestos asumidos son menores sobre la cifra presupuestada.
- e) La desviación en la partida de gastos de personal se debe a la estimación de la reducción de plantilla que no se llevó a cabo, debido a las eventuales bajas por enfermedad.
- f) Esta partida recoge una serie de gastos fijos asociados a servicios a colegiados que se ajustan a lo presupuestado. Las desviaciones que presenta esta partida se deben principalmente por el resto de gastos asociados a otros ingresos de formación, comunicación y comercial.
- g) La disminución se debe al aplazamiento de las mejoras en la aplicación informática lo que se traduce el ahorro en la inversión y lógicamente en la amortización de la misma.
- h) Dicha desviación se debe a las dotaciones a a las provisiones no previstas, que incluyen los posibles gastos de por las pérdidas de las sociedades del grupo.
- i) Incremento debido principalmente al aumento de los ingresos por la tramitación de expedientes.
- j) Notable descenso de los ingresos de la cuota colegial, por la reducción del número de colegiados.
- k) El menor ingreso en esta partida en relación con el importe presupuestado se debe, fundamentalmente, a la obtención de menores ingresos a los previstos en concepto de la facturación por formación, alquileres y otros ingresos.
- l) En esta cuenta se registran las reversiones por provisiones no previstas, que incluyen los posibles gastos de las obligaciones colegiales por la prorrata del IVA.

20) Otra Información

20.1 Personal

El número medio de personas empleadas, en el curso de los ejercicios 2016 y 2015, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

CATEGORÍA PROFESIONAL	NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS	
	2016	2015
Directivos y titulados superiores	8	7
Titulados medios	2	2
Jefe de primera	2	2
Jefe de segunda	4	4
Oficial de primera	16	13
Oficial de segunda	3	4
Auxiliar administrativo	2	3
TOTAL	37	35
Personal fijo	37	35
Personal eventual	-	-
TOTAL	37	35

Las funciones de la Alta Dirección son realizadas por la Junta de Gobierno del Colegio.

Por último, el Colegio no mantiene personas empleadas por la Sociedad durante el ejercicio 2016, con discapacidad mayor o igual del 33%, por no estar obligada a ello.

El número de personas empleadas, al final de los ejercicios 2016 y 2015, distribuido por sexos y categorías, es el siguiente:

CATEGORÍA PROFESIONAL	NÚMERO FINAL DE EMPLEADOS			
	31/12/16		31/12/15	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Directivos y titulados superiores	4	4	4	3
Titulados medios	1	1	1	1
Jefe de primera	2	0	2	-
Jefe de segunda	0	4	-	4
Oficial de primera	9	7	7	6
Oficial de segunda	0	3	2	2
Auxiliar administrativo	0	2	-	3
Total	16	21	18	19

La Junta de Gobierno está formada por 3 mujeres y 6 hombres en 2016 (4 mujeres y 6 hombres en 2015).

20.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas del Colegio devengados por el auditor en el ejercicio 2016, han ascendido a 23.220 euros (21.220 euros en 2015), no habiéndose facturado otros servicios por parte del auditor.

20.3 Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2016, el Colegio es fiador de una póliza de crédito contratada por la Sociedad Agencia de Certificación Profesional de la Edificación y la Arquitectura, S.L., por importe de 91.923 euros. Los miembros de la Junta de Gobierno no estiman que se produzcan quebrantos que puedan afectar a las cuentas.

21) Hechos posteriores al cierre

Con fecha 23 de febrero de 2017 el Colegio ha llegado a un acuerdo con la Fundación Escuela de la Edificación para la devolución de los plazos del crédito prestado por importe de 100.000 euros, en plazos mensuales hasta diciembre de 2018.

No se han producido hechos posteriores adicionales al cierre del ejercicio, dignos de mención.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Las cuentas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Madrid fueron formuladas por la Junta de Gobierno el 31 de marzo de 2017, identificándose por ir extendidas en 46 hojas de papel ordinario y se someterán a la aprobación de la Asamblea General de Colegiados.

El Presidente

Jesús Paños Arroyo

3. Propuesta de Aplicación del Resultado

Propuesta de Aplicación del Déficit

Se propone aplicar el déficit habido en la liquidación del ejercicio 2016 de CUATROCIENTOS UN MIL EUROS Y NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (401.934), según establece el Nuevo Plan General Contable y la normativa vigente, de la siguiente manera:

Compensación de pérdidas con cargo a reserva de libre disposición	401.934€
TOTAL	401.934€

4. Propuesta de Acuerdo que la Junta de Gobierno somete a la Asamblea General de Colegiados

1º. Aprobación de la presente Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambio de Patrimonio Neto del Ejercicio 2016, según el informe del Censor Jurado de Cuentas, así como la labor desarrollada en dicho Ejercicio por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid.

2º. Aprobación de la aplicación de los resultados netos obtenidos en el Ejercicio 2016.

El Presidente

Jesús Paños Arroyo

MRSC 2016

MEMORIA DE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL
CORPORATIVA



COLEGIO OFICIAL
DE APAREJADORES
Y ARQUITECTOS TÉCNICOS
DE MADRID





06.
GRUPO
APAREJADORES
MADRID

1. Soluciones Técnicos Aparejadores (STA)

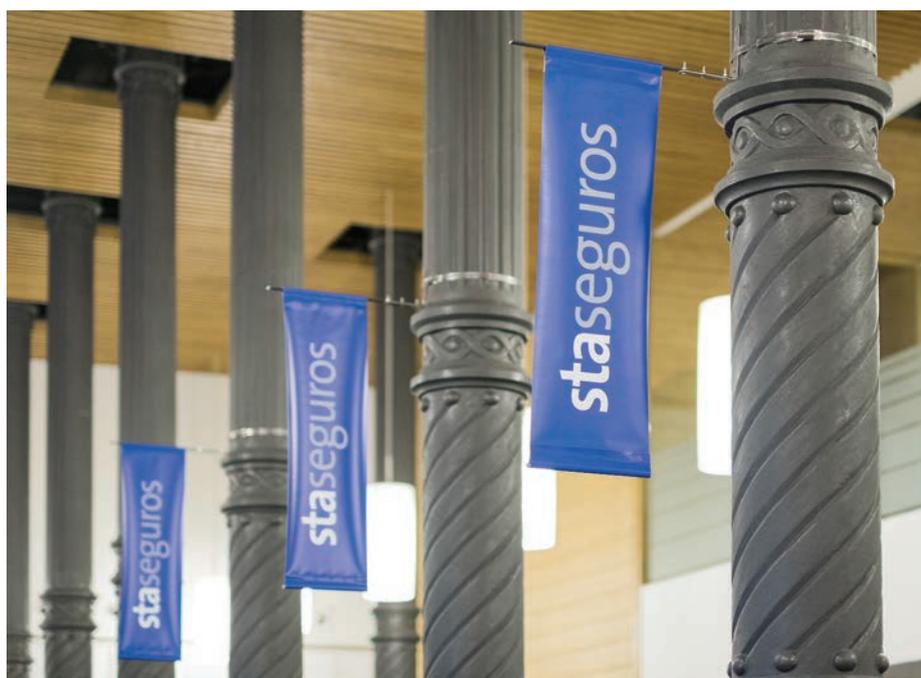


Con el inicio de 2016 se cumple un año desde que iniciamos la estrategia comercial consistente en aumentar los recursos del área comercial de la Correduría para dar a conocer a los colegiados nuestra oferta en materia aseguradora. Esta oferta se centraba en productos, que hasta ahora STA Seguros no había distribuido de manera activa. Se trata de seguros de Hogar, Vida, Decesos, Autos o Planes de Pensiones.

La experiencia ha resultado muy positiva puesto que ha habido una buena acogida por parte de los aparejadores, lo que responde a la intención del Colegio por ofrecer a nuestros profesionales, productos aseguradores de calidad y, así, conseguir un cliente global con un portfolio centralizado de productos. Para ello, hemos contactado con casi 2.000 personas que, en un 75% de los casos, nos han permitido comparar las pólizas que en ese momento tenían contratadas con otras compañías y, a su vez, hemos podido darles a conocer otros productos de carácter asegurador que pudieran serles de utilidad. El proceso de traspaso, en gran medida, ha dependido de las fechas de vencimiento de sus actuales pólizas y, a lo largo de todo el año, hemos conseguido un ratio de conversión muy satisfactorio.

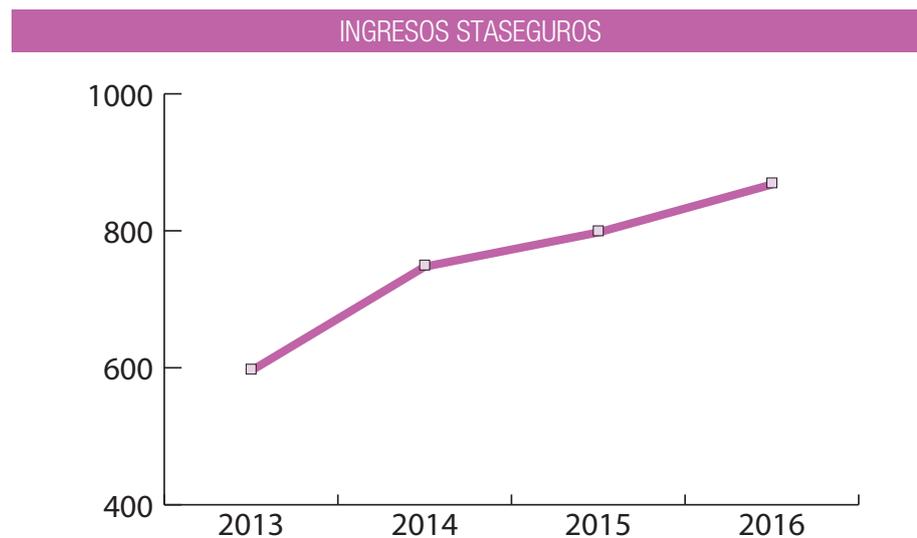
Por otro lado, hemos observado que el mercado de la venta de pólizas de Responsabilidad Civil Profesional (RCP) se ha estancado al principio de este año y está por debajo de los datos que tuvimos durante el primer semestre de 2015, periodo que fue especialmente positivo. El año pasado se tramitaron de enero a junio 334 pólizas, cien más que en el mismo periodo de este año. La razón principal es que hay menos personas que se incorporan activamente a la profesión y, de las que forman parte de él, mantienen sus contratos con sus compañías actuales.

En lo referente al resto de productos, hemos conseguido mantener y aumentar el volumen de producción y, lo que es más importante, hemos conseguido reducir la caída de cartera a porcentajes muy por debajo de la media del sector. Es decir, la fidelidad de nuestros asegurados está consolidada.



Durante 2016 ha habido un incremento de presencia de STA Seguros en medios de comunicación con entrevistas en revistas especializadas del sector asegurador como el (Boletín Diario del Seguro) BDS o, dando información sobre los seguros de Salud o, en la revista del Colegio BIA, sobre la utilidad que tiene la Correduría para todos los colegiados. Dicha presencia se irá incrementando para poder abordar otros temas de interés, siempre desde un punto de vista informativo y con un claro componente comercial y de difusión.

En cuanto a los datos económicos globales, podemos decir que los ingresos obtenidos a 31 de diciembre han cumplido las expectativas marcadas, estando muy cerca de conseguir la cifra de 900.000 de euros, y nos mantenemos próximos al objetivo inicial de 1.000.000 de euros.



Destaca el aumento de ingresos en Sanitas donde se consiguió un mayor porcentaje de comisión y donde, tanto la cartera existente como la nueva producción, se han comportado adecuadamente. También han mejorado los ingresos de Premaat, gracias a un nuevo acuerdo de colaboración para mejorar la venta de los productos de la Compañía a través del Colegio de Madrid y, en este mismo sentido, han mejorado también los ingresos de la póliza de RCP de Zurich. Así mismo, hemos experimentado un crecimiento en la gestión de productos de seguros personales (Hogar, Vida, Decesos, Autos) aunque aquí el incremento cuantitativo se perciben menor medida porque hablamos de primas más pequeñas, por lo que hay que comercializar muchas pólizas para que los ingresos se perciban con claridad. Sin embargo, a medio plazo, este tipo de negocio es muy rentable dado que suele ser fiel y, poco a poco se van manejando carteras cada vez más grandes.



Como novedad, se han creado imágenes, estilo viñetas, para cada uno de nuestros productos. Este año se han elaborado imágenes para promocionar el seguro de decesos.

Además, hemos renovado totalmente nuestra página web haciéndola más dinámica, accesible y atractiva, con una finalidad principal: provocar que el colegiado solicite información de cualquiera de nuestros productos de una manera ágil y eficaz. En este sentido, hemos invertido en la creatividad de dicha página dando a cada producto asegurador su imagen particular, su propio contenido y su cuestionario de solicitud de información.



Al cierre del ejercicio 2016 realizamos una campaña con Sanitas para ofrecer a nuestros colegiados un producto de Salud, a través de un canal que nunca antes se había probado con nuestro colectivo. Se trata de una acción comercial de telemarketing realizada por una plataforma compuesta por personas muy experimentadas en la comercialización a través de este sistema, y los resultados fueron muy positivos. Cabe la pena resaltar que, hasta el momento, no ha habido ni una sola reclamación sobre el funcionamiento de dicha acción comercial, es más, el retorno de dicha campaña se ha traducido en casi 50.000 euros de prima con cero coste para la correduría por la puesta en marcha de la campaña, ya que todos los gastos los ha asumido la compañía.

Por último, resaltar que nuestra estrategia para el próximo año estará centrada en el negocio de empresas y en la mejora de la contratación de seguros decenales para la construcción, sin olvidar la distribución de seguros personales a nuestros colegiados.

La conclusión final es que seguimos trabajando en ampliar nuestra oferta aseguradora a nuestro colectivo preferencial y, que los resultados de nuestro negocio tradicional (RCP, Salud y Premaat) siguen consolidándose.



2. Sociedad Técnica de Tramitación (STT)



Finalizado el año 2016 es conveniente realizar un estudio y valoración de la situación actual y, su desarrollo futuro tras los múltiples cambios producidos en los años anteriores.

Tras el cambio normativo, producido en el año 2014, con la anulación de la Ordenanza de gestión de licencias urbanísticas de 2009 y la aprobación de la nueva Ordenanza para la apertura de actividades económicas en la ciudad de Madrid, junto con la llegada de un nuevo gobierno municipal, nos hacen ver que el sistema se ha consolidado y se ha afianzado el nuevo procedimiento de tramitación de licencias y declaraciones responsables, con la colaboración de las Entidades colaboradoras. Podemos decir, que el nuevo gobierno municipal sigue apostando por este sistema de colaboración público-privada que tan buenos frutos está dando.

El año 2016 ha continuado el proceso de normalización y adaptación del proceso productivo de la empresa a las nuevas reglas de juego, dada la nueva situación del Ayuntamiento como competidor de las Entidades Colaboradoras, habiendo acaparado más del 40% del total de tramitaciones. Esto, ha obligado a replantear el plan estratégico de la empresa, reforzando la atención al cliente y el departamento comercial para adaptarnos a las nuevas circunstancias.

Un año más hemos centrado nuestros esfuerzos en lo que siempre ha sido nuestro sistema de trabajo y nuestra principal ventaja competitiva, el asesoramiento integral al cliente desde el inicio de la actuación. Antes incluso de preparar la documentación técnica, hemos dado la opción de emitir un Informe voluntario y elegido por el titular o técnico redactor del proyecto para evaluar todos los posibles riesgos o incumplimientos que pudiera tener la actividad, y así poder subsanar sin riesgo económico para la empresa.

Como con la presentación en registro de la declaración responsable (procedimiento por el que se tramita casi el 90% de los expedientes) se pueden iniciar las obras o actividad, el informe de adecuación a normativa que permite la Ordenanza garantiza la viabilidad efectiva y real de un negocio o de unas obras. Además, para asegurar y garantizar la seguridad jurídica del peticionario, la Entidad Colaboradora emitirá además un Certificado de Conformidad de la actuación, sin que ni el informe ni el certificado supongan un coste añadido para el solicitante.

¿NECESITA UNA LICENCIA PARA SU NEGOCIO?

SE LA GESTIONAMOS Y TRAMITAMOS RÁPIDO Y SIN COMPLICACIONES

LLAME AHORA
917 414 682
LE INFORMAMOS SIN COMPROMISO

STT
SOCIEDAD TÉCNICA DE TRAMITACIÓN

AGENCIA DE ACTIVIDADES
Entidad Colaboradora Urbanística del Ayuntamiento de Madrid
www.sttmadrid.es

Queremos resaltar una vez más nuestra labor de asesoramiento continuo que se mantiene en la fase de inspección de la actividad, al ser nuestros técnicos lo que realizan dicha visita y, concretamente, el mismo técnico que ha revisado la documentación inicial. De esta manera, la cercanía y conocimiento del proyecto y del cliente es total. Se exceptúan aquellas actividades sometidas a la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, cuya inspección será siempre realizada por el Ayuntamiento.

Por último citar que en 2016 nuevamente hemos obtenido la acreditación de ENAC como empresa Inspector de acuerdo a la Norma UNE-EN ISO/IEC 17020 y hemos renovado los Certificados del Sistema de Gestión de Calidad, UNE-EN ISO 9.001 y del Sistema de Gestión Ambiental, UNE-EN ISO 14.001, por parte de AENOR. Destacar igualmente la renovación del certificado de calidad emitido por la Comunidad de Madrid, "Madrid Excelente", para la actividad de Sociedad Técnica de Tramitación, garantizando así las posibilidades futuras de colaboración tanto con la administración autonómica como con otros municipios de la región, debido a la alta calidad de nuestros servicios.

Productos y servicios

La actividad de SOCIEDAD TÉCNICA DE TRAMITACIÓN se centra en la gestión y tramitación de expedientes y de solicitudes de licencia urbanística de obras y/o actividades en la ciudad de Madrid. Los procedimientos de tramitación vigentes actualmente son los siguientes:

- Declaraciones Responsables.
- Licencias.
- Licencias de funcionamiento.

El Ayuntamiento sigue manteniendo una cuota de mercado cercana al 40%, lo que continúa produciendo un gran freno en la facturación de las Entidades Colaboradoras. Las condiciones de competencia con el Ayuntamiento no son de igual a igual, ya que las tramitaciones y los precios son distintos, por lo que no resulta fácil competir. Se está trabajando con responsables municipales para que esta competencia desleal no se produzca.

A lo largo de 2016 se han iniciado un total de 331 expedientes y se han emitido 331 certificados de conformidad, de los cuales 312 corresponden a declaraciones responsables y 19 a licencias. Si bien este número de expedientes es inferior al del año 2015, el importe económico de los mismos es superior, por lo que se ha cumplido el objetivo de buscar expedientes de mayor complejidad técnica y superficie, cuyo margen de beneficio es mayor. En cuanto a visitas de inspección durante este año se han realizado un total de 247.

La facturación por expedientes, según el balance de comprobación a fecha 31 de diciembre de 2016, asciende a la cantidad de 540.060,28 euros, habiendo aumentado ligeramente con respecto a 2015. Si bien el aumento no es muy significativo (3,67 %), la reducción del gasto hace que el resultado del año sea significativamente mejor que el anterior, ya que el gasto sí se ha visto reducido en un 5,7 %.

La previsión para el año 2017 es continuar con el aumento de facturación hasta alcanzar una cifra de negocio media cercana a la facturación realizada en los últimos meses del año 2013, situación que afianzará el modelo de negocio, poniendo unas nuevas bases de gestión para el año 2017, basado en la atención prioritaria al cliente, desde la fase de concepción del proyecto y asesoramiento previo a la presentación del expediente.

Para ello, el departamento comercial está trabajando en distintos acuerdos con grandes empresas e ingenierías para aumentar el volumen de negocio durante este año.

Como novedad estamos ofreciendo realizar informes de viabilidad de actuaciones, lo que no sólo nos aporta nuevos ingresos sino que además nos garantiza la continuidad de cliente.

3. Fundación Escuela de la Edificación



En 2016 se han cumplido 35 años desde la constitución de la Fundación Escuela de la Edificación por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid. En estos años, la Fundación ha mantenido su objetivo de *“fomentar el desarrollo profesional de los aparejadores y arquitectos técnicos y de otros titulados universitarios, formando profesionales que puedan dar respuesta actualizada a las necesidades técnicas y de gestión del sector de la edificación.”*

En el nivel de **postgrado**, con el nivel de especialidad y máster, se imparte formación altamente **especializada en las técnicas** que intervienen en el proceso edificatorio, desarrollada por estos programas máster y cursos de especialidad en respuesta a perfiles profesionales concretos.

- El Programa de Estudios Superiores en Ciencias e Ingeniería de Edificación cuenta con cuatro programas máster, impartidos a distancia en colaboración con la Universidad Nacional de Educación a Distancia, formados por módulos obligatorios y optativos. Este programa ofrece distintos itinerarios para la obtención de los títulos propios de la UNED:

Máster en Ingeniería de las Estructuras de Edificación (90 ECTS)

Máster en Ingeniería de las Instalaciones de Edificación (90 ECTS)

Máster en Gestión de Edificación (90 ECTS)

Máster de Estudios Superiores en Ciencias e Ingeniería de Edificación (120 ECTS)

- Los Programas Máster y Cursos de Especialidad presenciales son títulos expedidos por la Fundación y por el Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Madrid, y dos de ellos, también por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

Estos programas adaptados en su estructura a recomendaciones del Consejo de Universidades evolucionan constantemente incorporando nuevos diseños, tanto en alcance como en contenidos, adecuándose a sus perfiles competenciales respectivos y a las necesidades sectoriales del escenario actual y futuro esperado.

La oferta de programas presenciales de máster y de cursos de especialidad es la siguiente:

Máster en Estructuras de la Edificación (MEE) [120 ECTS y dos años de duración]

Curso de Especialidad en Análisis Estructural, Tipología y Bases de Proyecto [30 ECTS]

Curso de Especialidad en Mecánica del Suelo, Cimentaciones y Fábricas [30 ECTS]

Curso de Especialidad en Estructuras de Hormigón [30 ECTS]

Curso de Especialidad en Estructuras Metálicas y de Madera [30 ECTS]

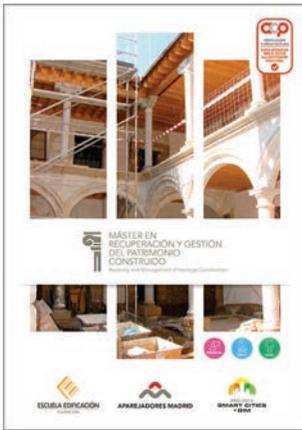
Máster en Instalaciones de Edificación (MIE) [120 ECTS y dos años de duración]

Máster en Climatización [60 ECTS]

Curso de Especialidad en Instalaciones Eléctricas, de Iluminación y de Transporte [30 ECTS]

Curso de Especialidad en Mecánica de Fluidos e Instalaciones Hidráulicas [30 ECTS]





Máster en Recuperación y Gestión del Patrimonio Construido (MRP) [60 ECTS y un año de duración]

Máster Inmobiliario. “Asset, Property & Real Estate Management” (MIP) [60 ECTS y un año de duración]

Máster en Gestión de Proyecto y Construcción. “Project & Construction Management” [60 ECTS y un año de duración]

Máster en Gestión de Activos Inmobiliarios y Servicios. “Facility Management” [60 ECTS y un año de duración]

Máster en Gestión Energética de Edificios. [70 ECTS]

Curso de Experto en Certificación Energética. [20 ECTS]

Curso de Experto en Auditoría y Gestión Energética. [20 ECTS]

Curso de Especialidad en Instalaciones y Sistemas para la Eficiencia Energética. [30 ECTS]

Programas Máster BIM “Building Information Modelling”

Máster BIM Manager Construcción [60 ECTS]

Máster BIM Manager Estructuras [64 ECTS]

Máster BIM Manager Instalaciones [64 ECTS]

Curso de Experto Técnico BIM. [28 ECTS]

Curso de Experto Técnico BIM Manager. [14 ECTS]

Curso de Experto BIM Manager en Instalaciones. [22 ECTS]

Curso de Experto BIM Manager en Estructuras. [22 ECTS]

Cursos especializados en proyecto, construcción y gestión BIM [4 ECTS cada uno]

Curso de Especialidad en Interiorismo. [30 ECTS y seis meses de duración]

Curso de Especialidad en el Perfeccionamiento de la Coordinación de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción. [30 ECTS y seis meses de duración]

Programa de preparación de oposiciones a las administraciones públicas.

Curso de Especialidad de Preparación de Oposiciones al Cuerpo de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública [30 ECTS]



En el ámbito de la **formación continua**, la Fundación ofrece el diseño e impartición de numerosos cursos monográficos, de corta y mediana duración. Se siguen promoviendo los programas formativos que en años anteriores han tenido buena respuesta. Se redujo ya en 2012 el número de cursos ofertados como consecuencia del menor interés despertado por este tipo de formación, consecuencia de la percepción de la necesidad de cambio de perfil profesional de muchos técnicos, y que dicho cambio exige cursos de mayor extensión en detrimento de éstos más especializados y cortos. Se mantiene la capacidad de organización en un muy corto espacio de tiempo de este tipo de programas en respuesta a novedades legislativas.

Se mantiene la oferta de realización de **cursos a medida** -formación “*in company*”- solicitados por empresas, entidades y administraciones públicas.



Realizaciones durante el año 2016

La labor docente durante el año 2016 ha sido la siguiente:



Programa de Estudios Superiores en Ciencias e Ingeniería de Edificación en colaboración con la Universidad Nacional de Educación a Distancia

Modelo:	enseñanza a distancia
Ámbito:	nacional e internacional
Dependencia:	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (UNED)
Estructuración:	en módulos (de matrícula individual)
Directores del Programa:	D. Mariano Rodríguez-Avial Llardent D. Juan José Benito Muñoz

Máster en Ingeniería de las Estructuras de Edificación

Duración de los estudios:	un año y medio
Carga lectiva:	90 ECTS

Plan de Estudios:

Análisis Estructural e Introducción al Método de Elementos Finitos	(12 ECTS)
Mecánica del Suelo y Cimentaciones	(12 ECTS)
Estructuras de Hormigón Armado	(12 ECTS)
Estructuras Metálicas	(12 ECTS)
Estructuras de Madera, de Fábrica, Mixtas, Pretensado y Forjados	(15 ECTS)
Proyecto de Máster en Ingeniería de las Estructuras de Edificación	(15 ECTS)
Superar uno de los cuatro módulos siguientes:	
Calidad, Medioambiente y Prevención de Riesgos Laborales	(12 ECTS)
Programación, Planificación, Control de Costes y de Producción de Obras	(12 ECTS)
Project, Construction and Facility Management	(12 ECTS)
Intervención y Recuperación del Patrimonio Construido	(12 ECTS)

Máster en Ingeniería de las Instalaciones de la Edificación

Duración de los estudios:	un año y medio
Carga lectiva:	90 ECTS

Plan de Estudios:

Mecánica de Fluidos e Instalaciones Hidráulicas	(12 ECTS)
Instalaciones Eléctricas, de Iluminación y de Transporte	(12 ECTS)
Climatización. Calefacción	(12 ECTS)
Climatización. Aire Acondicionado	(12 ECTS)
Gestión Energética de Edificios y Aislamiento Térmico	(15 ECTS)
Proyecto de Máster en Ingeniería de las Instalaciones de Edificación	(15 ECTS)
Superar uno de los cuatro módulos siguientes:	
Calidad, Medioambiente y Prevención de Riesgos Laborales	(12 ECTS)
Programación, Planificación, Control de Costes y de Producción de Obras	(12 ECTS)
Project, Construction and Facility Management	(12 ECTS)
Intervención y Recuperación del Patrimonio Construido	(12 ECTS)



Máster en Gestión de la Edificación

Duración de los estudios: un año y medio

Carga lectiva: 90 ECTS

Plan de Estudios:

Economía y Viabilidad Inmobiliaria	(15 ECTS)
Planeamiento y Gestión Urbanística	(12 ECTS)
Valoraciones Inmobiliarias	(12 ECTS)
Calidad, Medioambiente y Prevención de Riesgos Laborales	(12 ECTS)
Programación, Planificación, Control de Costes y de Producción de Obras	(12 ECTS)
Proyecto de Máster en Gestión de Edificación	(15 ECTS)
Superar uno de los dos módulos siguientes:	
Project, Construction y Facility Management	(12 ECTS)
Intervención y Recuperación del Patrimonio Construido	(12 ECTS)

Máster de Estudios Superiores en Ciencias e Ingeniería de Edificación

Duración de los estudios: dos años

Carga lectiva: 120 ECTS

Plan de Estudios:

Gestión Energética de Edificios y Aislamiento Térmico	(15 ECTS)
Project, Construction y Facility Management	(12 ECTS)
Intervención y Recuperación del Patrimonio Construido	(12 ECTS)
Proyecto Máster Estudios Superiores en Ciencias e Ingeniería de Edificación	(15 ECTS)
Superar dos de los cinco módulos siguientes:	
Análisis Estructural e Introducción al Método de Elementos Finitos	(12 ECTS)
Mecánica del Suelo y Cimentaciones	(12 ECTS)
Estructuras de Hormigón Armado	(12 ECTS)
Estructuras Metálicas	(12 ECTS)
Estructuras de Madera, de Fábrica, Mixtas, Pretensado y Forjados	(12 ECTS)
Superar dos de los cuatro módulos siguientes:	
Mecánica de Fluidos e Instalaciones Hidráulicas	(12 ECTS)
Instalaciones Eléctricas, de Iluminación y de Transporte	(12 ECTS)
Climatización. Calefacción	(12 ECTS)
Climatización. Aire Acondicionado	(12 ECTS)
Superar dos de los cinco módulos siguientes:	
Economía y Viabilidad Inmobiliaria	(15 ECTS)
Planeamiento y Gestión Urbanística	(12 ECTS)
Valoraciones Inmobiliarias	(12 ECTS)
Calidad, Medioambiente y Prevención de Riesgos Laborales	(12 ECTS)
Programación, Planificación, Control de Costes y de Producción de Obras	(12 ECTS)

Programas Máster y Cursos de Especialidad presenciales

20ª Ed. Máster en Gestión de Proyecto y Construcción. Project & Construction Management

Impartido desde diciembre de 2015 a octubre de 2016 (300 horas)

2ª Ed. Curso Mediación en la Construcción

Impartido desde noviembre de 2015 a marzo de 2016 (115 horas)

1ª Ed. Curso Experto BIM Instalaciones

Impartido de octubre de 2015 a febrero de 2016 (112 horas)

5ª Ed. Curso de Experto Técnico BIM

Impartido desde octubre de 2015 a febrero de 2016 (136 horas)

5ª Ed. Curso de Interiorismo

Impartido de febrero a junio de 2016 (150 horas)

2ª Ed. BIM MANAGER

Impartido desde marzo a mayo de 2016 (70 horas)

6ª Ed. Curso de Experto Técnico BIM

Impartido desde abril a julio de 2016 (136 horas)

19ª Curso de Especialidad en el Perfeccionamiento de la Coordinación de Seguridad y Salud

Impartido desde noviembre de 2015 a abril de 2016 (250 horas)

7ª Ed. Curso de Experto Técnico BIM

Impartido desde octubre de 2016 a marzo de 2017 (136 horas)

2ª Ed. Curso Experto BIM Instalaciones

Impartido de noviembre de 2016 a marzo de 2017 (112 horas)

1ª Ed. Curso Valoración Internacional de Activos

Impartido de noviembre de 2016 a febrero de 2017 (80 horas)

1ª Ed. Curso Preparación de Oposiciones al Cuerpo de Arquitectos Técnicos de Hacienda (2 grupos x 156 horas)

Impartido de junio de 2015 a febrero de 2016 (312 horas)

2ª Ed. Curso Preparación de Oposiciones al Cuerpo de Arquitectos Técnicos de Hacienda (2 grupos x 156 horas)

Impartido de junio de 2016 marzo de 2017 (312 horas)



Programas de Formación Continua

44ª Edición Curso de Certificación Energética CE3	12 horas
Impartido en marzo de 2016	
Curso Habilidades Directivas	16 horas
Impartido de junio a julio de 2016	
Curso Preparación 2ª PRUEBA de Oposiciones al Cuerpo de Arquitectos Técnicos de Hacienda (2 grupos x 24 horas)	48 horas
Impartido de febrero a abril de 2016	
Curso Preparación 3ª PRUEBA de Oposiciones al Cuerpo de Arquitectos Técnicos de Hacienda	15 horas
Impartido de abril a junio de 2016	
Curso Intensivo Preparación de Oposiciones al Cuerpo de Arquitectos Técnicos de Hacienda	64 horas
Impartido de septiembre de 2016 a marzo de 2017	

Cursos a medida

Curso de Valoraciones Inmobiliarias para ABS	80 horas
Impartido de octubre de 2016 a enero de 2017	
Curso Gestión y Tramitación Licencias Urbanísticas para Santander Global Facilities	24 horas
Impartido en octubre de 2016	



Estadísticas

PROGRAMAS A DISTANCIA EN COLABORACIÓN CON LA UNED

Nº de profesores: 30

Curso 2000/ 2001	Curso 2001/ 2002	Curso 2002/ 2003	Curso 2003/ 2004	Curso 2004/ 2005	Curso 2005/ 2006	Curso 2006/ 2007	Curso 2007/ 2008	Curso 2008/ 2009	Curso 2009/ 2010	Curso 2010/ 2011	Curso 2011/ 2012	Curso 2012/ 2013	Curso 2013/ 2014	Curso 2014/ 2015	Curso 2015/ 2016
Alumnos matriculados															
252	311	317	347	369	246	240	211	218	174	155	109	78	67	59	53
Media de asignaturas por alumno															
2,70	2,80	3,09	2,7	2,5	2,41	2,28	2,31	2,50	2,59	2,41	2,19	1,90	1,89	2,00	2,11
Sumatorio de asignaturas y alumnos															
690	898	981	952	943	593	549	488	545	452	374	239	148	127	118	112

Total alumnos	Titulación		Procedencia geográfica	
53	Arquitectos Técnicos	23	Madrid	28
	Ingenieros Técnicos Industriales	11	Cataluña	4
	Ingenieros Industriales	10	Andalucía	3
	Arquitectos	7	Aragón	2
	Ingeniero Técnico Mecánico	1	Galicia	2
	Ingeniero Técnico Naval	1	Navarra	2
			País Vasco	2
			Principado de Asturias	2
			Baleares	1
			Castilla-La Mancha	1
			C. Valenciana	1
			Canarias	1
			China	1
			Londres	1
			Pensilvania	1
			Suiza	1

Estadísticas

PROGRAMAS MÁSTER Y CURSOS DE ESPECIALIDAD

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Nº total de horas de clase impartidas	3.900	3.000	2.600	2.822	4.316	2.819	2.400	2.350	2.400	2.450	2.860	1.950	2.570	2.806	3.015	2.173	2.221
Nº de profesores	187	166	161	243	330	257	288	200	262	227	265	178	203	174	227	176	118
Nº de alumnos	375	366	375	399	574	474	392	469	492	504	489	290	242	390	286	209	340

Estadísticas

PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA

	2016
Nº total de horas de clase impartidas	155
Nº de profesores	16
Nº de alumnos	129

Estadísticas

CURSOS A MEDIDA

	2016
Nº total de horas de clase impartidas	104
Nº de profesores	2
Nº de alumnos	18

Estadísticas

TOTALES EN PROGRAMAS: PROGRAMA UNED + MÁSTER Y CURSOS DE ESPECIALIDAD + FORMACIÓN CONTINUA + CURSOS A MEDIDA

	2016
Nº total de horas de clase impartidas	5.071
Nº de profesores	166
Nº de alumnos	540



Órganos de gobierno y personal de administración:

PATRONATO	Presidente	D. Jesús Paños Arroyo (miembro nato: Presidente del COAATM)
	Vicepresidente de Docencia	D. Pablo Díaz Bucero (miembro permanente)
	Secretario	D. Rafael Fernández Martín (miembro nato: Presidente del Área de Docencia del COAATM)
	Vocales	D. Jesús Paños Arroyo (miembro permanente)
		D^a Mercedes del Río Merino (miembro nato: Directora de la Escuela de Arquitectura Técnica UPM)
D. Miguel Oliver Alemany (miembro por libre designación de la JdG del COAATM)		
D. Antonio García Fernández (miembro por libre designación de la JdG del COAATM)		
	D. Javier Parras Simón (miembro por libre designación de la JdG del COAATM)	
COMISIÓN EJECUTIVA	Presidente	D. Rafael Fernández Martín Presidente del Área de Docencia del COAATM
	Secretario	D. Carlos Herva Paz Vocal del Área de Docencia del COAATM
	Vocales	D. Francisco Hernanz Emperador Presidente del Área de Tecnología del COAATM
		D. Pablo Díaz Bucero (miembro permanente)
		D. Jesús Paños Arroyo (miembro permanente)
D. José Luis Javier Pérez Martín Vocal del Área de Docencia del COAATM		
GERENTE	D. Felipe Molinero Suárez	
DIRECTOR TÉCNICO	D. Ignacio Moreno Balsalobre	
ADMINISTRACIÓN	D^a. M^a Consolación Rodríguez Bravo	
	D^a. Rosa María Rodríguez Bravo	
	D. Antonio Torre Orive	

4. Area Building School



Esta plataforma de formación a distancia para profesionales del sector de la edificación se encuadra dentro del área de formación del Colegio (www.areabs.com). Así, gracias al acuerdo de los Colegios de Aparejadores de Madrid y Barcelona y, contando con el apoyo del Consejo General de la Arquitectura Técnica, durante el año 2016 se han impartido un total de 39 cursos, en los que han participado 432 alumnos (360 colegiados y 72 no colegiados):

- • Certificación Energética CE3X.
- • Revit BIM: Nivel inicial e intermedio.
- • Informes de Evaluación de Edificios.
- • Informes ITE y patología asociada.
- • Redacción de expedientes de actividad en locales terciarios.
- • Rehabilitación Energética.
- • Cálculos sencillos en obras de rehabilitación.
- • Acústica arquitectónica.
- • Idiomas: Inglés, francés y alemán.

El número de usuarios que acceden a la plataforma para consultar los cursos existentes o mantenerse informados sobre las noticias y artículos publicados es de 3477, a los que se añaden 811, a través de Twitter, lo que ha motivado el mayor uso de esta red social para crear un nexo de unión entre los técnicos, independientemente de su ubicación.



5. Agencia Certificación Profesional de la Edificación y la Arquitectura (ACP)

Certificaciones ACP



La Agencia de Certificación Profesional (ACP) ha desarrollado las siguientes especialidades en 2016:

- **Consultor Técnico en Edificación**
- **Coordinador en Seguridad y Salud**
- **Director de Ejecución de Obra**
- **Auditor Energético en Edificación**

A éstas se ha unido la certificación como **BIM Manager** que ya está implantada al 100% y, por tanto, puede ser solicitada por cualquier interesado.

Además, se está trabajando en el desarrollo de la certificación como **Jefe de Obra**. En este sentido, cabe destacar las siguientes acciones acometidas para la puesta en marcha de esta certificación:

- Aprobación del esquema de certificación en diciembre de 2015.
- Preselección de 5 evaluadores.
- Realización de 2 jornadas de cualificación de evaluadores en Barcelona y Madrid.

El certificado ACP y el sello de calidad



Como complemento al certificado de la Agencia de Certificación Profesional se ha creado el sello ACP. Con este sello se facilita a los profesionales que han superado el proceso de certificación un sello de calidad con el que podrán acreditar su condición en los documentos realizados en soporte papel, pero también en redes sociales (LinkedIn, Twitter, Facebook), firmas de correo, tarjetas de visita, u ofertas a clientes.

Este sello se puede descargar en la zona privada en la web e indica el número de certificación exclusivo de cada profesional.

Los comités del esquema de certificación

La ACP ha formado **6 comités del esquema** (uno por cada certificación). Los Comités de los Esquemas de Certificación definen los requisitos y prerrequisitos de acceso a cada especialidad, así como la metodología y los criterios que se seguirán para evaluar dichos perfiles certificables, incorporando y dando voz a todos los sectores y stakeholders.

Estos comités están **compuestos por más de 50 participantes y su composición** se puede consultar en: <http://www.agenciacertificacionprofesional.org/>

Durante todo 2016 estos **comités del esquema** se han reunido regularmente para la revisión de los requisitos, competencias y sistema de certificación de los perfiles antes mencionados.

La acreditación de ENAC



Se ha superado la etapa de **cumplimiento del punto 8** de la norma ISO 17024. El paso siguiente será la auditoría y visita de acompañamiento. Asimismo, se ha realizado la auditoría interna del sistema, como paso previo a la auditoría externa de ENAC.

La **visita de acompañamiento** a un examen y entrevista se celebraron el 6 de julio y **la auditoría** los días 20 y 21 de julio. Por otro lado, se procedió a remitir a ENAC el plan de acciones correctivas el **11 noviembre**.

A día de hoy se están implementado las mejoras para la obtención de ENAC siguiendo las indicaciones expuestas por la Comisión de Acreditación.

Acuerdos suscritos

- MUSAAT



Gracias a la firma de este acuerdo, los profesionales de la edificación certificados por la Agencia de Certificación Profesional (ACP) se han beneficiado, y seguirán haciéndolo, de un descuento del 15% en la prima anual del seguro de responsabilidad civil de MUSAAT para aparejadores, arquitectos técnicos o ingenieros de la edificación. Un acuerdo, por tanto, que también beneficiará a los asegurados a través de la STA.

La mutua atiende a criterios de confianza en el desempeño profesional y considera que el hecho de estar en posesión de la certificación profesional supone una disminución del riesgo de sus asegurados.

El acuerdo también permitirá a los mutualistas de MUSAAT con pólizas de responsabilidad civil de aparejadores, arquitectos técnicos e ingenieros de la construcción, interesados en certificarse, beneficiarse de un descuento del 5% en las tarifas iniciales de certificación.

- Escuela Politécnica Superior de Barcelona



El día 30 de noviembre se firmó un convenio de colaboración para la homologación de la formación de la Escola Politècnica Superior d'Edificació de Barcelona para acceder a la certificación profesional.

- Consejo General de la Arquitectura Técnica de España. CGATE.



Constituye un acuerdo de colaboración estratégica destinado a impulsar la certificación entre los profesionales de la edificación en España. Según este documento, el CGATE divulgará las actividades y los objetivos de la ACP entre los diferentes colegios profesionales que reúne el consejo. El CGATE también estará representado en todos los Comités de los esquemas de certificación que se constituyan en la ACP, siempre que se refieran a perfiles relacionados con la edificación y la arquitectura técnica.

- Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos. PREMAAT



En el mes de mayo, concretamente el día 31 se firmó un acuerdo con Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos. El acuerdo tenía como objetivo la colaboración entre PREMAAT y ACP en acciones de patrocinio o colaboración de las partes en eventos que potencien su visibilidad.



- Universidad Europea de Madrid. UEM

En el mes de mayo se firmó el acuerdo para el reconocimiento de los postgrados de la UEM como formación específica válida en el cumplimiento de los requisitos de certificación.

Como parte de este acuerdo, se incluyó, como en el caso de la ETSEM, **la posibilidad de convocatorias de examen específicas** y en sus instalaciones y la difusión y comunicación de los actos que se deriven del acuerdo y sus consecuencias.

- Escuela Técnica de Edificación de Madrid. ETSEM



El acuerdo con la Escuela Técnica de Edificación de Madrid se firmó el 2 de diciembre de 2015 y ha supuesto el punto de partida para la homologación de dichos cursos por parte de ACP, mediante los cuales se cumplen parte de los requisitos para que los alumnos de los mismos accedan a la certificación.

Como parte de este acuerdo, se incluyó además **la posibilidad de convocatorias de examen específicas** en sus instalaciones y la difusión y comunicación de los actos que se deriven del acuerdo, así como sus consecuencias.

Socios y Colaboradores

En total se han firmado acuerdos con **23 colegios**. Los acuerdos firmados suponen un **62% de los profesionales colegiados a nivel nacional**. Estos colegios son:

- Toledo
- Alicante
- Huesca
- Fuerteventura
- Soria
- Tenerife
- Valencia
- San Sebastián /Guipúzcoa
- Cuenca
- Lanzarote
- Navarra
- Gran Canaria
- Murcia
- Terres de L'Ebre
- Cantabria
- Salamanca
- Girona
- Badajoz
- Barcelona
- Madrid
- Burgos
- Lugo
- Cáceres





Usuarios y certificaciones

En cuanto a la web, los usuarios de la página del Colegio han realizado un total de **3.552 autoevaluaciones**. Y, a fecha de la presentación de estos datos para la memoria, hay **955 personas registradas** en la web (potenciales clientes).

La ACP ha tramitado un total de **69 expedientes tramitados o en tramitación**.

Además, cabe destacar que una de las funcionalidades de la web de la ACP es que cuenta con un buscador de personas certificadas donde se puede consultar las personas certificadas con diferentes criterios de búsqueda.

Evaluadores de la ACP

También han aumentado los evaluadores de la ACP y, a los 19 evaluadores que ya disponía la ACP, se han unido 3 evaluadores cualificados para realizar las evaluaciones, siendo un total de 14 en Madrid y 8 en Barcelona, entre los que se encuentran los **evaluadores del nuevo perfil de certificación, el BIM Manager**.

Mencionar que la cualificación de los evaluadores para el perfil de Jefe de Obra se encuentra en proceso.

Plan de marketing

Durante el año 2016 se ha definido la estrategia de marketing para alcanzar los siguientes objetivos: aumentar la visibilidad de la ACP, generar imagen de marca, desarrollo de una nueva imagen y web, implantación de la estrategia digital y desarrollo de campañas de captación.

El plan estratégico ha contemplado:

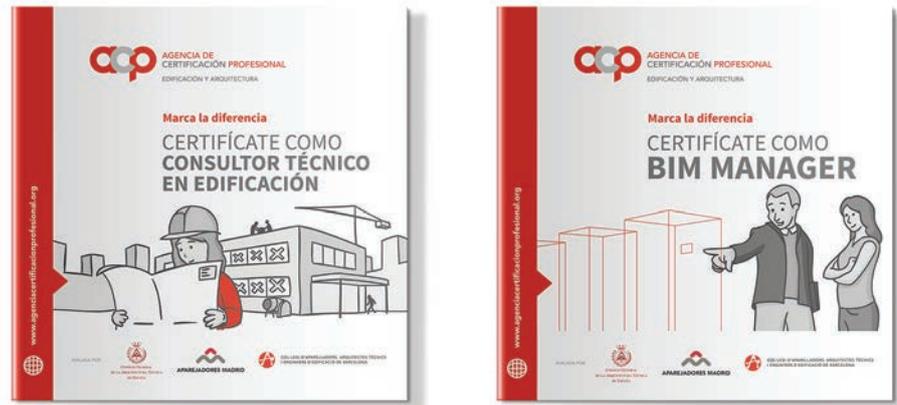
- Análisis de la competencia
- Resultado de entrevistas
- Definición de estrategia de posicionamiento de la marca
- Definición de los valores de la marca
- Desarrollo de un Plan de Marketing para aumentar las ventas de certificados.

La implantación del plan de marketing se desarrollará durante el año 2017.



Promoción y difusión

Se ha desarrollado material para la promoción y difusión de la certificación de la ACP, como es el desarrollo de dípticos informativos, tanto con información genérica como específicos por tipología de certificación.



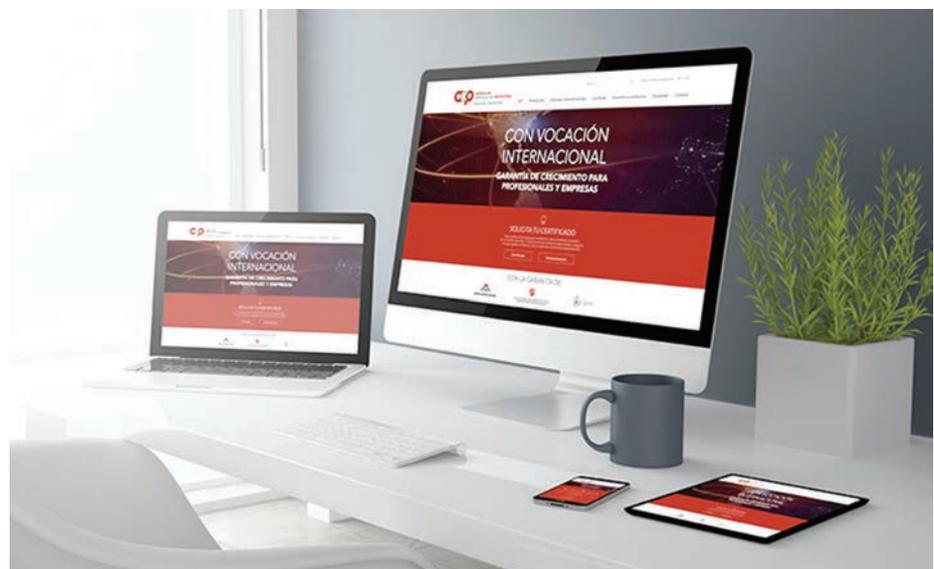
- Nueva imagen corporativa y web de la ACP

La creación de una nueva imagen y el desarrollo de una página web propia de la ACP responde a los siguientes objetivos:

- Generar una imagen de marca que nos ayude a posicionarnos como una marca de certificación que transmita PRESTIGIO, CONFIANZA y CREDIBILIDAD.
- Identificación de profesionales de la edificación, empresas de construcción, head-hunters y administraciones.
- Desarrollar una herramienta que nos permita captar clientes.

Criterios:

- Diseño actual
- Adaptable a desktop y dispositivos móviles.
- Fácil navegación pensando en la experiencia de usuario.
- Mensajes directos y esquematizados con iconografía de diseño moderno.
- Uso de vídeos explicativos



- Jornadas

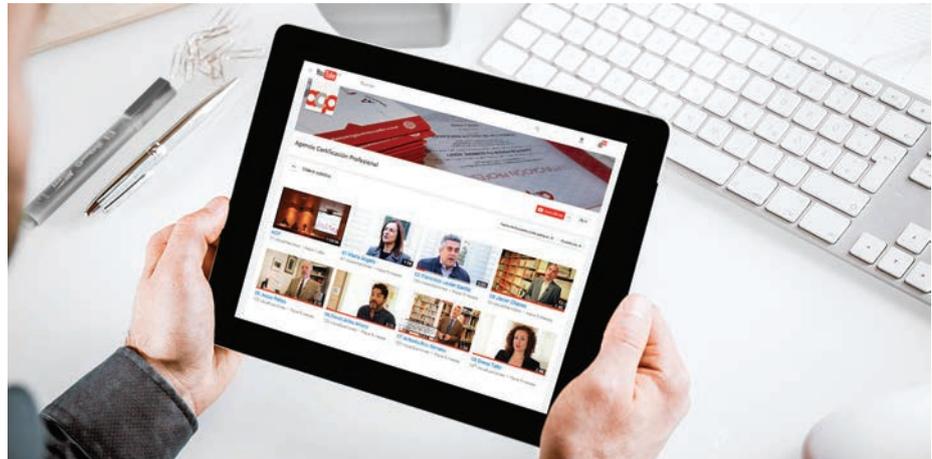
A lo largo de 2016 la ACP ha participado en **11 jornadas y congresos**:

- European BIM Summit
- Contart (Granada)
- Jornada "Profesión" Colegio de Murcia
- Jornada Tecniberia en CEOE
- Jornada Pre colegiación ETSEM Madrid
- VI Congreso Nacional de Estudiantes de Arquitectura Técnica e Ingeniería de Edificación
- Jornada Usuarios BIM
- Presentación en Asamblea de Colegiados de Toledo
- Simposio BIM EXPO. Construtec
- Presentación en Jornada pre-colegiación
- Presentación en Colegio de Murcia (videoconferencia)

Durante el primer semestre se han desarrollado acciones de comunicación a través de las redes sociales, así como en diversos medios de comunicación.

- Redes sociales

Se continúa la actividad en las redes: Twitter, LinkedIn y Google+. Destacamos que durante el año 2016 se inauguró el canal de YouTube con 7 vídeos de la ACP.



- Newsletter periódico

Durante el primer trimestre de 2016 se creó el boletín periódico de la ACP destinado a las personas registradas.



Comunicación y aparición en medios

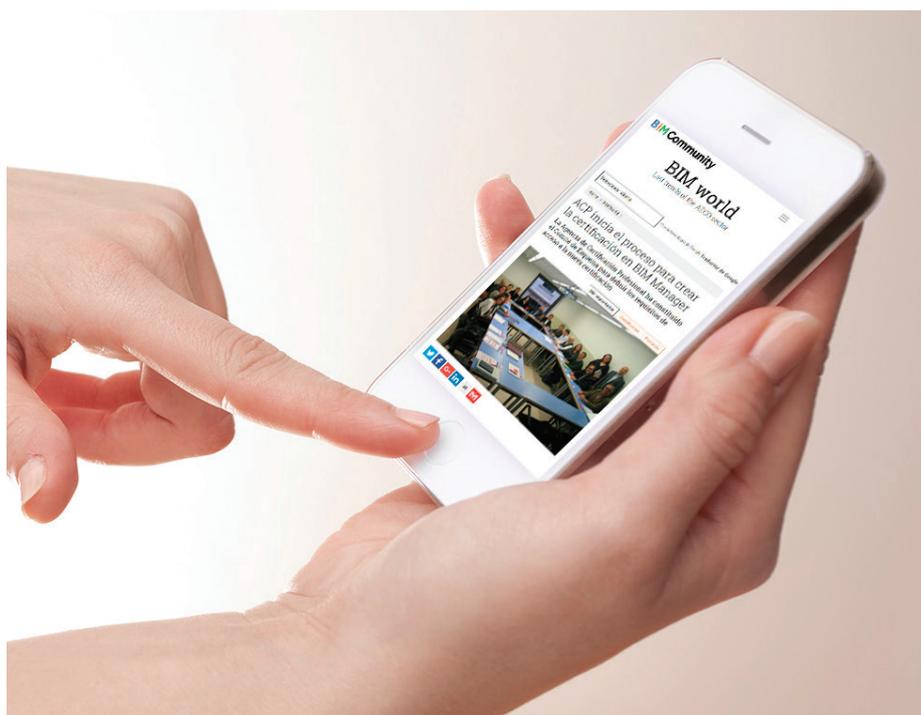
Se ha realizado una intensa labor de comunicación para dar a conocer la certificación profesional con apariciones en más de 15 medios diferentes entre los que destacan el Economista, El Día Digital, BIM Community, Cinco Días, Construradio, CIC, La Verdad y diversos impactos en plataformas informativas digitales.

Asimismo, se han difundido diversas entrevistas en medios digitales.



Participación en otras iniciativas

En 2016 la ACP se integró en la Comisión BIM del Ministerio, a través de la participación de Diana Tallo, en el grupo de trabajo GT2: *Personas, para la definición de roles, funciones y responsabilidades en BIM y en particular del BIM Manager.*



MRSC 2016

MEMORIA DE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL
CORPORATIVA



COLEGIO OFICIAL
DE APAREJADORES
Y ARQUITECTOS TÉCNICOS
DE MADRID





ANEXO

Indicadores de Rendimiento

Indicador	2006	2007	2008
Asesorías			
Consultas de ASESORÍA TOTALES	19.992	25.361	19.166
No Técnicas			
- Consultas de ASESORÍA FISCAL	593	644	623
- Consultas de ASESORÍA FUNCIONARIOS	488	379	733
- Consultas de ASESORÍA JURÍDICA	2.305	2.910	4.306
- Consultas de ASESORÍA LABORAL	1.065	1.164	1.695
- Consultas de PRÁCTICA LABORAL			
- Consultas de GESTOR DE ASESORÍAS	8.753	13.087	8.030
Técnicas			
- Consultas de ASESORÍA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS	81	44	72
- Consultas de ASESORÍA DE SEGURIDAD Y SALUD	306	216	369
- Consultas de ASESORÍA TÉCNICA	5.544	6.415	2.640
- Consultas de ASESORÍA TECNOLÓGICA	403	135	
- Consultas de ASESORÍA URBANÍSTICA	454	367	698
- Consultas de INSPECCIÓN			
Biblioteca			
Consultas de BIBLIOTECA	1.073	766	794
Préstamos	1.032	904	1.111
Bolsa de Trabajo			
Ofertas gestionadas	3.559	937	222
Ofertas dadas de alta por Colegiado	4.662	1.289	276
Colegio Digital	1		
Colegiados adscritos al Colegio digital		697	665
Número total de trámites digitales		1.555	8.474
Detalle de Trámites Digitales			
- Trámites digitales de visados		121	2.061
- Trámites digitales de SAC		652	2.573
- Trámites digitales de Formación y Cultura		103	427
- Trámites digitales de Bolsa		679	3.413
Cultura			
Eventos Planificados	46	18	67
Eventos Celebrados	29	15	46
Asistentes a eventos	942	1.224	940
Formación			
Cursos Planificados	86	139	117
Cursos Realizados	61	107	81
Asistentes a cursos	2.424	5.558	4.549
Gestión Documental			
Nº total de documentos registrados	74.038	64.010	57.311
Evolución del Registro por Tipo			
- Evolución del registro de entrada	28.240	28.610	28.538
- Evolución del registro de salida	45.798	35.400	28.773
Evolución del Registro por Área			
- Registro del departamento de Registro	26.422	26.233	26.102
- Registro del departamento de Visados	11.068	10.877	9.650
- Registro del departamento de Bolsa/RRHH	24.941	14.171	8.307
- Registro del departamento de SAC	11.544	12.669	13.209
- Registro del departamento de Formación	62	53	43
- Registro del departamento de Asesorías			

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Evolución
23.528	20.769	17.666	16.326	21.007	19.158	17.516	17.505	
616	659	554	611	824	583	491	404	
633	350	171	71	59	50	127	118	
8.029	6.790	4.712	3.367	3.066	2.536	2.214	2.479	
2.573	1.763	1.478	1.168	737	1			
				1.208	1.810	1.713	1.978	
86	102	123	162	100	141	97	135	
967	1.322	656	489	463	427	558	793	
9.302	7.858	7.951	8.037	9.960	9.846	8.600	7.911	
986	1.923	2.020	2.398	4.517	3.718	3.448	3.541	
336	2	1	23	73	46	25	14	
						243	132	
904	173	624	1.460	74				
1.659	1.459	1.431	1.660	633	561	203	3	
168	177	183	126	162	200	289	384	
170	148	181	120	147	220	167	426	
479	421	440	469	643	472	691	470	
17.673	24.367	30.497	30.576	32.861	37.707	51.354	44.100	
2.424	2.771	4.687	6.319	9.597	10.465	17.154	19.545	
2.973	2.736	2.503	2.625	2.982	2.749	2.946	2.856	
535	259	454	729	1.098	936	803	597	
11.741	18.601	22.853	20.903	19.184	23.557	30.451	21.102	
77	15	24	12	1	14	15	11	
49	6	12	8	1	14	15	11	
1.851	1.692	973	1.714	420	1.274	1.276	1.064	
135	129	112	107	124	77	104	78	
115	102	76	71	108	64	83	58	
5.722	3.812	3.477	4.346	5.139	3.209	2.713	1.992	
59.635	52.315	42.735	33.877	31.910	28.722	38.682	24.014	
28.164	22.497	17.256	12.464	11.490	10.031	8.502	7.347	
31.471	29.818	25.479	21.413	20.420	18.691	30.180	16.667	
25.349	21.211	16.156	11.254	10.539	9.189	7.752	6.430	
9.240	7.522	5.138	4.290	3.211	2.698	1.796	1.629	
12.135	13.052	12.476	9.548	8.062	6.783	6.541	8.424	
12.823	10.162	8.510	8.758	10.072	10.047	22.567	7.521	
88	368	455	20	17	1	9	2	
			7	2	4	17	8	

Indicadores de Rendimiento

Indicador	2006	2007	2008
SAC			
Colegiados a 31/12	9.586	9.753	9.953
Ingresos Cuotas (€)	1.405.054	1.429.600	1.450.141
- Detalle Altas/Bajas			
- Alta de Colegiados	205	359	417
- Baja de Colegiados	110	192	217
- Diferencia Colegiados	95	167	200
- Detalle Ingresos Cuotas			
- 1 ^{er} Año (€)	4.706	3.854	3.541
- 2 ^{do} Año (€)			
- 3 ^{er} Año (€)			
- Plan de Ayudas y Expatriados (€)			
- Ejercientes (€)	1.231.244	1.242.794	1.247.400
- No Ejercientes (€)	169.104	182.952	199.200
- Sociedades (€)			
Visados			
Nº de Visados realizados	31.322	30.118	26.489
Importe de los Visados realizados (€)	6.673.066	5.536.643	3.904.189
Nº de Colegiados que Visan	34.838	33.949	29.469
Evolución de honorarios (€)	235.741.204	205.397.006	180.799.454
Evolución de presupuesto (€)	23.430.930.676	20.404.564.523	17.909.800.959
- Detalle del importe de Visados			
- Evolución del CIP (€)	5.743.824	4.697.180	3.211.183
- Gastos de gestión (€)			
- Derechos de Visados (€)	665.146	570.465	403.332
- Detalle de Visados Presentados			
- Visados de 1ª Planta	8.136	6.553	4.721
- Visados de Seguridad y Salud	6.845	6.771	4.968
- Visados de Informes, dictámenes y certificados	5.902	6.115	7.232
- Visados de habilitación, adecuación y rehabilitación	3.784	3.587	3.104
- Visados de Inspección de instalaciones	3.001	3.337	3.362



2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Evolución
10.125	9.970	9.784	9.459	9.422	9.156	8.831	8.560	
1.477.765	2.007.928	1.937.709	1.890.873	1.791.549	1.835.463	2.333.263	2.246.448	
487	433	476	485	645	412	396	336	
314	588	662	810	682	678	721	607	
173	-155	-186	-325	-37	-266	-325	-271	
4.370	4.203	4.807	4.968	5.444	3.789	3.361		
		803	4.932	34.718	39.362	25.208		
				117	46.094	61.776		
		1.440	7.327	17.367	71.979	6.926		
1.210.062	1.620.880	1.518.840	1.445.481	1.318.125	1.307.147	1.760.379		
228.408	353.820	384.090	401.175	389.648	342.469	447.104		
34.925	29.025	27.725	26.986	26.132				
22.340	24.254	18.432	13.641	14.491	14.065	13.521	14.367	
2.064.381	1.555.624	1.491.065	1.206.946	1.138.251	1.198.064	1.228.167	1.470.320	
25.025	26.109	19.471	14.486	15.188	14.754	14.265	15.007	
126.855.214	124.880.574	99.211.289	72.047.926	58.446.631	59.633.499	77.748.223	83.911.623	
11.976.055.766	10.215.541.797	8.860.371.138	5.751.812.896	4.483.212.454	4.232.330.395	6.700.889.407	7.999.402.245	
1.562.595	-216.032	43.172	21.984	27.344	31.358	18.398	26.446	
	1.746.364	1.401.096	1.134.422	1.056.203	1.114.053	1.149.764	1.378.851	
288.157	830	106	262	23	13			
3.072	2.966	2.477	1.834	1.507	1.741	2.175	2.323	
3.870	3.819	3.557	3.042	2.678	2.882	3.030	3.322	
6.032	8.563	5.403	2.840	4.685	3.717	2.608	2.439	
3.004	2.347	2.090	1.812	1.619	1.594	1.439	1.316	
3.470	3.229	2.386	2.041	2.033	2.059	2.014	2.401	



COLEGIO OFICIAL
DE APAREJADORES
Y ARQUITECTOS TÉCNICOS
DE MADRID

C/ Maestro Victoria nº 3
28013 Madrid
www.aparejadoresmadrid.es

